

Protocolo de Identificación y Atención a Mujeres

Víctimas de Trata de Personas en Medellín



Alcaldía de Medellín



Medellín
todos por la vida

Aníbal Gaviria Correa
Alcalde de Medellín

Gloria Patricia Uribe Neira
Secretaria de las Mujeres (E)

Programa de Seguridad Pública para las Mujeres



UNODC

Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito

Bo Mathiasen
Representante de UNODC

David Álamos
**Jefe de área Prevención del Delito
y Fortalecimiento de la Justicia-PROJUST-**

Carlos Andrés Pérez Gallego
**Coordinador Proyecto Lucha
Contra la Trata de Personas**

Textos:

Yuliana Vélez Guzmán
Asesora en Proyectos de Género y Violencia Sexual, UNODC
Camilo Arango Osorno,
Coordinador territorial, UNODC

Edición:

Patricia Yaneth Corcho Romero
Líder de Proyecto “Seguridad Pública para las Mujeres”

Diseño y diagramación:
Mateo Jaramillo Salazar

ISBN 978-958-8888-34-7
Edición Nro. 1, 2015. Medellín, Colombia.

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	7
1. DIAGNÓSTICO TRATA DE PERSONAS EN MEDELLÍN	8
2. OBJETIVOS	10
2.1. Objetivo General	
2. Objetivo específicos	
3. ENFOQUES	10
4. PRINCIPIOS	11
5. TRATA DE PERSONAS Y VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	13
6. ALCANCE	14
7. MARCO JURÍDICO DE LA TRATA DE PERSONAS	15
7.1. Bloque de constitucionalidad	
7.2. Normas nacionales	
7.3. Normas Municipales	
8. IDENTIFICACIÓN DE MUJERES POSIBLES VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS	19
9. ASISTENCIA	22
10. RUTAS DE ASISTENCIA	25
10.1. Asistencia Inmediata	
10.1.1. Asistencia Inmediata en casos de trata Externa	
10.1.2. Asistencia Inmediata en casos de trata Interna	
10.2. Asistencia Mediata	
11. ASPECTOS CLAVES PARA ENTREVISTAR A MUJERES VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS	33
12. RECOMENDACIONES	36
BIBLIOGRAFÍA	38
ANEXO 1	39
ANEXO 2	45

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – UNODC tiene la labor de custodiar y promover la implementación de la Convención de las Naciones Unidas contra el Crimen Organizado Transnacional y el Protocolo de Palermo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas especialmente en mujeres y niños, la cual adelanta a través de la asistencia técnica y el acompañamiento a los Estados que se han comprometido especialmente a combatir la esclavitud del siglo XXI.

En ese sentido, ha sido clave para nuestra Oficina generar aportes para la prevención del delito y el fortalecimiento de la justicia, entendiendo que a través de esto último se puede combatir el delito, y al mismo tiempo garantizar el restablecimiento de los derechos de las víctimas a partir del reconocimiento de los enfoques de derechos humanos, género, ciclo vital, diferencial, y territorial.

Esta labor que ha contado con la confianza del Estado colombiano a través de la Alcaldía de Medellín y su Secretaría de las Mujeres, permite la entrega del presente Protocolo, construido a través de la participación de personas expertas y desde la consulta de fuentes normativas, doctrinales y jurisprudenciales, para que la ciudad de Medellín cuente con una herramienta práctica que favorezca la adecuada y oportuna identificación de mujeres víctimas de trata de personas y garantice las acciones de asistencia de manera integral, calificada y diferenciada a las mismas, propendiendo por el reconocimiento, restablecimiento y garantía de sus derechos.

Esperamos que mediante este tipo de asistencia podamos contribuir al fortalecimiento de la capacidad de respuesta del Estado colombiano en general y de la Alcaldía de Medellín en particular y sus autoridades, permitiendo así el cumplimiento de los compromisos internacionales, la garantía de acceso a la justicia de las víctimas de Trata de Personas, y la lucha efectiva contra el crimen organizado.

Bo Mathiasen
Representante UNODC

En el marco del convenio entre la Alcaldía de Medellín y la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en Colombia –UNODC, presentamos a la ciudad el “Protocolo para la identificación y atención a mujeres víctimas de trata de personas en Medellín”. Esta herramienta fue ajustada y diseñada de acuerdo a las necesidades y fortalezas de la institucionalidad existente en la ciudad de Medellín, partiendo del principio que cada modalidad de trata maneja unos estereotipos de género, que se constituyen en factores de riesgo importantes a considerar.

La trata de personas es un delito de difícil identificación en nuestra ciudad, dado que se confunde fácilmente con otra serie de delitos, adicional a ello es desconocido por una gran proporción de la población, lo que hace que en muchas ocasiones este delito sea invisibilizado, no solo por los ciudadanos y ciudadanas, sino por las mismas autoridades administrativas, de seguridad y de justicia.

Una de las causas de la invisibilización de la trata de personas, es la estigmatización y los prejuicios que se tejen en la sociedad sobre la realidad de las mujeres víctimas de este delito. Esto ha llevado a que las víctimas, especialmente las de trata interna, no reciban la atención requerida. Lo que no ocurre con las víctimas de trata externa, ya que cuando logran escapar de sus victimarios en otros países, son fácilmente identificadas y tienen la oportunidad de acceder a una atención oportuna por parte del estado a través de las embajadas y sus consulados, e incluso de la misma Cancillería Colombiana y de diferentes organismos internacionales. A esta situación, contribuyen la falta de información y de conocimiento sobre lo que realmente es la trata de personas como delito tipificado por nuestra ley penal por parte de las autoridades locales, y el desconocimiento o falta de cumplimiento de la obligación legal de denunciar todos los casos conocidos ante la Fiscalía General de la Nación.

A partir de algunos estudios e investigaciones realizados por diferentes organizaciones locales, nacionales e internacionales, en Medellín se han identificado varias comunas donde se evidencia un alto riesgo de trata de personas; específicamente las comunas 4, 5, 9, 10, y 16 son territorios donde la presencia de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en condiciones de extrema vulnerabilidad y de riesgo social, facilita la actuación ilegal de las redes dedicadas a la trata de personas.

Las formas de captación de las mujeres víctimas para ser esclavizadas a través de las redes de trata de personas son muy variadas, van desde pegar avisos en los postes de los barrios con mensajes y propuestas de empleo llamativas, hasta la utilización de las redes sociales establecidas

en la internet, buscan involucrar cada vez a más personas a través de la familia, de los amigos, de los compañeros o compañeras de estudio, del vecindario e incluso a través de grupos ligados al narcotráfico o al tráfico de migrantes.

Para la Secretaría de las Mujeres, el delito de trata de personas constituye una preocupación permanente, pues a partir de las cifras oficiales de las cuales se dispone, las mujeres son las principales víctimas, especialmente en la modalidad de explotación sexual, lo cual hace que este fenómeno deba investigarse e intervenir desde el enfoque de género; adicional a esto, Medellín se constituye en una ciudad altamente vulnerable para implementar este tipo de prácticas ilegales, pues en los últimos años, factores como la presencia de grupos delincuenciales en algunas comunas, agudizan la proliferación de tratantes que captan a sus víctimas a través de diferentes medios y con ello obtienen una forma de financiamiento de su actividad criminal.

Por lo anterior, es urgente y fundamental que el municipio de Medellín cuente con una herramienta práctica que favorezca la adecuada y oportuna identificación de mujeres víctimas de trata de personas y garantice las acciones de asistencia de manera integral, calificada y diferenciada a las mismas, propendiendo por el reconocimiento, restablecimiento y garantía de sus derechos. Es importante además que las rutas de atención en Medellín para mujeres víctimas de trata de personas, sean claras y conocidas por parte de la institucionalidad y la ciudadanía, a fin de que faciliten a las víctimas el acceso a servicios de atención integrales, accesibles y gratuitos de asistencia médica, psicológica, social y jurídica, previniendo su revictimización.

Reconociendo la existencia de diferentes modalidades de explotación relacionadas con la trata de personas, es importante considerar que el Protocolo de Identificación y Atención a Mujeres Víctimas de Trata de Personas en Medellín, debe constituirse como un instrumento que pueda ser adaptable al contexto, situación y necesidades comunes de las mujeres víctimas de una manera ágil, que permita ir adecuando las intervenciones institucionales según las particularidades de cada caso. En este sentido, se recomienda que el protocolo sea revisado y ajustado periódicamente, de manera que la respuesta institucional sea cada vez más acertada y efectiva.

Por último, esta herramienta nos plantea como institucionalidad el gran reto de trabajar articuladamente a fin de fortalecer nuestro accionar ante una problemática multicausal y macro-social que afecta principalmente a las niñas y mujeres jóvenes de nuestra ciudad.

Gloria Patricia Uribe Neira
Secretaria de las Mujeres (E), Alcaldía de Medellín

PRESENTACIÓN

Para la elaboración de este protocolo, se tomó como referencia los siguientes documentos: “Guía de asistencia a víctimas de trata de personas en Colombia” y “Manual de abordaje, orientación y asistencia a víctimas de trata de personas con enfoque de género y de derechos”, elaborados por la Organización Internacional para las Migraciones-OIM- en los años 2006 y 2012 respectivamente, y se complementó con importantes aportes realizados por profesionales que desempeñan su trabajo día a día en la atención a víctimas de trata de personas.

El presente protocolo, tomando en cuenta los modelos previamente mencionados, busca ser una herramienta ajustada y diseñada de acuerdo a las necesidades y fortalezas de la institucionalidad existente en la ciudad de Medellín. La intervención propuesta en el Protocolo debe adaptarse de acuerdo al tipo de explotación del cual haya sido víctima la mujer atendida, sin olvidar que en cada una de ellas los estereotipos de género son factores de riesgo importantes.

1. DIAGNÓSTICO TRATA DE PERSONAS EN MEDELLÍN

La trata de personas es un delito que se configura como una forma de violencia basada en género y una violación continua y permanente de los Derechos Humanos de sus víctimas; afecta a hombres, mujeres, niños, niñas, adolescentes y jóvenes tanto en Colombia como en otros países y por ende en nuestra ciudad, Medellín y su Área Metropolitana. La trata de personas es un delito de difícil identificación en nuestra ciudad, dado que se confunde fácilmente con otra serie de delitos tipificados en la ley colombiana y es desconocido por la mayoría de la población; esto ha llevado que sea invisibilizado, no solo por los ciudadanos y ciudadanas, sino por las mismas autoridades administrativas, de seguridad y de justicia.

En Medellín, se han identificado varias comunas donde se evidencia un alto riesgo de trata de personas; las comunas 4, 5, 9, 10, 11 y 16 son territorios donde la presencia de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en condiciones de extrema vulnerabilidad y de riesgo social, facilita la actuación ilegal de las redes dedicadas a la trata de personas. Se presenta especial vulnerabilidad de mujeres, niños, niñas y adolescentes de la ciudad, de estratos socioeconómicos bajos, y con necesidades básicas insatisfechas, personas con pocas posibilidades de empleo y de educación. En Medellín, si bien el delito de la trata de personas que victimiza a mujeres está ligado a las grandes redes internacionales, también está ligada con el actuar de los grupos delincuenciales que operan en la ciudad y que han encontrado en la comisión de este delito una forma adicional de enriquecimiento y de financiación de sus actividades delincuenciales.

Una de las causas de la invisibilización de la trata de personas es la estigmatización y los prejuicios que se tejen en la sociedad sobre la realidad de las mujeres víctimas de este delito. Esto ha llevado a que las víctimas, especialmente las víctimas de trata interna, no reciban la atención requerida. Lo que no ocurre con las víctimas de trata externa, ya que cuando logran escapar de sus victimarios en otros países, son fácilmente identificadas y tienen la oportunidad de acceder a una atención oportuna por parte del estado a través de las embajadas y sus consulados, e incluso de la misma Cancillería Colombiana y de organismos internacionales como OIM, ONU, UNODC, INTERPOL, etc. A este fenómeno contribuyen la falta de información y de conocimiento sobre lo que realmente es la trata de personas como delito tipificado por nuestra ley penal por parte de las autoridades locales, y el desconocimiento o falta de cumplimiento de la obligación legal de denunciar todos los casos conocidos ante la Fiscalía General de la Nación. La modalidad más recurrente de trata de personas de las que son víctima las mujeres y niñas de Medellín es la modalidad de explotación sexual, seguida de trabajo o servicios forzados.

En la ciudad hay muchas problemáticas que pueden asociarse a la trata de personas que victimiza a mujeres y niñas, como son la presunta venta

de virginidades de niñas y adolescentes denunciadas por algunos medios de comunicación y por organizaciones de la sociedad civil; igualmente, la explotación sexual comercial de NNA, la proliferación de inquilinatos (Se estima que los inquilinatos de Medellín albergan alrededor de 15 mil personas en más de 200 inquilinatos), la recurrente vinculación de NNA a los grupos ilegales al margen de la ley que actúan en la ciudad, la venta y consumo de estupefacientes y las violencias basadas en género. Al respecto, es importante resaltar que la línea entre la trata de personas y explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes es muy delgada, y a pesar de las acciones adelantadas por la Administración Municipal y las demás entidades competentes, estos fenómenos persisten. La ciudad carece de mayores espacios para la discusión del tema y de espacios de caracterización de la problemática. Las mujeres víctimas de trata de personas identificadas y atendidas en Medellín, en su mayoría han trabajado en sector de la “belleza” y de “ventas en almacenes”, con edades entre los 18 y los 35 años.

Las redes de trata de personas interna se han centrado en transportar a sus víctimas a Bogotá, a las ciudades de la Costa Atlántica, al departamento del Casanare, y a las zonas fronterizas, así como también a municipios cuya principal actividad económica es la minería; y las redes de trata externa se han concentrado en transportar a sus víctimas especialmente a Centro América y Asia.

El deseo de dinero presuntamente fácil, la naturalización del delito y grandes problemas sociales como falta de educación, el desempleo, el alto índice de necesidades básicas insatisfechas, el bajo goce efectivo de derechos, con falta de seguridad educativa, personal, laboral y alimentaria, provocan que las mujeres jóvenes sean más vulnerables de ser víctima de trata de personas.

Las formas de captación de las mujeres víctimas para ser esclavizadas a través de las redes de trata de personas son muy variadas y van desde pegar avisos en los postes de los barrios con mensajes y propuestas halagüeñas, hasta la utilización de las redes sociales establecidas en la internet, buscan involucrar cada vez a más personas a través de la familia, de los amigos, de los compañeros o compañeras de estudio, del vecindario e incluso a través de grupos ligados al narcotráfico o al tráfico de migrantes. En muchos casos comienzan con ofertas lícitas de trabajo que terminan en trata de personas.

El reto, es sensibilizar a la comunidad y a la población de Medellín sobre la existencia y ocurrencia de este delito, romper estigmas y lograr la visibilización de la trata de personas que victimiza a mujeres y niñas, y su diferenciación de otros 17 tipos penales con los que se confunde y que están contenidos en el Código Penal Colombiano, para combatirlo y para garantizar los derechos humanos de las víctimas.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

- Dotar al municipio de Medellín con una herramienta práctica que favorezca la adecuada y oportuna identificación de mujeres víctimas de trata de personas y garantice las acciones de asistencia de manera integral, calificada y diferenciada a las mismas, propendiendo por el reconocimiento, restablecimiento y garantía de sus derechos.

2.2. Objetivos específicos

- Construir rutas claras de atención en Medellín para mujeres víctimas de trata de personas, que faciliten el acceso a servicios de atención integrales, accesibles y gratuitos de asistencia médica, psicológica, social y jurídica, previniendo su revictimización.
- Identificar actores e instituciones, en la ciudad de Medellín, responsables de la identificación y atención a mujeres víctimas de trata de personas.
- Fortalecer el trabajo del comité Municipal de Lucha contra la trata de personas de Medellín, haciendo énfasis en la articulación de las diferentes instituciones que lo conforman.
- Fortalecer las capacidades institucionales del personal de la Secretaría de las Mujeres de Medellín y sus contratistas, garantizando una adecuada articulación con el Comité Municipal de Lucha contra la trata de personas de Medellín, para la atención integral a las mujeres víctimas de este delito.
- Informar a las mujeres víctimas de trata de personas sobre sus derechos, especialmente aquellos relacionados con la atención inmediata y mediata.
- Determinar la capacidad institucional local para la prevención y atención del delito de trata de personas que victimiza a niñas y mujeres en Medellín.

3. ENFOQUES

En este protocolo se tomarán como base los enfoques establecidos en el texto borrador¹ de la Estrategia Nacional de Lucha Contra la Trata de Personas 2013-2018:

- Enfoque de Derechos: Se enmarca dentro de los compromisos internacionales asumidos por el Estado colombiano en materia de Derechos Humanos, la ratificación de Convenios Internacionales, y los compromisos y obligaciones subyacentes de estos instrumentos jurídicos, así como la normatividad nacional en la materia, obligando al Estado a actuar para la prevención y lucha contra el delito de la Trata de Personas, y la protección y asistencia a las víctimas de la misma.
- Enfoque de Género: Postura política, incluyente y democrática que permite reconocer los sistemas de saberes y prácticas sociales

1. El Comité Interinstitucional de lucha contra la trata de personas ya tiene elaborado un borrador de Decreto para reglamentar la estrategia nacional 2013-2018, este documento ha sido aprobado por el Gobierno Nacional y a la fecha se encuentra a la espera de ser firmado por el Señor Presidente de la República.

construidos alrededor de lo que significa ser hombre o ser mujer y las relaciones de poder, dominación, discriminación y violencia construidas entre diferentes individuos en un momento histórico determinado. En este contexto y para efectos de esta estrategia se entenderá por enfoque de género la necesidad de identificar estos sistemas con el objetivo de realizar acciones dirigidas a superar las desigualdades que históricamente han existido y las cuales legitiman, naturalizan o sostienen diferentes finalidades de explotación en trata de personas, incorporando en el análisis de estas desigualdades y en el diseño de acciones la relación con otras identidades de género.

- **Enfoque Generacional o de Ciclo Vital:** Este enfoque reconoce las posibilidades, expectativas y prioridades de las personas en relación a su ciclo vital, visibiliza los derechos y garantías que titulan las personas de acuerdo a su edad (Niños, niñas y adolescentes; adultos jóvenes, adultos y adultos mayores). Se caracteriza por tener en cuenta que cada etapa en el desarrollo del individuo es fundamental en su estructuración física, psicológica y social.
- **Enfoque Diferencial:** El enfoque diferencial reconoce las inequidades y desigualdades de diferentes grupos poblacionales, en razón de la confluencia de diferentes características, situaciones o condiciones como: la pertenencia étnica, la orientación sexual, la discapacidad, ser víctima del conflicto armado, entre otras. Factores que pueden incidir en el grado de vulnerabilidad y riesgo frente a la Trata de Personas.
- **Enfoque Territorial:** Los contextos y dinámicas territoriales presentes en las diferentes ciudades y regiones del país, impactan las características y modalidades de la Trata de Personas tanto interna como externa. El enfoque territorial pretende evidenciar la necesidad de que las entidades territoriales, en coordinación con la Nación, sean actores de primer orden en la implementación de la presente Estrategia.
- **Enfoque Lucha contra el Delito:** Se enmarca dentro de los compromisos internacionales asumidos por el Estado colombiano como parte de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y su Protocolo complementario para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, y que obligan al Estado a hacerle frente de forma efectiva a esta amenaza criminal.

4. PRINCIPIOS

Se entiende por principios, las directrices en las cuales deben orientarse y sustentarse las actuaciones de las instituciones públicas, ONG'S o entidades privadas que hacen parte del Comité Municipal de Lucha Contra la Trata de Personas de Medellín. Para este protocolo se han retomado algunos de los principios orientadores que se promulgan en el Decreto 1069 de 2014 que reglamenta la Ley 985 de 2005, y en la Ley 1257 de 2008 "Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres" y otros que son

incluidos en el Manual de abordaje, orientación y asistencia a víctimas de trata de personas con enfoque de género y de derechos de OIM.

1. **No Discriminación:** Se garantizarán la atención y protección a las mujeres víctimas de trata de personas en condiciones de igualdad real y efectiva, es decir, sin distinción de su etnia, identidad de género, orientación sexual, cultura, edad, origen nacional, lengua, dialecto, religión, confesión o preferencia espiritual, opinión política o filosófica, condición física, psicológica, social o económica, entre otras, garantizando así la no discriminación por alguno de estos factores, y la atención diferenciada que se menciona en el principio 8 de este protocolo.

2. **Buena Fe:** Las actuaciones de particulares y de autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de lealtad y honestidad, las cuales se presumirán en todas las gestiones que se adelanten con relación a los trámites de asistencia y protección de las mujeres víctimas de trata de personas.

3. **Integralidad:** La atención a las niñas y mujeres sobrevivientes de la trata de personas, deberá siempre comprender acciones de información, prevención, orientación, protección, sanción, reparación y estabilización.

4. **Articulación y Coordinación:** Todas las entidades que hagan parte del Comité Municipal de Lucha Contra la Trata de Personas deberán ejercer acciones coordinadas y articuladas con el fin de garantizar una atención integral.

5. **Corresponsabilidad:** Todas las entidades estatales del nivel nacional y territorial tienen la responsabilidad de asistir integralmente a las víctimas de la trata de personas conforme a sus competencias y responsabilidades, siempre de manera articulada y en favor de los intereses de las víctimas.

6. **Información clara, oportuna y veraz a las víctimas sobre sus derechos y el proceso de asistencia:** este principio se constituye en sí mismo en un aspecto ético del protocolo, en tanto, un componente importante es la firma del consentimiento informado, donde se le expone a las mujeres sobrevivientes los derechos en el proceso de justicia y de restitución de derechos, así como las implicaciones de los procesos que se lleven a cabo.

7. **Participación:** Las mujeres víctimas de la trata de personas tienen derecho a ser oídas y participar en todo el programa que se dirija a satisfacer el retorno, la seguridad, el alojamiento, la asistencia médica y psicológica, la asesoría jurídica, la educación, la capacitación y la búsqueda de empleo o la generación de ingresos.

8. **Atención Diferenciada:** Deben siempre tenerse en cuenta las

necesidades y circunstancias específicas de cada mujer víctima, con especial cuidado de aquellos colectivos de mujeres especialmente vulnerables o en riesgo, en especial las referidas en normatividad internacional y nacional, y la jurisprudencia de la Corte Constitucional.

9. Intimidad. Las actuaciones de las autoridades deberán ser adoptadas en el marco del respeto del derecho a la intimidad de las mujeres víctimas, y por tanto, sólo se podrá pedir aquella información relativa a la vida privada de las mujeres cuyo conocimiento resulte estrictamente indispensable para los fines de la asistencia. Así mismo, comprende la obligación de las entidades y organismos de no revelar información personal de las mujeres víctimas, garantizando la protección a la identidad.

10. Autonomía: Se debe reconocer, respetar y proteger la independencia de las mujeres para tomar sus propias decisiones sin interferencias indebidas.

11. Evitar un daño mayor: Evitar siempre omisiones, acciones directas o un trato discriminatorio hacia las niñas y mujeres sobrevivientes de trata, que vuelvan a vulnerar sus derechos y de esta manera revictimizarlas.

5. TRATA DE PERSONAS Y VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

La trata de personas es una forma de violencia contra las mujeres, teniendo en cuenta tres consideraciones: jurídicas, de proporción de victimización y de contexto.

Desde el orden jurídico, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó en 1993 la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer y en 1994 la organización de Estados Americanos, adoptó la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar La Violencia Contra La Mujer “Convención De Belem Do Para”². En estos dos instrumentos internacionales se define la violencia contra la mujer como “cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado” y exponen de manera clara y explícita que la trata de personas también es una manifestación de violencia contra las mujeres. Desde el ámbito jurídico nacional se cuenta con la Ley 1257 de 2008, la cual retoma la definición de violencia contra las mujeres antes descrita y le agrega las tipologías de patrimonio económico y coacción o privación arbitraria de la libertad, ratificando así que las mujeres tienen y gozan de Derechos Humanos. En este sentido la trata de personas no se concibe solo como un delito, sino como una forma de violencia contra

2. Esta Convención fue ratificada por Colombia mediante la Ley 48 de 1995 y hace parte del bloque de constitucionalidad.

las mujeres y una violación a los Derechos Humanos. Con relación a la proporción de víctimas, es importante tener en cuenta que si bien hombres y mujeres son víctimas de la trata de personas, este flagelo tiene rostro de mujer, pues según el último informe mundial sobre la trata de personas del año 2012 de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito - UNODC-, entre 2007 y 2010, las mujeres componían la mayoría de las víctimas a nivel mundial, y en los últimos años entre el 55% y 60% del número total de víctimas detectadas fueron mujeres³.

Finalmente y de acuerdo al contexto, el delito de la trata de personas no es neutro en términos de género, por ello mujeres y hombres no son captados de igual manera, ni iguales son los medios y mecanismos que se utilizan para su coacción, incluso hay modalidades de explotación donde las principales víctimas son mujeres como la explotación sexual y el matrimonio servil, pero en el caso de trabajos forzados los hombres han sido las principales víctimas. No debe olvidarse que desde sus inicios esta problemática estuvo relacionada con la explotación sexual de mujeres y que de otro lado, entre los factores de riesgo que existen para ser víctima de trata de personas, aquellos relacionados con las normas, creencias y prejuicios sexistas y patriarcales que imperan en la sociedad y que tienden a subordinar, dominar y discriminar a las mujeres, tienen gran peso y ponen a las mujeres en condiciones de mayor vulnerabilidad, en tanto la discriminación de género traducida en desigualdad legal y social es un caldo de cultivo para los tratantes. Esta mayor vulnerabilidad fue reconocida por la ONU (2000) y de allí que se decidiera adoptar en el año el Protocolo para Prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente en mujeres y niños, conocido como Protocolo de Palermo.

6. ALCANCE

6.1. ALCANCE GEOGRÁFICO

El ámbito de aplicación de este protocolo es la ciudad de Medellín-Antioquia-Colombia.

6.2. ALCANCE TÉCNICO

Reconociendo la existencia de diferentes modalidades de explotación relacionadas con la trata de personas, es importante considerar que el Protocolo de Identificación y Atención a Mujeres Víctimas de Trata de Personas en Medellín, debe constituirse como un instrumento que pueda ser adaptable al contexto, situación y necesidades comunes de las mujeres víctimas de una manera ágil que permita ir adecuando las intervenciones institucionales según las particularidades de cada caso. En este sentido, el protocolo debe ser revisado y ajustado periódicamente, de preferencia cada año, de manera que la respuesta institucional sea cada vez más acertada y efectiva.

3. Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito-UNODC- "Informe Mundial sobre la trata de personas, 2012. Disponible en: http://www.unodc.org/documents/data-and-nalysis/glotip/Executive_Summary_Spanish.pdf

7. MARCO JURÍDICO DE LA TRATA DE PERSONAS

7.1. Bloque de constitucionalidad

El bloque de constitucionalidad hace referencia a aquellos tratados, normas y convenios internacionales que Colombia ha ratificado y que si bien no hacen parte del texto de la Constitución Política del país, son entendidas como normas de orden constitucional de acuerdo al Art. 93 de la Constitución y a las sentencia C-401 de la Corte Constitucional que afirma: “sus normas prevalecen en el orden interno y al prescribir que los derechos y deberes constitucionales serán interpretados de conformidad con los tratados de derechos humanos ratificados por Colombia”. Por tanto, todos los tratados/convenios sobre Derechos humanos ratificados por el Estado Colombiano, prevalecen en el ordenamiento interno y todas las normas nacionales deben ajustarse a ellos”⁴.

Con relación al delito de la trata de personas, los tratados y convenios ratificados por Colombia, son los siguientes:

TABLA 1. INSTRUMENTOS INTERNACIONALES RELATIVOS A LA TRATA DE PERSONAS QUE HAN SIDO RATIFICADOS POR COLOMBIA.

INSTRUMENTO	ADOPCIÓN Y RATIFICACIÓN	CONTENIDO
Convenio 105 de la OIT (1957)	25 de junio de 1957	Abolición del trabajo forzoso
Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. (1966)	Ley 74 de 1968	Obliga a los estados parte a respetar y garantizar los derechos civiles y políticos de todas las personas que se encuentren en su territorio.
Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966)	Ley 74 de 1968	Obliga a los estados parte a respetar y garantizar los derechos económicos, sociales y culturales.
Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres (1979)	Ley 51 de 1981	Obliga a los Estados parte a “tomar medidas apropiadas, incluso legislativas, para suprimir todas las formas de trata de mujeres y explotación de la prostitución de la mujer”
Convención Internacional sobre los derechos del niño. (1989)	Ley 12 de 1991 Colombia emitió una reserva a los numerales 2 y 3 del artículo 38	Obliga a los Estados parte a “asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar. (Art. 3)
Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres Convención de Belem Do Para (1994)	Ley 248 de 1995	Obliga a los Estados parte a adoptar “por todos los medios apropiados y sin dilaciones, políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. (Art.7)
Estatuto de la Corte Penal Internacional (1998)	Ley 742 de 2002	Establece la jurisdicción de la Corte Penal Internacional para la investigación, judicialización y castigo de crímenes de lesa humanidad, crímenes de guerra y genocidio. También define normas para la reparación de las víctimas de estos delitos.

4. Organización Internacional para las Migraciones-OIM- “Manual de abordaje, orientación y asistencia a víctimas de trata de personas con enfoque de género y de derechos”. Impresión: Códice. Mayo de 2012. Pág. 29.

INSTRUMENTO	ADOPCIÓN Y RATIFICACIÓN	CONTENIDO
Protocolo Facultativo a la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres (1999)	Ley 984 de 2005	Establece un mecanismo de comunicación
Protocolo facultativo sobre la participación de los niños y las niñas en los conflictos armados (2000)	Ley 833 de 2003	Establece la obligación a los Estados partes para que “ningún miembro de sus Fuerzas Armadas menor de 18 años participe directamente en hostilidades” (Art. 1) y para que “no se reclute obligatoriamente en sus Fuerzas Armadas a ningún menor de 18 años” (Art.2)
Protocolo facultativo sobre la venta de niños y niñas, la prostitución infantil ⁵ y la utilización de niños y niñas en la pornografía (2000)	Ley 765 de 2002	Define conceptualmente los delitos de venta de niños y niñas, prostitución infantil y utilización de niños y niñas en la pornografía y obliga a los Estados parte para que estos delitos sean “íntegramente comprendidos en su legislación penal”
Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional (2000)	Ley 800 de 2003	Promueve la cooperación para prevenir y combatir la delincuencia organizada transnacional, en esta convención se incluyen solo algunos delitos entre los cuales está el de trata de personas.
Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente de mujeres y niños que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional. (2000)	Ley 800 de 2003	Tiene por finalidad prevenir, investigar y judicializar el delito de trata de personas y la protección de sus víctimas cuando sea de carácter transnacional y entrañe la participación de un grupo delictivo organizado.

Fuente: Organización Internacional para las Migraciones-OIM- “Manual de abordaje, orientación y asistencia a víctimas de trata de personas con enfoque de género y de derechos”. Impresión: Códice. Mayo de 2012. Pág. 114-121.

7.2. Normas nacionales

La Ley 800 de 2003 y la Ley 985 de 2005, son el referente normativo para la lucha contra la trata de personas. Esta última Ley crea mediante el Decreto 4786 de 2008 la Estrategia Nacional contra la trata de personas para el periodo 2007-2012, actualmente el gobierno nacional tiene un borrador de Decreto para el periodo 2013-2018 en el cual la Estrategia Nacional amplía sus ejes de cuatro a siete: Coordinación y sostenibilidad, prevención, protección y asistencia, investigación y judicialización, cooperación internacional, generación y gestión del conocimiento y seguimiento y evaluación.

5. Si bien el nombre del protocolo incluye el concepto de prostitución infantil, hoy 15 años después de la expedición del mismo, el abordaje teórico y conceptual de los derechos de niños y niñas he llegado a plantear lo equívoco y desafortunado de este concepto, en tanto un niño o niña no puede elegir su destino, por lo tanto se propone hablar de EXPLOTACIÓN SEXUAL o EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

La Ley 985 también determina la creación del Comité Interinstitucional para la Lucha contra la trata de personas como organismo consultivo del Gobierno nacional y como ente coordinador de la Estrategia Nacional. Este comité está integrado por los Ministerios de Relaciones exteriores, de salud y educación; así mismo por la Defensoría, Procuraduría, Fiscalía General de la Nación, Policía, ICBF, Interpol en Colombia, el DAS o quien haga sus veces, en este caso Migración Colombia, Consejería presidencial para la equidad de la mujer y Fondelibertad. La secretaría técnica de dicho comité está en cabeza del Ministerio del Interior.

La Política Pública a nivel nacional, está orientada a la adopción de medidas para prevenir la trata, y a brindar protección y asistencia a las víctimas para garantizar el respeto a los Derechos Humanos. Esta política nacional exhorta a que las entidades del Estado encargadas de atender esta problemática, desarrollen acciones y programas dirigidos para cumplir los fines del Comité en la lucha contra la trata de personas.

El 12 de junio de 2014 fue sancionado el Decreto 1069, por medio del cual se reglamentan las competencias, beneficios, procedimientos y trámites que deben adelantar las entidades responsables en la adopción de las medidas de protección y asistencia en materia de salud, educación, formación para el empleo y seguridad a las personas víctimas del delito de trata de personas.

De otro lado, en el Código Penal la trata de personas está definido como delito en el Artículo 188 A, en el cual se le entiende como: “El que capte, traslade, acoja o reciba a una persona, dentro del territorio nacional o hacia el exterior, con fines de explotación”⁶.

Adicional a las normas propias del delito de trata de personas, es importante tener en cuenta la Ley 1257 de 2008 sobre violencias contra las mujeres, mediante la cual se complementan algunas de las disposiciones contenidas en otras normas, en especial, las referidas a la trata de personas.

7.3. Normas Municipales

El Acuerdo Municipal No. 78 de 2009 formula la política pública de prevención y atención a las víctimas de trata de personas en la ciudad de Medellín. En dicho Acuerdo se crea el Comité Municipal de Lucha contra la Trata de Personas, el cual está conformado por el secretario de Gobierno, quien asume la Secretaría Técnica, las secretarías de Salud, Educación, Cultura, de las Mujeres, Desarrollo Social, Bienestar Social, de Metro juventud, el Comandante de la Policía Metropolitana, Los directores del DAS Seccional Antioquia (o quien haga su papel), de la SIJIN, del CTI, del GAULA, de Fiscalías de Medellín, del Instituto Colombiano de Bienestar

6. Congreso de la República, Ley 599 de 2000 “Por la cual se expide el Código Penal” (24 de julio de 2000), modificado por el artículo 3 de la Ley 985 de 2005.

Familiar, el director Regional del Ministerio de la Protección Social y el del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, el Procurador del Valle de Aburrá, el Procurador Regional, Defensor Regional del Pueblo, el Personero de Medellín, y un representante de las Organizaciones No Gubernamentales.

Posteriormente, con el Decreto Municipal No. 1624 de 2011, se reglamenta el Comité Municipal de Lucha contra la Trata de Personas de la ciudad de Medellín⁷, quien tendrá por objeto ser articulador y coordinador de las estrategias para la prevención, protección y asistencia, investigación y judicialización del delito de la trata de personas. Es importante anotar que este comité cuenta con el apoyo técnico de UNODC.

Con relación a las violencias contra las mujeres, el Acuerdo No. 52 de 2011 crea en el Municipio de Medellín el Programa Integral de Protección a Mujeres Víctimas de Violencia, dicho programa está bajo la Secretaría Técnica de la Secretaría de las Mujeres y contempla entre sus componentes la prevención, atención, acompañamiento, asesoría y representación legal, psicológico y social, restablecimiento socioeconómico, protección e información y gestión del conocimiento; y para darle cumplimiento se crea el Programa de Seguridad Pública para las Mujeres. Este programa busca “Promover una vida más segura para las mujeres de Medellín, en los espacios públicos y privados, con el desarrollo de medidas que les permita el efectivo acceso y garantía de sus derechos” (Secretaría de las Mujeres, 2003:6).

El programa tiene cuatro componentes desarrollados a través de proyectos y acciones, en los cuales se contemplan desde servicios de atención psicosocial, representación legal de mujeres víctimas de violencias basadas en género, promoción de los derechos humanos de las mujeres, pasando por acciones para el restablecimiento socioeconómico, masculinidades no violentas y el mejoramiento de la calidad de la atención a las mujeres víctimas.

7. En el siguiente apartado se ampliará la información relativa al Comité, por ser el escenario de mayor incidencia para la aplicación de este protocolo.

Tabla 2 COMPONENTES Y ACCIONES DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA LAS MUJERES DE MEDELLÍN

COMPONENTE	ACCIONES
1. Gestión del conocimiento, información e investigación sobre la violencia basada en género – VBG	Análisis de contexto de derechos humanos de las mujeres.
	Gestión de sistemas de información (Sistema de Información y Conocimiento de Género en Medellín – SICGEM- de la Secretaría de las Mujeres y Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia –SISC- de la Secretaría de Seguridad, entre otros).
2. Fortalecimiento de la calidad de la atención en el sistema institucional	Consejo de Seguridad Pública para las Mujeres de Medellín-CSPM ⁸
	Mejoramiento de la calidad de la atención
3. Mecanismos sociales e institucionales para la protección, atención y empoderamiento de las mujeres víctimas	Circuitos Sociales de Advertencia de Riesgos –CSAR
	Línea 123 mujer
	Hogares de acogida
	Atención psico-jurídica en territorio
	Grupos terapéuticos
	Defensa técnica de mujeres víctimas de VBG
4. Movilización social, posicionamiento en la agenda pública y alianzas estado – sociedad civil	Cátedra y diplomado “Género y justicia”:
	Escuela itinerante de paz
	Elaboración de productos comunicativos y pedagógicos.
	Procesos de género -sensibilización sobre VBG.
	Posicionamiento en medios de comunicación.
	Promoción de acciones colectivas.

El Plan de Desarrollo de Medellín 2011-2015⁹, en su Línea 1. Ciudad que respete, valora y protege la vida, en el componente 1. Seguridad, convivencia, derechos humanos y gobernabilidad, se encuentra la atención a las mujeres, a las violencias sexuales y familiares, la atención a niños, niñas y adolescentes como población vulnerable, por medio de tres programas: Seguridad pública para las mujeres, Medellín más segura y más vida, y Medellín protege los derechos humanos; en dichos programas cabe enmarcar la atención a la problemática de trata de personas en la ciudad.

8. IDENTIFICACIÓN DE MUJERES POSIBLES VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS

La identificación de una mujer que posiblemente fue o está siendo víctima de trata de personas, es el primer paso para poder restablecer sus derechos a través de la activación de las rutas de atención inmediata y mediata. Un gran número de personas, profesionales o no, con o sin experiencia en asuntos de trata de personas, pueden encontrarse en determinado momento frente a una mujer que posiblemente es víctima de este flagelo.

8. Instancia interinstitucional que direcciona la implementación de la Estrategia de seguridad pública para las mujeres; es convocado y coordinado por la Secretaría de las Mujeres y está conformado por las dependencias e instituciones de orden municipal, departamental y nacional que inciden en la seguridad ciudadana. Su objetivo es promover acciones, planes, programas y proyectos para garantizar el goce efectivo del derecho (GED) de las mujeres a una vida libre de violencias.

9. Adoptado mediante el Acuerdo Municipal 07 de 2012.

La ciudad de Medellín cuenta con una oferta de servicios brindados por la administración pública y por ONG'S en los diferentes territorios que incrementan las posibilidades de que alguna de las personas que trabaja en campo pueda estar frente a una posible víctima de este delito. Por ello es de vital importancia que las personas que trabajan en terreno o que por la dinámica de su trabajo, puedan estar frente a una mujer presunta víctima de trata de personas, conozcan las características de este delito y así puedan estar atentas a diversas señales o signos que den indicios de posibles casos.

Debido a la variedad de modalidades del delito de Trata de Personas, de organizaciones criminales, de mercados en donde operan, y de muchos otros factores, no es posible establecer un perfil general y universal de las víctimas de Trata de Personas, sino a partir de estudios concretos e individuales, pero si es posible establecer que a partir de factores de exclusión, desempleo, barreras de acceso a la justicia, discriminación, escasa o nula cobertura en salud y educación, estereotipos de género (machismo, mercado sexual, violencia LGBTI), quienes se encuentran en estas dinámicas o las sufren, son más propensos a ser captados por las redes, precisando que no excluye que otros perfiles puedan ser victimizados en este delito.

UNDOC ha establecido algunos indicadores que son de carácter general, y que a su vez son variables, para la identificación de víctimas de Trata de Personas:

1. Edad. Debido a las condiciones físicas para explotación laboral, mercado sexual, extracción de órganos, las personas más jóvenes en ambos sexos son más propensas a ser víctimas de Trata de Personas. Sin embargo, en casos como mendicidad ajena existen identificadas víctimas adultos mayores de ambos géneros.
2. Género. El género siempre se ha asociado al tema de explotación sexual y principalmente contra mujeres, situación que es cierta, pero que debe ser extendida a otras construcciones de identidad de género y de orientación sexual en los casos de comunidad LGBTI quienes en algunos casos se han visto obligados al denominado exilio sexual buscando mejores condiciones de vida, y encontrando la victimización en el delito de Trata de Personas.
3. Origen. Los países o regiones que enfrentan crisis políticas, económicas o en conflictos, suelen expulsar el mayor número de víctimas de Trata de Personas por la búsqueda de mejor condiciones laborales o de vida en general.
4. Lugar de hallazgo. Tenga en cuenta en qué condiciones encontró a la víctima y el contexto del lugar en el que se narran que ocurrieron los hechos. En medios de comunicación, reportes oficiales, pueden consultar si determinada zona ha sido identificada como lugar de explotación, la modalidad, entre otros factores.
5. Falta de documentación. Resulta fundamental no actuar criminalizando a una persona indocumentada que puede ser víctima de Trata de

Personas o de Tráfico Ilícito de Migrantes. Es necesario brindarle asistencia y empezar los actos que lleven a esclarecer los hechos y causas de su indocumentación.

Es importante no apresurarse para determinar si se trata de una víctima, de hecho la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito ha recomendado usar el umbral bajo para brindar la atención y la asistencia. A continuación se presentan algunos signos y comportamientos que son señales de alerta, no es necesario que todos estén presentes y tampoco significa que la presencia de uno o varios de ellos sean suficientes para que efectivamente sea un caso de trata de personas. Lo importante es que son indicadores que nos muestran que una persona está siendo controlada y por ello se debe estar alerta y reportar el caso para que sea el proceso mismo de la ruta de atención el que determine la veracidad o no del mismo.

- La mujer no tiene sus documentos de identidad o puede que los que tenga sean documentos de identidad falsos.
- La mujer tiene poco o nada de dinero pese a estar desarrollando actividades que considera “trabajo”. El dinero que recibe como salario o remuneración es administrado por otra persona.
- La mujer se encuentra aislada de sus familiares o amigos o la comunicación que tiene con ellos es controlada y limitada.
- La mujer tiene una deuda exagerada relacionada con el viaje cuando el lugar de destino es otro país u otra ciudad.
- La mujer no tiene libertad para dejar su lugar de trabajo. En muchas ocasiones su lugar de trabajo es también su lugar de residencia y en éste hay hacinamiento en las zonas destinadas a dormir, con condiciones insalubres, sin instalaciones básicas para la higiene.
- La mujer sufre violencia física y psicológica, especialmente amenazas contra su vida y la de sus familiares.
- Las mujeres son mantenidas bajo supervisión y vigilancia cuando se encuentran en espacios públicos.
- La mujer tiene heridas relacionadas con trabajo duro o peligroso (cicatrices, problemas crónicos de espalda, pérdida de audición, visuales, respiratorios, cardiovasculares o incluso amputación de miembros).
- La mujer no tiene contrato laboral, los términos y condiciones del mismo son poco claros o el contrato laboral está escrito en un idioma que la mujer no entiende.
- La mujer no tiene descansos, días libres y tiempo libre o tiene que estar siempre disponible para trabajar.
- La mujer es o ha sido trasladada de un lugar a otro sin su consentimiento.
- La mujer da señales de miedo y ansiedad, especialmente en presencia del supervisor, del responsable o de los hombres o mujeres que la acompañan durante el transporte, traslado o cruce de fronteras.
- La persona firmó un nuevo contrato laboral cuando llegó al lugar de destino donde iba a desempeñar su trabajo, en este contrato los

términos y condiciones reales del trabajo son diferentes de los que se prometieron verbalmente o por escrito.

- La mujer depende del empleador para su alojamiento, comida y el trabajo de sus familiares u otras prestaciones.
- La mujer está vinculada emocional y económicamente al empleador o contratante (por ejemplo, debido a una relación sentimental o familiar).
- La mujer debe pagar un precio excesivo por la contratación, el transporte, el alojamiento, la comida, herramientas o equipos de seguridad que se deducen directamente de su salario.
- En el caso de explotación sexual, la mujer no puede rechazar clientes, la obligan a prostituirse incluso cuando está enferma o embarazada o la obligan a practicar sexo sin condón.

9. ASISTENCIA

Según el Decreto Nacional 1069 de 2014, los Programas de asistencia y protección a víctimas de la trata de personas, son todas aquellas medidas, mecanismos y proyectos que desarrollan las entidades con competencia en la materia y que se encuentran dirigidos a garantizar la prestación de servicios de protección y asistencia a las víctimas de la trata de personas y a sus familiares hasta el primer grado de consanguinidad, primero civil y al cónyuge o compañero (a) permanente.

La protección y la asistencia buscan que las víctimas reciban la atención necesaria para su recuperación física, mental y social, fundamentada en la protección de sus derechos humanos. Así mismo, la protección y asistencia deben estar dirigidas a proporcionar información oportuna, veraz, y clara a las víctimas sobre sus derechos y los procedimientos judiciales y administrativos que se deben llevar a cabo.

La protección y la asistencia integral, de acuerdo a lo previsto en el Decreto 1069 de 2014 en concordancia con la Ley 985 de 2005, implica una asistencia inmediata y mediata. La asistencia inmediata es aquella que se presta de manera urgente a la víctima de la trata de personas, es decir, una vez se tiene conocimiento de su situación por la autoridad competente, con el objetivo de estabilizar a la víctima emocional y físicamente; este tipo de asistencia se prestará sin requisito previo de denuncia por parte de la víctima ante las autoridades. La asistencia mediata es aquella atención que se presta a la víctima una vez ésta interpone la denuncia ante la autoridad competente, brindándole la atención física, mental y social, así como acompañamiento jurídico, para su restablecimiento integral, esta asistencia implica la coordinación y articulación interinstitucional e intersectorial.

Es importante tener en cuenta que si bien los servicios de asistencia y apoyo pueden variar de una institución a otra, dependiendo de sus competencias, recursos humanos y financieros e infraestructura, esto no representa un cambio en los objetivos, principios y enfoques de la asistencia a las mujeres víctimas de trata de personas.

A nivel municipal la instancia encargada de las acciones de asistencia es

el Comité Municipal de Lucha contra la Trata de Personas de la ciudad de Medellín, el cual funciona como un organismo articulador y coordinador de las estrategias que se desarrollen en la ciudad para la prevención, protección y asistencia, investigación y judicialización, y seguimiento de este delito en el marco de la descentralización de la Política Pública Nacional de lucha contra la Trata de Personas.

De acuerdo al Decreto Municipal 1624 de 2011 «Por medio del cual se reglamenta el Comité Municipal de Lucha Contra la Trata de Personas de Medellín» las funciones del mismo son las siguientes:

1. Ser órgano asesor del Gobierno Municipal y recomendar la realización de acciones a las distintas dependencias o entidades del Estado del orden local en la lucha contra la Trata de Personas.
2. Elaborar y ejecutar, anualmente, el Plan de Acción Municipal de Lucha contra la Trata de Personas en los ejes¹⁰ de prevención, protección y asistencia, investigación y judicialización del delito, teniendo en cuenta la Estrategia y el Plan de Acción Departamental y Nacional sobre la materia.
3. Coordinar las acciones interinstitucionales que se emprendan para garantizar la efectiva protección y/o cumplimiento de los derechos de las víctimas, con las entidades del orden internacional, nacional, departamental y municipal, y de los organismos privados, organizaciones de la sociedad civil que participen en la ejecución de la Estrategia Nacional Integral de Lucha contra la Trata de Personas.
4. Fortalecer la capacidad de respuesta del Municipio en relación con el delito de Trata de Personas.
5. Proponer la expedición de normas o directrices a las distintas entidades del Estado a nivel local, en materia de lucha contra la Trata de Personas.
6. Realizar seguimiento y análisis sobre los efectos de las normas, programas y actividades de lucha contra la Trata de Personas y recomendar medidas y acciones para su adecuación y mejoramiento, teniendo en cuenta las características específicas de la población vulnerable a la cual van dirigidas.
7. Implementar, desarrollar y promover el Sistema Nacional de Información sobre la Trata de Personas en el Municipio de Medellín, de acuerdo al direccionamiento que se establezca a nivel nacional para tal efecto.
8. Promover el uso de la línea nacional gratuita de atención a víctimas de Trata de Personas.
9. Desarrollar mecanismos de comunicación efectiva que permita la difusión de los programas, entidades, rutas de atención, derechos, normatividad vigente y toda la información relevante en relación con la Trata de Personas.
10. Desarrollar e implementar programas de sensibilización y capacitación

10. Con la actual estrategia Nacional de Lucha Contra la Trata de Personas 2014-2018, se amplían los ejes de acción y se incluyen los siguientes: Coordinación y sostenibilidad, cooperación internacional, generación y gestión del conocimiento, seguimiento y evaluación.

a funcionarios y servidores públicos, sobre los derechos de las víctimas y la ruta de atención para las personas en el Municipio de Medellín.

11. Desarrollar e implementar campañas de sensibilización ciudadana en el Municipio, sobre la problemática de la Trata de Personas en todas sus modalidades.
12. Articular la gestión de recolección de información, formulación de indicadores, desarrollo de investigaciones y demás actividades asignadas por el Comité al Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia de la Secretaría de Gobierno, que será posteriormente suministrada al Sistema Nacional de Información sobre la Trata de Personas.
13. Rendir informes semestrales y presentar propuestas de políticas y proyectos ante el Comité Interinstitucional de Lucha contra la Trata de Personas, órgano consultivo del Gobierno Nacional, o su Secretaría Técnica.
14. Analizar y hacer seguimiento a los casos de Trata de Personas que sean reportados al Comité Municipal de Lucha Contra la Trata de Personas.

El Comité como organismo articulador es integrado por representantes de diferentes instancias de la Alcaldía municipal, así como instancias del orden nacional, organismos de seguridad y justicia, entes de control y ONG'S.

	Asistencia Inmediata	Asistencia Mediata
Duración	Hasta cinco (5) días calendario, contados a partir del momento en que la víctima de la trata de personas es acogida por el programa de asistencia inmediata; este término podrá ser prorrogado hasta por 5 días más en casos excepcionales	Hasta seis (6) meses, contados a partir de la terminación de la etapa inmediata; término que podrá ser prorrogado para casos excepcionales hasta por un término de 3 meses
Requisitos	No requiere ningún aspectos formal adicional	Requiere denuncia ante autoridad competente y firma de actas de compromiso del Ministerio del Interior
Acciones	Seguridad	Formación para el Trabajo y Desarrollo Humano
	Alojamiento digno	Seguridad
	Asistencia médica, psicológica, y material	Prestación de servicios en salud física y mental a las mujeres víctimas de la trata de personas de acuerdo con la normatividad vigente que regula el Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS.
	Información y asesoría jurídica respecto de los derechos y procedimientos legales a seguir	información y asesoría jurídica
	Retorno de las víctimas a su lugar de origen, si éstas lo solicitan	

Fuente: Construcción Propia.

10. RUTAS DE ASISTENCIA

10.1. Asistencia Inmediata

10.1.1. Asistencia Inmediata en casos de trata Externa

La trata externa es aquella en la cual “el proceso de captación, traslado, recepción o acogida (con fines de explotación) y la explotación tienen lugar en el territorio de varios países, es decir, fuera de las fronteras de Colombia”¹¹.

A. Instituciones ante quienes se debe poner en conocimiento el caso
Si el caso es conocido en Colombia, se informa al Ministerio del Interior, quien informará a la Dirección de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores, para que éste a su vez se comunique con la embajada o consulado del país de destino.

Si el caso es conocido en el exterior se debe informar a las representaciones diplomáticas del país de origen de la víctima, quienes a su vez informarán del caso a la Dirección de Asuntos Consulares y estos informarán al Ministerio del Interior y su Grupo de Lucha contra la Trata.

B. Recepción y verificación del caso:

El primer paso para verificar si se encuentra ante un caso de trata de personas es el diligenciamiento del formato de reporte de caso¹², el cual es diligenciado por la autoridad ante quien fue puesto en conocimiento el caso, bien por el Grupo de Lucha contra la Trata de Personas del Ministerio del Interior en Colombia o por las representaciones diplomáticas de Colombia en el extranjero¹³. En caso negativo se le brindará a la persona información pertinente para activar otras rutas de atención de acuerdo al tipo de violencia o de delito que se haya identificado.

C. Informe del caso:

El formato de reporte de caso debe ser enviado a la dirección de asuntos consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores.

D. Gestión de acciones de asistencia:

La dirección de Asuntos consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores inicia estrategias de articulación para brindar los siguientes servicios establecidos en la ley:

Servicios de Asistencia	Acciones de Asistencia
Alojamiento temporal	Las víctimas deben hospedarse en lugares adecuados que garanticen su seguridad y los servicios de asistencia inmediata. Es importante que en estos lugares se cuente con personal p sicosocial especializado en atención de situaciones de crisis.

11. Organización Internacional para las Migraciones-OIM- “Manual de abordaje, orientación y asistencia a víctimas de trata de personas con enfoque de género y de derechos”. Impresión: Códice. Mayo de 2012. Pág. 19

12. Ver Anexo 1. Formato de Reporte de Caso de Trata de Personas

13. Ver Anexo 2. Directorio de Misiones de Colombia en el Exterior

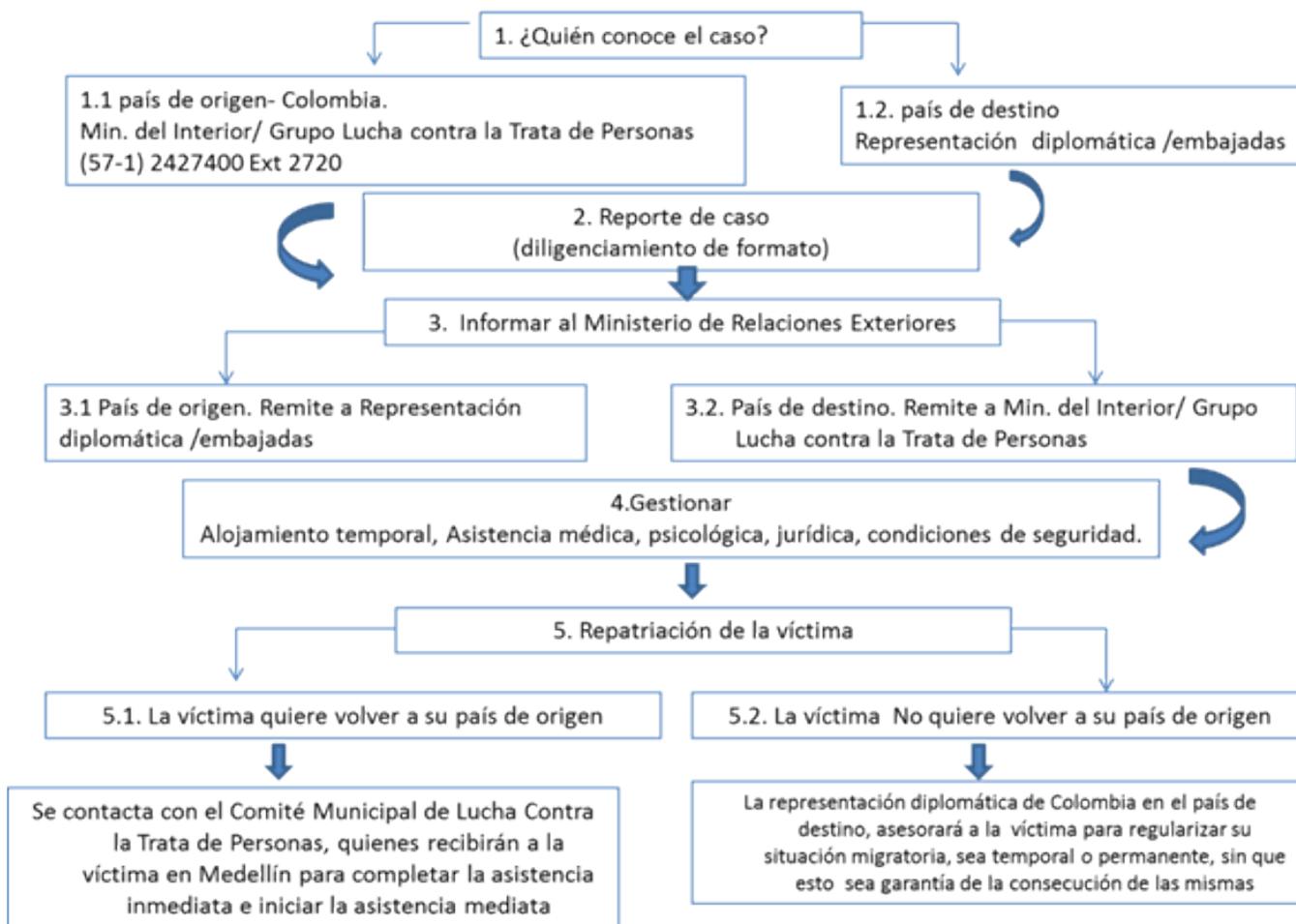
Servicios de Asistencia	Acciones de Asistencia
Asistencia médica	<p>Consiste en realizar “una valoración general del estado de salud de la víctima, atención de urgencia si hay alguna situación aguda que pueda poner en peligro a la víctima; la atención de las lesiones producidas por las agresiones físicas y sexuales y el tratamiento de infecciones. La asistencia médica tiene que lograr la estabilización de la salud física de la víctima y, en el caso de que vaya a retornar, se debe garantizar que la persona esté en condiciones óptimas para realizar el viaje a su país de origen”. (OIM, 2006: 65). La asistencia médica debe tener muy presente la modalidad de explotación, para identificar traumas, infecciones y afectaciones físicas de manera acertada.</p>
Asistencia psicosocial	<p>El propósito de la asistencia psicosocial es buscar la estabilización emocional de la víctima y, si va a retornar a su país de origen, garantizarle tranquilidad durante el viaje a través de asesoría psicológica individual.</p>
Asistencia jurídica	<p>Asesoramiento y acompañamiento legal gratuito. No solo con relación a la denuncia del delito de trata de personas, sino en la posibilidad de regular su situación migratoria. Es importante que se brinde en un lenguaje claro, sencillo y de fácil entendimiento para las víctimas.</p>
Condiciones de seguridad	<p>La seguridad de las víctimas es un aspecto muy importante en la ruta, por ello es necesario realizar una evaluación juiciosa y detallada de los posibles riesgos a que puede verse enfrentada una víctima, tanto en el país de destino como al regresar a su país de origen. De acuerdo a este informe de seguridad, las autoridades competentes tomarán las medidas que mejor se ajusten a la situación de cada víctima y pueden consistir en acompañamiento policial y/o entrar al programa de protección a testigos de la Fiscalía General de la Nación y el Programa de la Dirección Nacional de Protección.</p>
Repatriación	<p>La dirección de Asuntos consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores facilita todos los trámites para el proceso de repatriación de las víctimas de trata de personas a Colombia. La repatriación debe ser voluntaria y tener como soporte la firma del consentimiento informado por parte de la víctima. Es importante tener en cuenta que los tiempos para organizar el viaje al país de origen puede variar de acuerdo a las condiciones de cada víctima, en especial de las valoraciones médicas y psicológicas realizadas durante la atención inmediata.</p> <p>Cuando las víctimas no desean regresar a su país de origen, se realiza acompañamiento jurídico y de acuerdo a la legislación del país de destino se averiguan las opciones de visas especiales para víctimas de trata de personas, residencia temporal o permanente, con el fin de regularizar su situación migratoria, esta asesoría no es garantía de obtención de estas residencias .</p>

Servicios de Asistencia	Acciones de Asistencia
Recibimiento en el Aeropuerto en el país de origen	Este encuentro no debe constituirse por ningún motivo en una entrevista de ninguna naturaleza, en tanto lo que las mujeres necesitan en ese momento es sentir que están acompañadas, en condiciones seguras y que van a recibir apoyo. Este encuentro debe ser cálido y se debe buscar una empatía para generar confianza y seguridad en las mujeres. Así mismo, se les debe brindar información básica sobre sus derechos y la asistencia que van a recibir sin generar expectativas que la asistencia no contempla.

Fuente: Construcción Propia.

Cuando las víctimas son niñas o adolescentes menores de 18 años, el Ministerio de Relaciones Exteriores comunica el caso a la Subdirección de Intervenciones Directas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF- quien es la entidad encargada de coordinar con las instituciones del país de destino, la asistencia de emergencia de niñas, niños y adolescentes.

GRÁFICO 1 RUTA DE ATENCIÓN INMEDIATA A VÍCTIMAS DE TRATA EXTERNA



Fuente: Construcción Propia.

10.1.2. Asistencia Inmediata en casos de trata Interna

La trata externa es aquella en la cual “el proceso de captación, traslado, recepción o acogida (con fines de explotación) y la explotación se da dentro de las fronteras de un mismo país. Existen casos de trata interna donde las personas son trasladadas de un municipio, ciudad o departamento a otro municipio, ciudad o departamento”¹⁴, incluso dentro de una misma ciudad o municipio.

A. Instituciones ante quienes se debe poner en conocimiento el caso
Cualquier autoridad puede conocer de un caso de trata de personas, la cual deberá informar a la Secretaría Técnica del Comité Municipal de Lucha contra la trata de Personas de Medellín, quien a su vez remitirá la información del mismo al Ministerio del Interior- Grupo de Lucha Contra la Trata de personas.

B. Recepción y verificación del caso:
El primer paso para verificar si se encuentra ante un caso de trata de personas es el diligenciamiento del formato de reporte de caso¹⁵ el cual es diligenciado por la persona que asume la secretaría técnica del Comité Municipal y Departamental de Lucha Contra la Trata de Personas¹⁶. En caso negativo se le brindará a la persona información pertinente para activar otras rutas de atención de acuerdo al tipo de violencia o de delito que se haya identificado.

C. Informe del caso:
Si el caso fue conocido por el Comité Municipal de Lucha contra la trata de personas de Medellín, el formato de reporte de caso debe ser enviado al Ministerio del Interior, Grupo de Lucha Contra la Trata de personas. Si por el contrario el caso fue conocido por el Ministerio del Interior y la víctima es una mujer que reside en el Municipio de Medellín, el formado de reporte de caso debe ser enviado al Comité Municipal de Lucha contra la trata de personas de Medellín. Es importante tener presente que el Comité Municipal de Lucha contra la trata de personas es la única instancia autorizada para enviar reporte de casos de víctimas de trata de personas al Grupo de Lucha Contra la Trata de Personas del Ministerio del Interior.

D. Gestión de acciones de asistencia:
El Comité Municipal de Lucha Contra la Trata de Personas inicia estrategias de articulación a dos niveles, uno interno con las dependencias que hacen

14. Ibíd.

15. Ver Anexo 1 Formato Reporte de Caso de Trata de Personas

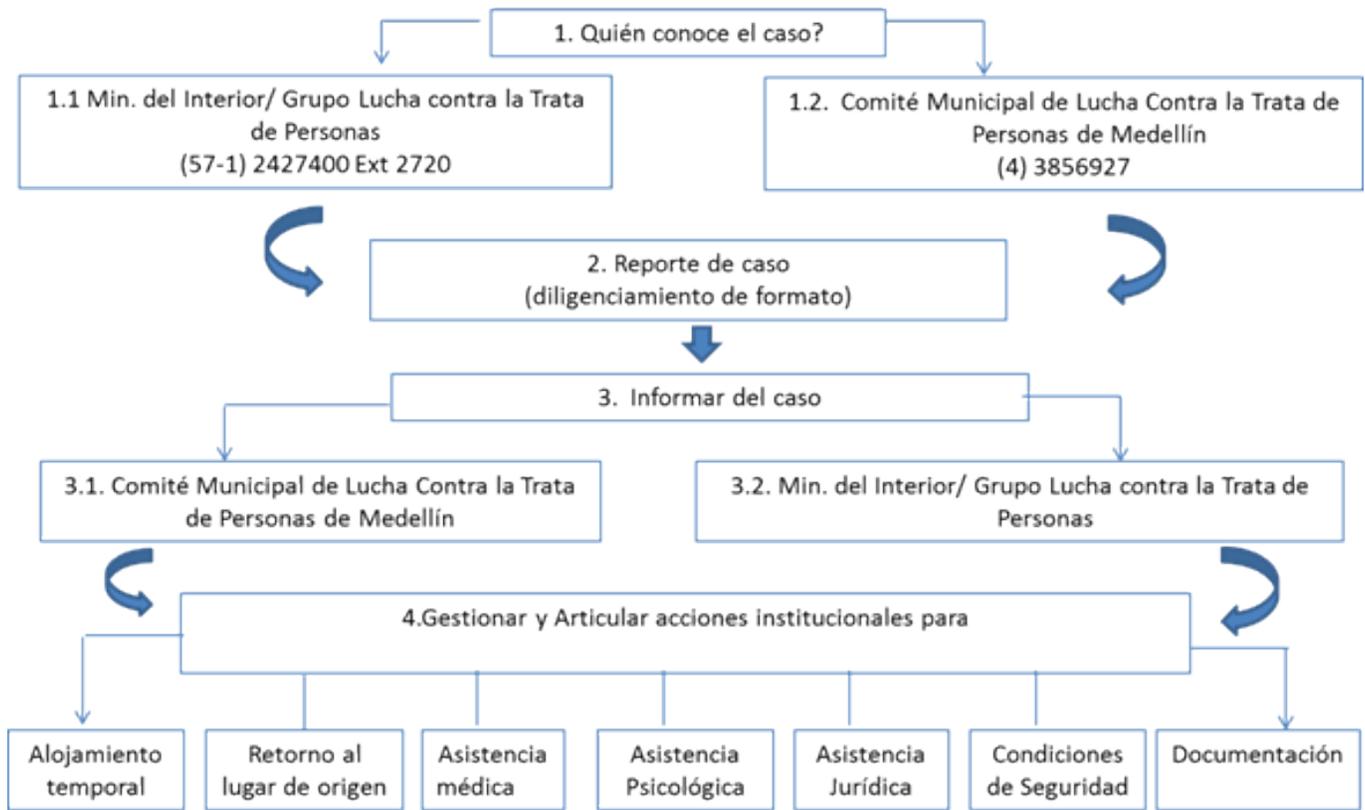
16. Para garantizar el efectivo desarrollo de este formato y de las demás funciones del Comité Municipal de Lucha Contra la Trata de Personas, la Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos de la Alcaldía de Medellín deberá propender porque la persona que designe como secretaria técnica del comité, sea conocedora de la temática y sensible ante la situación crítica que han vivido las mujeres víctimas, encaminando su atención y abordaje con una actitud de respeto a las mujeres y de cumplimiento de las directrices y principios del presente Protocolo.

parte del Comité y que de acuerdo a sus objetivos misionales pueden apoyar los servicios y acciones de asistencia, y otro externo con el Grupo de Lucha Contra la Trata de Personas del Ministerio del Interior, con el objetivo de brindar los siguientes servicios establecidos en la ley:

Servicios de Asistencia	Acciones de Asistencia
Alojamiento temporal	Las víctimas deben hospedarse en lugares adecuados que garanticen su seguridad y los servicios de asistencia inmediata. Es importante que en estos lugares se cuente con personal psicosocial especializado en atención de situaciones de crisis.
Asistencia médica	Consiste en realizar “una valoración general del estado de salud de la víctima, atención de urgencia si hay alguna situación aguda que pueda poner en peligro a la víctima; la atención de las lesiones producidas por las agresiones físicas y sexuales y el tratamiento de infecciones. La asistencia médica tiene que lograr la estabilización de la salud física de la víctima. La asistencia médica debe tener muy presente la modalidad de explotación, para identificar traumas, infecciones y afectaciones físicas de manera acertada.
Asistencia psicosocial	El propósito de la asistencia psicosocial es buscar la estabilización emocional de la víctima y, si va a retornar a su municipio de origen, garantizarle tranquilidad durante el viaje a través de asesoría psicológica individual.
Asistencia jurídica	Asesoramiento y acompañamiento legal gratuito. No solo con relación a la denuncia del delito de trata de personas, sino también en asuntos de documentación y acceso a servicios. Es importante que se brinde en un lenguaje claro, sencillo y de fácil entendimiento para las víctimas.
Condiciones de seguridad	La seguridad de las víctimas es un aspecto muy importante en la ruta, por ello es necesario realizar una evaluación juiciosa y detallada de los posibles riesgos a que puede verse enfrentada una víctima, tanto en el municipio de destino como al regresar a su municipio de origen. De acuerdo a este informe de seguridad, las autoridades competentes tomarán las medidas que mejor se ajusten a la situación de cada víctima y pueden consistir en acompañamiento policial y/o entrar al programa de protección a testigos de la Fiscalía General de la Nación y el Programa de la Dirección Nacional de Protección.
Retorno al lugar de origen	El Grupo de Lucha Contra la Trata de Personas con apoyo del Comité Municipal de Lucha Contra la Trata de Medellín realizarán las acciones necesarias para que las víctimas regresen a sus lugares de origen, en este caso cualquier municipio de Colombia. Al igual que en los casos de trata externa, este retorno debe contar con el consentimiento de las mujeres y quedar registrado en el consentimiento informado.

Fuente: Construcción Propia.

GRÁFICO 2 RUTA DE ATENCIÓN INMEDIATA A VÍCTIMAS DE TRATA INTERNA



Fuente: Construcción Propia.

10.2. Asistencia Mediata

La ruta de atención mediata es igual en los casos de trata externa y trata interna y en el país según el Decreto Nacional 1069 de 2014 para que las mujeres puedan acceder a ella es requisito indispensable que presenten la denuncia penal por el delito de trata de personas ante la Fiscalía General de la Nación, además de la suscripción del acta de compromiso del Ministerio del Interior.

La asistencia mediata siempre debe contar con la autorización previa del Grupo de Lucha Contra la Trata de Personas del Ministerio del Interior. Desde la Secretaría Técnica del Comité Municipal de Lucha Contra la Trata de Personas de Medellín, se activan rutas de acuerdo a la oferta institucional disponible en la Alcaldía de Medellín y según los requerimientos de la mujer.

Servicios de Asistencia	Acciones de Asistencia
Retorno al lugar de origen	El Grupo de Lucha Contra la Trata de Personas con apoyo del Comité Municipal de Lucha Contra la Trata de Medellín realizaran las acciones necesarias para que las víctimas regresen a sus lugares de origen, en este caso cualquier municipio de Colombia. Al igual que en los casos de trata externa, este retorno debe contar con el consentimiento de las mujeres y quedar registrado en el consentimiento informado.

Servicios de Asistencia	Acciones de Asistencia
Asistencia médica	<p>La salud es uno de los aspectos que más se vulneran como consecuencia de las diferentes modalidades de explotación de la trata de personas, parte del éxito de la recuperación de la víctima es asegurarle el mayor estado de bienestar físico y psicológico, para ello es importante garantizar la afiliación de la mujer a algún régimen de salud, ante lo cual lo primero que debe hacerse es verificar si se encuentra afiliada. En caso de no estar afiliada la atención de urgencias puede recibirla por parte de la red de hospitales públicos o Instituciones Prestadoras de Servicios, IPS, con las cuales la Alcaldía de Medellín contrata paquetes de servicios para la población no afiliada.</p> <p>Se deben iniciar los trámites ante la Secretaría de Salud de la Alcaldía de Medellín para que se realice la encuesta del SISBEN a así obtenga la afiliación a una ARS. (OIM,2006)</p>
Asistencia psicosocial	<p>Una vez la mujer haya pasado por la atención psicosocial de emergencia y se encuentre más estable emocionalmente, la asistencia psicosocial debe permitir que exprese sus vivencias y sentimientos sobre la situación que ha vivido y que conozca sus derechos en relación con la asistencia mediata o de reintegración para que pueda tomar la decisión de iniciar el proceso, teniendo en cuenta además que un requisito indispensable en Colombia para esta asistencia es la denuncia formal. En algunos casos se requiere la remisión a psiquiatría.</p>
Asistencia jurídica	<p>Asesoramiento y acompañamiento legal gratuito. Informar a las mujeres sobre los derechos que tienen en la asistencia mediata o de reintegración, los procedimientos para acceder a ellos, así como las ventajas de la denuncia, incluido el Programa de Protección y Asistencia a Víctimas y Testigos de la Fiscalía General de la Nación. Es importante que se brinde en un lenguaje claro, sencillo y de fácil entendimiento para las víctimas.</p>
Asistencia en Educación	Formación básica y profesional.
Capacitación laboral y/o Proyectos de generación de ingresos	Orientación laboral y apoyo a la búsqueda de empleo.
Condiciones de seguridad	<p>La seguridad de las víctimas es un aspecto muy importante en la ruta, por ello es necesario realizar una evaluación juiciosa y detallada de los posibles riesgos a que puede verse enfrentada una víctima, tanto en el municipio de destino como al regresar a su municipio de origen. De acuerdo a este informe de seguridad, las autoridades competentes tomarán las medidas que mejor se ajusten a la situación de cada víctima y pueden consistir en acompañamiento policial y/o entrar al programa de protección a testigos de la Fiscalía General de la Nación y el Programa de la Dirección Nacional de Protección.</p>

Fuente: Construcción Propia.

GRÁFICO 3 RUTA DE ATENCIÓN MEDIATA PARA VÍCTIMAS DE TRATA INTERNA Y EXTERNA

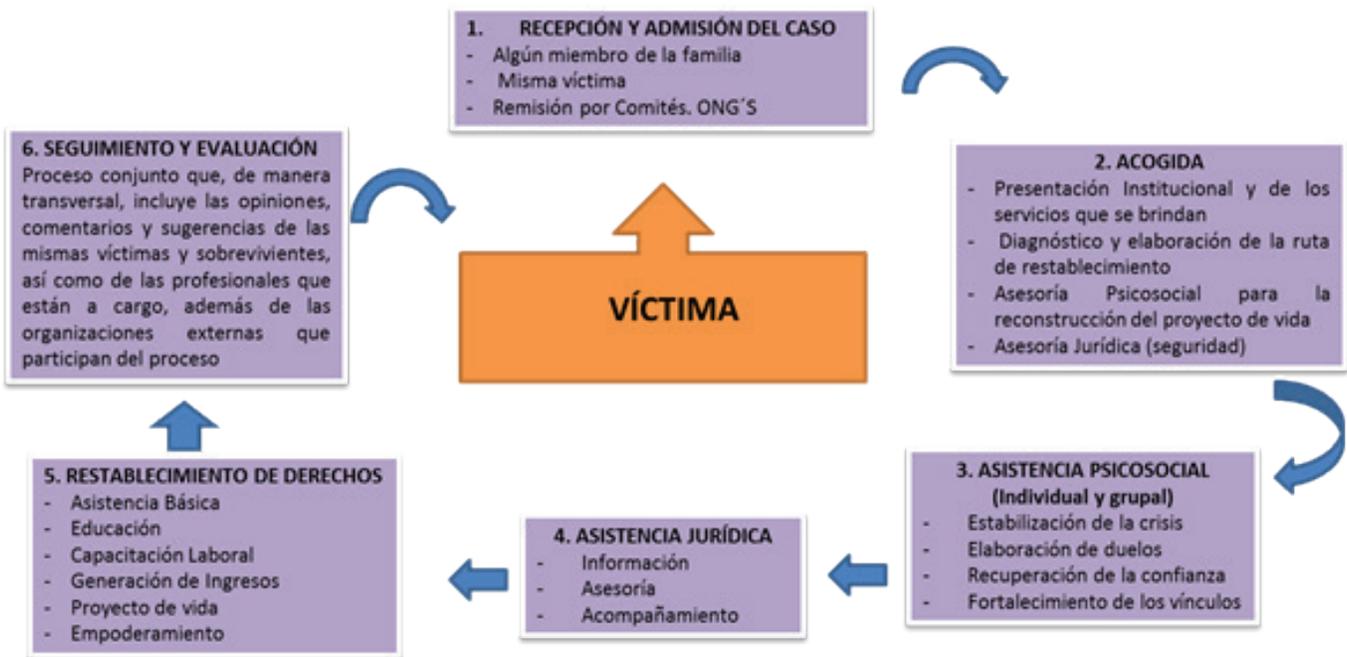


Fuente: Construcción Propia.

En el caso de la ciudad de Medellín, han firmado convenio con la Corporación Espacios de Mujer¹⁷ para que desde allí se presten los servicios de asistencia psicosocial, servicios de educación e Inserción Laboral. La siguiente es la ruta de atención especializada que trabaja Espacios de Mujer cuando brinda los servicios de asistencia mediata o reintegración.

17. “La Corporación Espacios de Mujer es una ONG que, en la ciudad de Medellín y el Valle de Aburra - Colombia, atiende a mujeres en contexto y ejercicio de prostitución, migrantes colombianos (as) retornados (as) a su país y personas víctimas de la Trata de personas. Implementa procesos de acompañamiento, promoción y empoderamiento que, desde la perspectiva de género y la protección de los derechos humanos, posibilitan a la población atendida el goce efectivo de sus derechos y la promoción de su autodesarrollo”. Para mayor información consultar: <http://www.espaciosdemujer.org/es>.

GRÁFICO 4 RUTA DE ATENCIÓN MEDIATA PARA VÍCTIMAS DE TRATA INTERNA Y EXTERNA BRINDADA POR LA CORPORACIÓN ESPACIOS DE MUJER



Fuente: Corporación Espacios de Mujer

11. ASPECTOS CLAVES PARA ENTREVISTAR A MUJERES VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS

Las entrevistas con mujeres víctimas de trata de personas, pueden presentarse en situaciones donde la mujer aún está siendo explotada, cuando apenas está saliendo de la situación de explotación o cuando ya se encuentre en proceso de reintegración a su vida habitual. “En cualquiera de estas circunstancias, entrevistar a una mujer que haya sido víctima de trata de personas conlleva una serie de consideraciones éticas y de seguridad para ella y para las personas cercanas a ella, así como para el entrevistador. Tener un profundo conocimiento de los riesgos, consideraciones éticas y la realidad práctica relacionada con la trata de personas puede ayudar a minimizar los riesgos y a aumentar la posibilidad de que la mujer proporcione información relevante y exacta” (OMS, 2003:5).

La OMS elaboró en el año 2003 una serie de Recomendaciones éticas y de seguridad para entrevistar a mujeres víctimas de la trata de personas, en este documento incluye 10 principios rectores para la realización de las entrevistas, los cuales traemos a consideración en este protocolo por la importancia y pertinencia de los mismos.

TABLA 4 DIEZ PRINCIPIOS RECTORES DE LA OMS PARA CONDUCIR, DE FORMA SEGURA Y ÉTICA, ENTREVISTAS CON MUJERES QUE HAN SIDO VÍCTIMAS DE LA TRATA DE PERSONAS

PRINCIPIO	DESCRIPCIÓN
1. NO LASTIME	Trate a cada mujer y su situación como si el potencial de daño fuese extremo, hasta que haya evidencia contraria. No inicie ninguna entrevista que vaya a empeorar la situación de la mujer a corto o largo plazo
2. CONOZCA EL TEMA Y EVALÚE LOS RIESGOS	Conozca los riesgos asociados con la trata de personas y con el caso individual de cada mujer antes de iniciar una entrevista
3. PREPARE INFORMACIÓN DE REFERENCIA	No haga promesas que no pueda cumplir. Está preparado para dar información en el idioma nativo de la mujer y en la lengua local (si son distintos) acerca de servicios legales, de salud, albergue, apoyo social y seguridad, y para dar referencias si se le solicitan.
4. SELECCIONE ADECUADAMENTE AL INTÉRPRETE Y COMPAÑEROS DE TRABAJO	Sopese los riesgos y beneficios asociados al uso de intérpretes, compañeros de trabajo u otros; desarrolle mecanismos adecuados de selección y capacitación.
5. GARANTICE EL ANONIMATO Y LA CONFIDENCIALIDAD	Proteja la identidad y la confidencialidad de la entrevistada a lo largo de todo el proceso de la entrevista, desde que se le contacta hasta que se hacen públicos los detalles de su caso.
6. CONSIGA UNA AUTORIZACIÓN CONSCIENTE	Asegúrese de que cada entrevistada entienda claramente el contenido y objetivo de la entrevista, el uso que se le quiere dar a la información, su derecho a no contestar preguntas, su derecho a dar por terminada la entrevista cuando le parezca y su derecho a poner restricciones al uso de la información.
7. ESCUCHE Y RESPETE LA EVALUACIÓN DE CADA MUJER ACERCA DE SU SITUACIÓN Y RIESGOS PARA SU SEGURIDAD	Entienda que cada mujer tendrá diferentes preocupaciones y que la manera en que ella las ve puede ser distinta al punto de vista de otras personas que estén evaluando esas circunstancias.
8. EVITE TRAMATIZAR NUEVAMENTE A LA MUJER	No haga preguntas con la intención de obtener respuestas con alta carga emocional. Está preparado para enfrentar las angustias de la mujer y para resaltar sus fortalezas.
9. ESTÉ PREPARADO PARA UNA INTERVENCIÓN DE EMERGENCIA	Esté preparado para intervenir en caso de que la mujer le diga que está en peligro inminente.
10. HAGA QUE LA INFORMACIÓN RECOLECTADA SEA USADA CORRECTAMENTE.	Use la información de modo que beneficie a alguna mujer en particular o que propicie el avance de mejores políticas interinstitucionales en favor de las víctimas de la trata de personas.

Fuente: Organización Mundial de la Salud, 2003: 9-10

Además de tener en cuenta los anteriores principios cuando se va a entrevistar a una mujer posible víctima de trata de personas o que ya está verificada su condición de víctima, es importante tener presente las siguientes indicaciones:

- Realizar la entrevista en un lugar privado, confortable (en la medida de lo posible) y sin interferencia.
- Tener un trato amable y correcto, sin demasiadas formalidades ni solemnidades para lograr empatía y confianza en las mujeres.
- Tener capacidad y experiencia en realizar entrevistas a víctimas.
- Tener sensibilidad con el tema de trata de personas y violencia basada

- en género y capacidad de lograr empatía con las víctimas en general.
- Ofrecer confianza, contención emocional y seguridad.
- Garantizar la confidencialidad y explicar en que será utilizada la información que la mujer proporcione.
- Respetar los tiempos de las mujeres entrevistadas, los silencios y la información que esté dispuesta a brindar.
- Escuchar a las mujeres sin interrumpir su relato.
- Utilizar lenguaje accesible y entendible, no usar términos técnicos.
- No preguntar sobre detalles de las situaciones de abuso y violencia sexual.
- Escuchar y respetar la evaluación que la persona haga respecto de su situación y los riesgos para su seguridad.
- Explicar los pasos a seguir con claridad y asesorar en los derechos de las víctimas.
- Preguntarle si hay algo más que necesite, que crea que se pueda hacer para apoyarla.

Finalmente hay una serie de recomendaciones elaboradas por mujeres que fueron víctimas de trata de personas que también se incluyen en este protocolo, éstas (recomendaciones) fueron elaboradas con base a las experiencias y necesidades de las mujeres vivieron durante y después de la trata. (UNODC, 2013: 29)

- La entrevista inicial debe ser pensada para ayudar física y psicosocialmente a la mujer u no para inducirla a que interponga una denuncia penal.
- Identifique si la mujer está en estado de shock o si está drogada o con síntomas de abstinencia, y ayúdela a que se estabilice. Si le hace la entrevista antes de estabilizarla, es posible que confunda hechos, o que después olvide lo que dijo en la entrevista.
- Tenga paciencia si la mujer prefiere los silencios, llorar o hablar enojada exigiendo ayudas concretas o haciendo reclamos.
- Tenga presente que la víctima no conoce los conceptos legales para definir su situación. Sea flexible en los conceptos.
- Por favor no genere falsas expectativas para hacer que la mujer hable.
- Trátela como a una posible víctima y no como una posible delincuente.
- Es recomendable que sea entrevistada por mujeres.
- Procure que la primera entrevista solo tenga que hacerla una sola vez y no someterla a la presión de explicar su situación una y otra vez ante diferentes personas como por ejemplo policía, luego ONG, luego consulado, luego personal psicosocial, etc.
- No inicie una entrevista centrándose en tratar de identificar los captores. Empiece preguntándole qué necesita y cómo se siente.
- Si la mujer no quiere ser atendida por la policía, póngala en contacto con una organización que le sirva de mediadora con la policía.
- Cuando hable con la mujer, no utilice la palabra víctima, busque palabras alternativas que hablen de lo que ella vive o vivió (cuándo estuviste retenida, durante tu secuestro, cuando fuiste abusada). Creemos que

esto facilita que ella pueda centrarse en lo que le hicieron y no sentirse atrapada por la palabra víctima. Cuando una mujer está en proceso de retomar el control de su vida y de tomar decisiones importantes, el concepto de víctima es una barrera para su recuperación, y hay que darle tiempo para que ella se reconozca como tal.

12. RECOMENDACIONES

1. El comité Municipal de Lucha Contra la trata de personas de Medellín no es única y exclusivamente la dependencia que hace las veces de Secretaría técnica, en este caso, la Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos de Medellín y su Unidad de Derechos Humanos. Todas las instancias que por Decreto hacen parte del Comité, están en la obligación de participar en la activación de las rutas de atención, si no, desde sus objetivos misionales, si desde la obligación de brindar asistencia a grupos vulnerables. Es necesario entonces, trabajar en una articulación real que permita aunar esfuerzos y traduzca en acciones efectivas las rutas de atención, para que éstas dejen de estar bajo la responsabilidad de una única dependencia.
2. Para el cubrimiento del año 2015, se hace necesaria una estrategia de sensibilización para que los despachos con competencias en la materia asignen partidas presupuestales. Para periodos posteriores a 2015, se precisa ir adelantando cabildeos para que la atención a mujeres víctimas de trata de personas desde la prevención hasta la atención e investigación y judicialización sea un tema de agenda política y quedé incluido en los planes de desarrollo municipal y departamental para futuras vigencias de periodos administrativos.
3. Una de las principales dificultades en la atención y protección a víctimas es la ausencia de lugares de acogida o acomodación temporal dispuestos para las víctimas de trata de personas, la administración municipal cuenta con este tipo de albergues para atender a población víctima del conflicto armado en general, en especial para víctimas de desplazamiento forzado y, específicamente, la Secretaría de las Mujeres cuenta con el proyecto de hogares de acogida para mujeres víctimas de violencia basada en género. Cuando se ha requerido este tipo de apoyo para mujeres víctimas de trata de personas, la secretaría técnica del Comité Municipal de Lucha contra la Trata de Personas ha acudido a solicitar cupo a los diferentes programas a modo de favor. Se hace necesario entonces, contar con un lugar de acogida y/o con recursos para la misma cuando se presente un caso, o en su defecto con un acuerdo de colaboración entre las distintas dependencias que cuentan con éstos para asignar cupo en los mismos a una víctima de trata de personas que deba ser atendida en la ciudad de Medellín.
4. El comité Municipal de Medellín, debe contar con un mecanismo de articulación permanente con el Grupo de Lucha contra la trata

- de personas del Ministerio del Interior, dadas las circunstancias especiales de Medellín, con el fin de lograr en tiempos mínimos los requerimientos con demás instancias del orden nacional a la hora de activar las rutas de atención.
5. Capacitar al personal de asesoría jurídica y psicológica de la Secretaría de las Mujeres en temas relacionados con asistencia jurídica y psicológica a víctimas de trata de personas. Si bien muchas de estas profesionales prestan sus servicios como contratistas y no como servidoras públicas, la capacitación sobre este delito debe ser transversal a todo el personal en tanto en el cumplimiento de sus funciones pueden verse ante la necesidad de atender a mujeres víctimas de trata de personas.
 6. El comité Municipal de Lucha Contra la Trata de Personas de Medellín debe Implementar sistemas y mecanismos de seguimiento y evaluación de la atención a casos que han sido atendidos con el objetivo de verificar las condiciones de restablecimiento de derechos de las mujeres víctimas. Este proceso de evaluación debe comprender tanto las medidas desarrolladas por las instituciones que atendieron el caso como, la satisfacción de la misma víctima.
 7. El comité Municipal de Lucha Contra la Trata de Personas de Medellín debe programar capacitaciones formativas y sensibilizaciones dirigidas a distintos estamentos sobre la problemática, su prevención, tratamiento y asistencia a las víctimas de la trata de personas, con perspectiva de género y de derechos humanos.

BIBLIOGRAFÍA

- Alcaldía de Medellín-Secretaría de las Mujeres (2013), Programa de Seguridad Pública para las Mujeres de Medellín-Guía de servicios-Medellín: Alcaldía de Medellín.
- Congreso de la República, (2000) Ley 599 de 2000 "Por la cual se expide el Código Penal".
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito -UNODC- (2007). "Niños, niñas y adolescentes víctimas de la trata de personas y explotación sexual/laboral. Manual de procedimiento penal y protección integral". Editorial Escripto Ltda.
- Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito -UNODC- (2009) "Aspectos jurídicos del delito de trata de personas en Colombia" Disponible en: http://www.unodc.org/documents/colombia/2013/septiembre/Investigacion_U_Rosario.pdf
- Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito -UNODC- (2012) "Informe Mundial sobre la trata de personas. Disponible en: http://www.unodc.org/documents/data-and-nalysis/glotip/Executive_Summary_Spanish.pdf
- Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito -UNODC- (2012) manual para la representación jurídica de los intereses de las víctimas de trata de personas en Colombia. Disponible en: https://www.unodc.org/documents/colombia/2013/septiembre/Manual_Juridico_Victimas_Trata_final1.pdf
- Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito -UNODC- (2013) Guía sobre la trata de Mujeres. Recomendaciones y propuestas construidas por mujeres que fueron víctimas de la Trata de Personas. Bogotá.
- Organización Internacional para las Migraciones -OIM- (2012) "Manual de abordaje, orientación y asistencia a víctimas de trata de personas con enfoque de género y de derechos". Editorial Códice.
- Organización Internacional para las Migraciones -OIM- Embajada Real de los Países Bajos (2006) Guía de asistencia a víctimas de trata de personas en Colombia. Bogotá: Nuevas ediciones Ltda.
- Organización Mundial de la Salud (2003) Recomendaciones éticas y de seguridad de la OMS para entrevistar a mujeres víctimas de la trata de personas. Disponible en: http://www.who.int/gender/documents/WHO_Ethical_Recommendations_Spanish.pdf?ua=1
- Red Española Contra la Trata de Personas (2012) Guía Básica para la identificación, derivación y protección de las personas víctimas de trata con fines de explotación. Disponible en: http://www.cruzroja.es/pls/portal30/docs/PAGE/2006_3_IS/BIBLIOTECA/GUIA%20BASICA%20PARA%20LA%20IDENTIFICACION%20Y%20DERIVACION%20DE%20VICTIMAS%20DE%20TRATA.PDF

Anexo 1

Formato de Reporte de Caso de Trata
de Personas

FECHA: _____

PAÍS: _____ CIUDAD: _____

1. Datos personales de la persona que suministra la información

Nombre: Apellidos: _____

Fecha y Lugar de Nacimiento: _____

Documento de Identidad: _____

Relación con la presunta víctima:

2. Datos personales de la presunta víctima

Nombre: _____ Apellidos: _____

Fecha y Lugar de Nacimiento:

Documento de Identidad:

Género F M LGBT

Lugar de residencia previo al desplazamiento (Dirección y Teléfono):

Estado civil: _____
(Soltero, Casado, Viudo, Divorciado, Unión Libre)

Nombre de los padres o familiares cercanos:

Personas a cargo:

Nivel educativo: _____

¿Es Cabeza de familia? _____

Estrato socioeconómico: _____

3. Captación, traslado, explotación

3.1 Datos sobre el desplazamiento

Fecha de salida:

Ruta (lugares por los que pasó antes de llegar a su destino final –donde ocurrió la explotación):

Lugar de Destino:

Fecha de Llegada:

3.2 Motivos del viaje¹⁸

3.3 Tipo de ofrecimiento. Por favor describa el ofrecimiento

- Trabajó ¿En qué? _____
- Matrimonio
- Prostitución
- Explotación Sexual
- Otros

3.4 Información de los contactos

3.4.1 ¿En Colombia quién fue la persona que lo contactó? (Nombres, apellidos, alias, género, edad, nacionalidad, dirección y teléfono)

3.4.2 Contactos de familiares, amigos en Colombia: (Nombres, apellidos, alias, género, edad, nacionalidad, dirección y teléfono)

18. Razones que impulsaron a la víctima a realizar el desplazamiento

3.4.3 Contactos de personas en el lugar del destino, conocidos, amigos, tratantes, etc.: (Nombres, apellidos, alias, género, edad, nacionalidad, dirección y teléfono)

3.5 Situación de explotación

La víctima escapó: Si No Otro

Especifique: _____

3.6 Deudas con los tratantes

Si No

Monto de la deuda en dólares:

Equivalente en pesos:

¿Canceló la deuda? Si No

4. Requerimientos de la presunta víctima

4.1 ¿La presunta víctima fue sometida a alguna de las siguientes conductas, durante su etapa de reclutamiento y/o explotación?

N/A = No se aplica - N/S = No se sabe

Violencia física	(Sí/ No/ NA/ NS)	En caso afirmativo, ¿por quién? (Reclutador, transportista, transportista portuario, persona receptora/Otros- especifique)
Abuso psicológico	(Sí/ No/ NA/ NS)	En caso afirmativo, ¿por quién? (Reclutador, transportista, transportista portuario, persona receptora/Otros)
Abuso sexual	(Sí/ No/ NA/ NS)	En caso afirmativo, ¿por quién? (Reclutador, transportista, transportista portuario, persona receptora/Otros)
Amenazas a la persona	(Sí/ No/ NA/ NS)	En caso afirmativo, ¿por quién? (Reclutador, transportista, transportista portuario, persona receptora/Otros)
Amenazas de medidas por autoridades competentes	(Sí/ No/ NA/ NS)	En caso afirmativo, ¿por quién? (Reclutador, transportista, transportista portuario, persona receptora/Otros)

Amenazas a la familia	(Sí/ No/ NA/ NS)	En caso afirmativo, ¿por quién? (Reclutador, transportista, transportista portuario, persona receptora/Otros
Falsas promesas y engaños	(Sí/ No/ NA/ NS)	En caso afirmativo, ¿por quién? (Reclutador, transportista, transportista portuario, persona receptora/Otros
Denegación de la libertad de movimientos	(Sí/Parcial/ No/ NA/ NS)	En caso afirmativo, ¿por quién? (Reclutador, transportista, transportista portuario, persona receptora/Otros
Denegación de la libertad de comunicación con sus familiares, amigos, conocidos, autoridades.	(Sí/ No/ NA/ NS)	En caso afirmativo, ¿por quién? (Reclutador, transportista, transportista portuario, persona receptora/Otros
Suministro de drogas	(Sí/ No/ NA/ NS)	En caso afirmativo, ¿por quién? (Reclutador, transportista, transportista portuario, persona receptora/Otros
Suministro de alcohol	(Sí/ No/ NA/ NS)	En caso afirmativo, ¿por quién? (Reclutador, transportista, transportista portuario, persona receptora/Otros
Denegación de tratamiento médico	(Sí/ No/ NA/ NS)	En caso afirmativo, ¿por quién? (Reclutador, transportista, transportista portuario, persona receptora/Otros
Denegación de alimentos y bebidas	(Sí/ No/ NA/ NS)	En caso afirmativo, ¿por quién? (Reclutador, transportista, transportista portuario, persona receptora/Otros
Retención del sueldo	(Sí/ No/ NA/ NS)	En caso afirmativo, ¿por quién? (Reclutador, transportista, transportista portuario, persona receptora/Otros
Retención de los documentos de identidad	(Sí/ No/ NA/ NS)	En caso afirmativo, ¿por quién? (Reclutador, transportista, transportista portuario, persona receptora/Otros
Retención de los documentos de viaje	(Sí/ No/ NA/ NS)	En caso afirmativo, ¿por quién? (Reclutador, transportista, transportista portuario, persona receptora/Otros
Servidumbre por deuda	(Sí/ No/ NA/ NS)	En caso afirmativo, ¿por quién? (Reclutador, transportista, transportista portuario, persona receptora/Otros
Horario de trabajo excesivo	(Sí/ No/ NA/ NS)	En caso afirmativo, ¿por quién? (Reclutador, transportista, transportista portuario, persona receptora/Otros
En caso de haber sido objeto de explotación con fines de prostitución (explotación sexual): _____		
Denegación de la libertad de rechazar a un cliente	(Sí/ No/ NA/ NS)	En caso afirmativo (Receptor/Explotador/Clientes/Otro-especifique)
Denegación de la libertad de rechazar ciertos actos	(Sí/ No/ NA/ NS)	En caso afirmativo (Receptor/Explotador/Clientes/Otro-especifique)
Denegación de la libertad de utilizar preservativos	(Sí/Parcial/ No/ NA/ NS)	En caso afirmativo (Receptor/Explotador/Clientes/Otro-especifique)
Sí hubo otros medios de control, por favor especifique:		

4.2 *¿Teniendo en cuenta la pregunta anterior, y atendiendo a la situación actual de la presunta víctima que tipo de asistencia considera que la presunta víctima requiere?*

- Asistencia Psicosocial
- Médica
- Alojamiento temporal
- Retorno al lugar de origen
- Jurídica
- Otros

5. Por favor realice una descripción de los hechos que dieron lugar a la situación de explotación de la presunta víctima de trata personas, así como las condiciones en que se desarrolló el reclutamiento de la víctima y la posterior etapa de explotación.

6. Por favor realice observaciones personales sobre los hechos Pregunta dirigida al funcionario o miembro de organización que efectúa la entrevista:

De un análisis de la información recibida en relación con la presunta víctima de trata, por favor indique si considera que existen condiciones para afirmar que existe un caso de trata de personas, y en ese caso, el carácter de la trata (Interna o Externa)

Firmas:

Anexo 2

Directorio de Misiones de Colombia
en el Exterior

EMBAJADA EN BERLIN - ALEMANIA

Representante: Embajador extraordinario y plenipotenciario JUAN MAYR MALDONADO

Circunscripción:

Dirección: Taubenstr. 23, 10117 Berlín, Alemania

Teléfono(s) local de la misión: 49 30 26396111-112-114

Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 6241

Fax: 49 30 26396125

E-mail: eberlin@cancilleria.gov.co

Página web: alemania.embajada.gov.co

Horario de Atención: lunes a viernes de 9:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Observaciones: Para información de trámites, cuenta con servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web www.cancilleria.gov.co

ENCARGADO DE FUNCIONES CONSULARES EN BERLIN - ALEMANIA

Representante: Encargado de Funciones Consulares MARGARITA ELIANA MANJARREZ HERRERA

Circunscripción: Estados de Berlín, Brandenburgo, Mecklenburgo-Pomerania Occidental, Sajonia-Anhalt, Sajonia, Hamburgo, Baja Sajonia, Schleswig-Holstein y Bremen.

Dirección: Kurfürstenstraße 84 (5º Piso) 10787 Berlín

Teléfono(s) local de la misión: 9 (0) 30 26396161 - 30 26396164

Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 6245

Fax: 49 (0) 30-26557054

E-mail: cberlin@cancilleria.gov.co

Página web: berlin.consulado.gov.co

Horario de Atención: Horarios por días. Ver en observaciones.

Observaciones: Lunes-miércoles-viernes de 9:30 a.m. a 12:30 p.m. Martes y jueves de 9:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 2:30 p.m. a 5:00 p.m. Citas para todo los trámites: 49 (0) 30 2639 6161 y 30 2639 6163. Los servicios que tienen costo, previa autorización del consulado y asignado un número de control, deben ser pagados a través de datafono en el consulado, transferencia o consignación bancaria.

CONSULADO AD-HONOREM EN BREMEN - ALEMANIA

Representante: Cónsul Ad-Honorem KLAUS F. MÜLLER-LEIENDECKER

Circunscripción: Estado Federal, Ciudad Libre Hanseática Bremen

Dirección: Goebenstraße 1 28209 Bremen

Teléfono(s) local de la misión: 49 421 349 80 95

Teléfono si se encuentra en Colombia: 031 3814000 ext.: NA

Fax: 49 0421 349 80 51

E-mail: cbremen@cancilleria.gov.co

Página web: NA

Horario de Atención: martes a jueves de 10am a 1:00pm.

Observaciones: Correo electrónico alternativo: pizarrero@t-online.de. Para información de trámites, cuenta con servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web www.cancilleria.gov.co.

CONSULADO GENERAL EN FRANKFURT - ALEMANIA

Representante: Cónsul General CARLOS MAURICIO ACERO MONTEJO

Circunscripción: Estados de Hessen, Baden-Württemberg, Nordrhein-Westfalen, Saarland, Rheinland-Pfalz, Bayern y Thüringen.

Dirección: Fürstenbergerstrasse 223 60323 Frankfurt am Main

Teléfono(s) local de la misión: 49 69 959567-0

Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 6000

Fax: 49 69 5962080

E-mail: cfrankfurt@cancilleria.gov.co

Página web: frankfurt.consulado.gov.co

Horario de Atención: lunes a viernes de 9:00 a.m. a 1:00 p.m. Sin cita previa.

Observaciones: No se requiere cita previa. Para información de trámites, cuenta con servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web www.cancilleria.gov.co

CONSULADO AD-HONOREM EN HAMBURGO - ALEMANIA

Representante: Cónsul Ad-Honorem CHRISTIAN JUSTUS

Circunscripción: Hamburgo, Baja Sajonia, Schleswig - Holstein

Dirección: Große Johannisstr. 19, 20457 Hamburg

Teléfono(s) local de la misión: 49-40- 44 71 21

Teléfono si se encuentra en Colombia: 031 3814000 ext.: NA

Fax: 49 40 44 71 31

E-mail: Colombia@ConsuladoHamburgo.com

Página web: www.ConsuladoHamburgo.com - www.konsulat.co

Horario de Atención: martes y jueves de 4:30 p.m. a 7:00 p.m.

Observaciones: Atención telefónica únicamente en el horario de atención, para dejar un mensaje comunicarse con el teléfono: 49-40-22613870. Para información de trámites, cuenta con servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web www.cancilleria.gov.co

CONSULADO AD-HONOREM EN STUTTGART - ALEMANIA

Representante: Cónsul Ad-Honorem GERALD KARL-HEINZ GASSMANN

Circunscripción: Baden-Württemberg y Baviera, compartida con Frankfurt.

Dirección: Rotebühlplatz 20 a, 70173 Stuttgart

Teléfono(s) local de la misión: 49 711 2200107
Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: N/A
Fax: 49 711 295244
E-mail: Colombia@ConsuladoHonorarioStuttgart.de
Página web: Na.
Horario de Atención: Colombia@ConsuladoHonorarioStuttgart.de
Observaciones: Para información de trámites, cuenta con servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web www.cancilleria.gov.co.

CONSULADO AD-HONOREM EN ST. JOHNS - ANTIGUA Y BARBUDA

Representante: Cónsul Ad-Honorem MARÍA CONSUELO BRITO PARODY
Circunscripción: Antigua y Barbuda
Dirección: Stella Maris, Hodges Bay, Main Road. P.O.Box 734 St. Johns, Antigua, West Indies
Teléfono(s) local de la misión: 1(268) 5604622
Teléfono si se encuentra en Colombia: NA ext.: NA
Fax: 1 (268) 5626068
E-mail: mbritto@HconsulateCol.com
Página web: NA
Horario de Atención: Se requiere cita previa.

EMBAJADA EN ARGEL - ARGELIA

Representante: Encargado de negocios e.p. ALFONSO SORIA MENDOZA
Circunscripción: República Argelina Democrática y Popular y República Tunecina
Dirección: 05, Impasse Chemin du Réservoir, Hydra, Argel, Argelia.
Teléfono(s) local de la misión: +213 (0) 21 60 22 92/93
Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 4946
Fax: +213 (0) 21 69 17 90
E-mail: eargelia@cancilleria.gov.co
Página web: <http://argelia.embajada.gov.co/>
Horario de Atención: domingo a jueves de 9:00am a 4:00pm.
Observaciones: Para información de trámites, cuenta con servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web www.cancilleria.gov.co

ENCARGADO DE FUNCIONES CONSULARES EN ARGEL - ARGELIA

Representante: Encargado de Funciones Consulares DAVID ALEJANDRO AZULA URIBE
Circunscripción: República Argelina Democrática y Popular y República Tunecina
Dirección: 05, Impasse Chemin du Réservoir, Hydra, Argel, Argelia.
Teléfono(s) local de la misión: +213 (0) 21 60 22 97
Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: na
ext.: na
Fax: na
E-mail: cargel@cancilleria.gov.co

Página web: <http://argel.consulado.gov.co/>
Horario de Atención: domingo a jueves de 9:00 a.m. a 3:00 p.m.
Observaciones: Para información de trámites, cuenta con servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web www.cancilleria.gov.co.

EMBAJADA EN BUENOS AIRES - ARGENTINA

Representante: Embajador extraordinario y plenipotenciario ALEJANDRO MIGUEL NAVAS RAMOS
Circunscripción:
Dirección: Carlos Pellegrini 1363 PISO 3 CP (1011AAA) Buenos Aires
Teléfono(s) local de la misión: 54 11 43250258 - 43250494 - 43251106
Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 4497
Fax: 54 11 43229370
E-mail: eargentina@cancilleria.gov.co
Página web: argentina.embajada.gov.co
Horario de Atención: lunes a viernes de 9:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Observaciones: Para información de trámites, cuenta con servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web argentina.embajada.gov.co

CONSULADO GENERAL EN BUENOS AIRES - ARGENTINA

Representante: Encargado de Funciones Consulares OLGA LUCIA REYES ESCOBAR
Circunscripción: República Argentina
Dirección: Carlos Pellegrini 1135 Planta Baja
Teléfono(s) local de la misión: 54 11 3220 1367 - 3220 1368
Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 4510
Fax: 54 11 43138563
E-mail: cbuenosaires@cancilleria.gov.co
Página web: buenosaires.consulado.gov.co
Horario de Atención: lunes a viernes de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.
Observaciones: Atención Telefónica: lunes a viernes de 2:30 pm a 5:30 pm. Se requiere cita previa para el trámite de pasaporte, registros civiles, cédulas y visas. Para otros trámites consultar horarios en la página buenosaires.consulado.gov.co. Si requiere información de trámites y servicios, podrá consultar la página web buenosaires.consulado.gov.co a través de la cual cuenta con servicio de chat, video llamada y correo electrónico para aclarar sus inquietudes.

CONSULADO AD-HONOREM EN MENDOZA - ARGENTINA

Representante: Cónsul Ad-Honorem CECILIA INÉS BARÁS
Circunscripción:
Dirección: Avenida Mitre 538 - 2º Piso - Oficina 07, Ciudad

de Mendoza.

Teléfono(s) local de la misión: 54 261 4230380

Teléfono si se encuentra en Colombia: 031 3814000 ext.:

N/A

Fax: 54 261 4230380

E-mail: consuladocolombiamendoza@yahoo.com.ar

Página web: N/A

Horario de Atención: lunes y martes de 1:30 p.m. a 3:30 p.m.

Observaciones: Celular 261-155112811. Para información de trámites, cuenta con servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web www.cancilleria.gov.co

CONSULADO AD-HONOREM EN BRISBANE - AUSTRALIA

Representante: Cónsul Ad-Honorem WILLIAM REDMOND

Circunscripción:

Dirección: Level 2, 40 Florence Street, Teneriffe, QLD 4006

Teléfono(s) local de la misión: (61)+ (7)+3620 2002

Teléfono si se encuentra en Colombia: 031 3814000 ext.:

Na

Fax: NA

E-mail: bill@redlaw.com.au

Página web: www.cancilleria.gov.co

Horario de Atención: Cita previa a través del correo electrónico

EMBAJADA EN CANBERRA - AUSTRALIA

Representante: Embajadora extraordinario y plenipotenciario CLEMENCIA FORERO UCROS

Circunscripción:

Dirección: Level 2, 40 Mcquerie Street, Barton, Canberra ACT, Australia, 2600

Teléfono(s) local de la misión: 61 (0)2 627 32 000 - (0) 2 627 32 090 - (0)2 627 32 091

Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 4179

Fax: 61 (0)2 627 32 092

E-mail: eaustralia@cancilleria.gov.co

Página web: <http://australia.embajada.gov.co/>

Horario de Atención: lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:30 p.m.

Observaciones: Para información de trámites, cuenta con servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web <http://australia.embajada.gov.co/>

ENCARGADO DE FUNCIONES CONSULARES EN CANBERRA - AUSTRALIA

Representante: Encargado de Funciones Consulares DIANA MERCEDES CARVAJAL TOSCANO

Circunscripción: Territorio de la Capital Australiana (ACT), Estados de Australia Occidental (WA), Tasmania (TAS), Territorio del Norte (NT), Sur de Australia (SA) y Victoria (VIC)

Dirección: Level 2, 161 London Circuit – Canberra ACT

2601 / Australia

Teléfono(s) local de la misión: 61 (0)2 6230 4203 - 61 (0)2 6230 4206

Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 4178

Fax: 61 (0)2 6230 4209

E-mail: ccanberra@cancilleria.gov.co

Página web: <http://canberra.consulado.gov.co/>

Horario de Atención: lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:30 p.m.

Observaciones: Los trámites consulares en Canberra requieren cita previa, se asigna telefónicamente llamando al número 02 6230 4203. Dirección postal: P.O. Box 227, Civiq Square – Canberra ACT 2608 / Australia. Servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web <http://canberra.consulado.gov.co/>

CONSULADO AD-HONOREM EN MELBOURNE - AUSTRALIA

Representante: Cónsul Ad-Honorem GEOFFREY R. WIDMER

Circunscripción:

Dirección: Level 13, 350 Collins Street - Melbourne Victoria 3000, Australia

Teléfono(s) local de la misión: 61 (0) 3 9602 1164 -

Celular: 61 (0)438 819 4970

Teléfono si se encuentra en Colombia: NA ext.: NA

Fax: 61 (0) 3 9600 1165

E-mail: colombianconsulmelbourne@bigpond.com

Página web: NA

Horario de Atención: Se requiere cita previa.

Observaciones: Dirección postal: PO Box 544, 544 Hawthorn - Victoria 3122 Australia

CONSULADO AD-HONOREM EN QUEENSLAND - AUSTRALIA

Representante: Cónsul Ad-Honorem WILLIAM REDMOND

Circunscripción:

Dirección: Level 2, 40 Florence Street - Teneriffe QLD 4005, Australia

Teléfono(s) local de la misión: (07) 3620 2002

Teléfono si se encuentra en Colombia: NA ext.: NA

Fax: (07) 3216 0265

E-mail: bill@redlaw.com.au

Página web: NA

Horario de Atención: Se requiere cita previa.

Observaciones: Dirección postal: PO Box 2724 - Fortitude Valley BC QLD 4006, Australia

CONSULADO DE SEGUNDA EN SYDNEY - AUSTRALIA

Representante: Cónsul ALVARO ANDRES NAVARRO MANCILLA

Circunscripción: Estados de Nueva Gales del Sur y Queensland en Australia; Fiji; Vanuatu; Tonga; Nueva Caledonia; Tuvalu; Wallis y Futuna e Islas Salomón. Así como también en el territorio de Samoa Americana.

Dirección: 100 Walker Street Piso 12, Suite No. 2 North

Sydney NSW 2060

Teléfono(s) local de la misión: 61 2 99550311

Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 4140

Fax: 61 2 99225597

E-mail: csidney@cancilleria.gov.co

Página web: <http://sydney.consulado.gov.co/>

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. Atención ciudadanos de Sidney

Observaciones: El servicio para el público en la oficinas del Consulado se atiende únicamente con cita previa; la cual puede ser solicitada en la sección de solicitud de citas: http://www.consuladodecolombiasydney.org.au/solicitud_citas.html El medio de pago es exclusivamente a través de consignación bancaria: Banco:(National Australia Bank.North Sydney Branch. Miller Street). Nombre Cuenta:(Consulate Of Colombia). Número BSB de la Cuenta:(082-401). Número de la Cuenta:(57-461-7245)

CONSULADO AD-HONOREM EN GRAZ - AUSTRIA

Representante: Cónsul Ad-Honorem ALONSO ALBERTO JIMENEZ ARBOLEDA

Circunscripción: Estados Federados de Estiria y Carinthia
Dirección: Kerschhoferweg 12, A-8010, Graz

Teléfono(s) local de la misión: 43 316 323412 Celular: 43 664 73878538

Teléfono si se encuentra en Colombia: NA ext.: NA

Fax: 43 323412

E-mail: chgraz@cancilleria.gov.co

Página web: www.embajadaenaustria.com.co/

Horario de Atención: Se requiere cita previa.

EMBAJADA EN VIENA - AUSTRIA

Representante: Embajador extraordinario y plenipotenciario JAIME ALBERTO CABAL SANCLEMENTE

Circunscripción: Embajador de Colombia no residente en: Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Hungría, República Checa, Serbia.

Dirección: STADIONGASSE 6-8/15, A 1010 VIENA

Teléfono(s) local de la misión: 43 1 4054249

Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 6256

Fax: 43 1 4088303

E-mail: eaustria@cancilleria.gov.co

Página web: austria.embajada.gov.co

Horario de Atención: lunes a viernes de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.

Observaciones: Para información de trámites, cuenta con servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web www.cancilleria.gov.co

ENCARGADO DE FUNCIONES CONSULARES EN VIENA - AUSTRIA

Representante: Encargado de Funciones Consulares JULIAN HIPOLITO PINTO GALVIS

Circunscripción: República de Austria, Bosnia y

Herzegovina, República de Bulgaria, República de Croacia, República Eslovaca, República de Eslovenia, Hungría, República de Macedonia, República de Kosovo, República de Montenegro, Rumania, República Checa y la República de Serbia.

Dirección: Stadiongasse 6-8/31, A-1010 Vienna

Teléfono(s) local de la misión: 43 1 405 4249 ext. 18

Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 6258

Fax: 43 1 4088303

E-mail: cviena@cancilleria.gov.co

Página web: vienna.consulado.gov.co

Horario de Atención: lunes a viernes de 9:00 a.m. a 1:00 p.m. Se atiende en estricto orden de llegada.

Observaciones: Si requiere información de trámites y servicios, podrá consultar la página web <http://vienna.consulado.gov.co/> a través de la cual cuenta con servicio de chat, video llamada y correo electrónico para aclarar sus inquietudes. Consultas telefónicas de 2:30 p.m. a 5:00 p.m. a través de la línea local.

EMBAJADA EN BAKÚ - AZERBAIYÁN

Representante: Encargado de negocios e.p. ASSAD JOSE JATER PEÑA

Circunscripción:

Dirección: Azerbaiyán, Bakú, ave. Khojaly 37, Demirchi Tower, piso 24, AZ1025

Teléfono(s) local de la misión: +994 12 4047551 - 994 12 4047552

Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: na ext.: N/A

Fax: +994 12 4048353

E-mail: eazerbaiyan@cancilleria.gov.co

Página web: <http://azerbaiyan.embajada.gov.co/>

Horario de Atención: lunes a viernes de 10:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 3:00 p.m. a 5:00 p.m.

Observaciones: Para información de trámites, cuenta con servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web www.cancilleria.gov.co

ENCARGADO DE FUNCIONES CONSULARES EN BAKÚ - AZERBAIYÁN

Representante: Encargada de Funciones Consulares KELLY CHAIB DE MARES

Circunscripción: República de Azerbaiyán

Dirección: Azerbaiyán, Bakú, ave. Khojaly 37, Demirchi Tower, piso 24, AZ1025

Teléfono(s) local de la misión: +994(12) 4047551 ext. 2404

Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 2404

Fax: N/A

E-mail: cbaku@cancilleria.gov.co

Página web: <http://baku.consulado.gov.co/>

Horario de Atención: lunes a viernes de 10:00 a.m. a 4:00 p.m.

Observaciones: Trámites que requieren cita: Actos

notariales (excepto reconocimientos de firma y constancias), Registraduría, Visas y Pasaportes. Las citas se piden mediante cualquier medio de contacto del consulado. Medio de pago: Recaudo en dólares. Banco Internacional de Azerbaiyán cuenta corriente AZ14IBAZ39050018401115395120. Beneficiario: Embassy of Colombia in Azerbaiyán – Consular Department.

EMBAJADA EN BRUSELAS - BÉLGICA

Representante: Embajador extraordinario y plenipotenciario RODRIGO RIVERA SALAZAR
Circunscripción: Concurrencia ante la Unión Europea, Embajada ante el Reino de Bélgica y el Gran Ducado de Luxemburgo.
Dirección: Avenue Franklin Roosevelt N° 96A B-1050 Bruselas
Teléfono(s) local de la misión: 32 2 6495679 - 5540560
Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 6043
Fax: 32 2 6465491
E-mail: ebruselas@cancilleria.gov.co
Página web: belgica.embajada.gov.co
Horario de Atención: lunes a viernes de 9:00 a.m. a 6:30 p.m.
Observaciones: Ya que la Embajada no atiende público, la atención será en el Consulado. Para información de trámites, cuenta con servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web www.cancilleria.gov.co

CONSULADO GENERAL EN BRUSELAS - BÉLGICA

Representante: Cónsul General MARIA DEL PILAR GOMEZ VALDERRAMA
Circunscripción: Reino de Bélgica, Gran Ducado de Luxemburgo.
Dirección: Avenue Louise 326, Blue Tower Building, 1050 Bruxelles - Belgique
Teléfono(s) local de la misión: (+) 32 26490768 - (+) 32 26490768
Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 6055
Fax: (+) 32 2 6492404
E-mail: cbruselas@cancilleria.gov.co
Página web: bruselas.consulado.gov.co
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 1:00 p.m. Atención con cita previa
Observaciones: Trámites que requieren cita: Actos notariales, solicitud de documentos de identidad, pasaportes, registros civiles, visas. Si cita: inscripción consular, reclamación de documentos, detenidos, casos urgentes de asistencia consular. Horario de entrega de documentos (sin cita): lunes a viernes, 3:00 p.m. a 5:00 p.m. Consultas telefónicas y solicitudes de citas: Lunes a Viernes de 2:30 p.m. a 6:00 p.m. Las tarifas de los trámites se pagan en el Consulado, en efectivo y en euros.

CONSULADO AD-HONOREM EN COCHABAMBA - BOLIVIA

Representante: Cónsul Ad-Honorem HUGO ALBERTO GALINDO SALCEDO
Circunscripción: Cochabamba – Estado Plurinacional de Bolivia
Dirección: Av. Libertador Bolívar No. 1418
Teléfono(s) local de la misión: 591 4 4270001 - 591 4 4297022
Teléfono si se encuentra en Colombia: NA ext.: NA
Fax: 591 4 4297014
E-mail: hugo.gln@gmail.com
Página web: NA
Horario de Atención: lunes a viernes de 11:00 a.m. a 12:00 m. y de 3:00 p.m. a 5:00 p.m.

EMBAJADA EN LA PAZ - BOLIVIA

Representante: Embajadora EDITH ANDRADE PAEZ
Circunscripción: NA
Dirección: Calle Roberto Prudencio No. 797 entre 15 y 16 de Calacoto, La Paz - Bolivia
Teléfono(s) local de la misión: 5912 2790386 - 2790389
Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 4197
Fax: 591 2 2775670
E-mail: elapaz@cancilleria.gov.co
Página web: <http://bolivia.embajada.gov.co/>
Horario de Atención: lunes a viernes de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.
Observaciones: Para información de trámites, cuenta con servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web <http://bolivia.embajada.gov.co/>

ENCARGADO DE FUNCIONES CONSULARES EN LA PAZ - BOLIVIA

Representante: Encargado de Funciones Consulares JUAN MANUEL VEGA HEREDIA
Circunscripción: Estado Plurinacional de Bolivia.
Dirección: Calle Roberto Prudencio No. 797 entre 15 y 16 de Calacoto, La Paz, Bolivia
Teléfono(s) local de la misión: 591 2 2796011
Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 4483
Fax: 591 2 2796011
E-mail: clapaz@cancilleria.gov.co
Página web: <http://lapaz.consulado.gov.co/>
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 1:00 p.m. Tardes con cita previa (solicitud: correo o teléfono).
Observaciones: Si requiere información de trámites y servicios, podrá consultar la página web <http://lapaz.consulado.gov.co/> a través de la cual cuenta con servicio de chat, video llamada y correo electrónico para aclarar sus inquietudes.

CONSULADO AD-HONOREM EN SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA

Representante: Cónsul Ad-Honorem GUILLERMO DEVIA LOPEZ

Circunscripción: Santa Cruz – Estado Plurinacional de Bolivia

Dirección: Tercer anillo Externo 1277 Av. Banzer

Teléfono(s) local de la misión: 591 3 3413883

Teléfono si se encuentra en Colombia: NA ext.: NA

Fax: 591 3 3413883

E-mail: consulcolombiasc@cotas.com.bo

Página web: NA

Horario de Atención: lunes a viernes de 9:00 a.m. a 11:00 a.m.

Observaciones: Para información de trámites, cuenta con servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web www.cancilleria.gov.co

EMBAJADA EN BRASILIA - BRASIL

Representante: Embajadora extraordinario y plenipotenciario PATRICIA EUGENIA CARDENAS SANTAMARIA

Circunscripción: NA

Dirección: SES, Av. das Nações, Lote 10, Quadra 803, Brasília, DF - Brasil CEP.70444-900

Teléfono(s) local de la misión: PBX 55 61 32148900 - 55 61 32148922 - 55 61 32148906 - 55 61 32148944

Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 4282

Fax: 55 61 32244732

E-mail: ebrasil@cancilleria.gov.co

Página web: brasil.embajada.gov.co

Horario de Atención: lunes a viernes de 9:00 a.m. a 6:00 p.m.

Observaciones: Línea gratuita para asistencia durante el Mundial: 08007612160. Cuenta con servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web brasil.embajada.gov.co

ENCARGADO DE FUNCIONES CONSULARES EN BRASILIA - BRASIL

Representante: Encargado de Funciones Consulares DIANA CAROLINA KECAN CERVANTES

Circunscripción: Brasilia Distrito Federal y los Estados de Alagoas, Bahia, Ceará, Goiás, Maranhao, Mato Grosso, Mato Grosso do Sul, Paraíba, Pernambuco, Piauí, Rio Grande do Norte, Sergipe y Tocantins.

Dirección: SES. Avenida das Nações Quadra. 803 Lote10 CEP: 70.444-900

Teléfono(s) local de la misión: 55 61 3214 8903

Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 4283

Fax: 55 61 3224 4732

E-mail: cbrasil@cancilleria.gov.co

Página web: brasilia.consulado.gov.co

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 3:00 p.m. a 5:00 p.m.

Observaciones: Trámites que requieren cita: Escrituras Públicas, Asesoría Jurídica, e Impresión de Visas. Formas de pago: Emisión de boleto bancario en el Consulado para realizar el pago en cualquier banco o Caixa Loterica. Si

requiere información de trámites y servicios, podrá consultar la página web brasilia.consulado.gov.co a través de la cual cuenta con servicio de chat, video llamada y correo electrónico para aclarar sus inquietudes.

CONSULADO AD-HONOREM EN FORTALEZA - BRASIL

Representante: Cónsul Ad-Honorem CARLOS MAURICIO DURÁN DOMÍNGUEZ

Circunscripción: NA

Dirección: Rua Joaquim Emídio de Castro, 160 Bairro Cidade dos Funcionários Cep 60.822.030 Fortaleza-CE

Teléfono(s) local de la misión: 085 3486 6041 Cel.: 8899 9563

Teléfono si se encuentra en Colombia: NA ext.: NA

Fax: 085 3486 6041

E-mail: mauriciodominguez86@hotmail.com

Página web: NA

Horario de Atención: NA

Observaciones: NA

CONSULADO GENERAL EN MANAOS - BRASIL

Representante: Cónsul General SAUL ALBERTO ROMERO PIÑEROS

Circunscripción: Estado de Acre, Amapá, Pará, Rondonia, Roraima, y los municipios de Japurá, Maraa, Barcelos, Novo Airao, Santa Isabel do Rio Negro, Sao Gabriel da Cachoeira, Anama, Anorí, Beruri, Caapiranga, Coari, Codajás, Itacoatiara, Itapiranga, Nova Olinda do Norte, Silves, Urucurituba, Autazes, Careiro, Careiro da Várzea, Iranduba, Manacapuru, Manaquiri, Manaos, Barreirinha, Boa Vista do Ramos, Maués, Nhamundá, Parintins, Sao Sebastiao do Uatuma, Urucará, Preidente Figueiredo, Rio Preto da Eva, Alvaraes, Tefé, Uarini, Amaturá, Fonte Boa, Jutai, Tonantins, Carauari, Eirunepé, Envira, Guajará, Ipixuna, Itamaratí, Juruá, Boca do Acre, Pauini, Apuí, Borba, Humaitá, Manicoré, Novo Aripuana, Canutama, Lábrea y Tabauá del Estado Amazonas.

Dirección: Rua 20 No 651^a Barrio Parque 10, Conjunto Castelo Branco Manaos- Brasil

Teléfono(s) local de la misión: 55 92 3234 6777 - 55 92 3084 4394

Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: NA

Fax: 55 92 3622 6078

E-mail: cmanaos@cancilleria.gov.co

Página web: manaos.consulado.gov.co

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

Observaciones: Si requiere información de trámites y servicios, podrá consultar la página web manaos.consulado.gov.co a través de la cual cuenta con servicio de chat, video llamada y correo electrónico para aclarar sus inquietudes.

CONSULADO AD-HONOREM EN RECIFE - BRASIL

Representante: Cónsul Ad-Honorem EDUARDO SILVA GALVÃO

Circunscripción: NA

Dirección: Rua José Aderval Chaves Nr. 78 / 109 cep 51111030 Bairro Boa Viagem - Recife PE
 Teléfono(s) local de la misión: 55 81 3467 5627 - 3327 6266
 Teléfono si se encuentra en Colombia: NA ext.: NA
 Fax: NA
 E-mail: consuladocolombiarecife@yahoo.com.br
 Página web: NA
 Horario de Atención: NA

CONSULADO AD-HONOREM EN SAO GABRIEL DE CACHOEIRA - BRASIL

Representante: Cónsul Ad-Honorem MATIAS VASQUEZ GONZALEZ
 Circunscripción: NA
 Dirección: Rua Crispiano da Silva No. 237 Bairro Fortaleza Cep 69.750-000
 Teléfono(s) local de la misión: 55 97 3471 1208
 Teléfono si se encuentra en Colombia: NA ext.: NA
 Fax: NA
 E-mail: noaplica@noaplica.com
 Página web: NA
 Horario de Atención: NA

CONSULADO GENERAL EN SAO PAULO - BRASIL

Representante: Cónsul General RAMIRO ANTONIO NAVIA DIAZ
 Circunscripción: Estados: Espíritu Santo, Minas Gerais, Paraná, Rio Grande do Sul, Rio de Janeiro, Santa Catarina y Sao Paulo.
 Dirección: Rua Tenente Negrao, 140 Andar 7 Itaim Bibi, CEP 04530-030
 Teléfono(s) local de la misión: 55 11 3078 0322
 Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 4248
 Fax: 55 11 3078 0298
 E-mail: csaopaulo@cancilleria.gov.co
 Página web: saopaulo.consulado.gov.co
 Horario de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 2:00 p.m. (Recepción de usuarios para trámites hasta la 1:30 p.m.)
 Observaciones: Ningún trámite requiere cita. Con el objetivo de agilizar la atención al público que requiere trámites presenciales (registros, cédulas, pasaportes y reconocimientos de firma) animamos el uso de correo certificado para trámites que pueden ser por ese otro medio, principalmente autenticaciones (legalizaciones), con un plazo máximo de entrega de 3 días hábiles. Estos trámites y los visados, son procesados en horas de la tarde.

CONSULADO DE PRIMERA EN TABATINGA - BRASIL

Representante: Cónsul GERMAN FEDERICO GRISALES JIMENEZ
 Circunscripción: Municipios de Atalaia do Norte, Benjamin Constant, Santo Antonio do Içá, Sao Paulo de Olivença y Tabatinga del Estado Amazonas.

Dirección: Rua General Sampaio No. 623, CEP.69.640.000 Tabatinga, Brasil
 Teléfono(s) local de la misión: 55 97 34122104
 Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: N/A
 Fax: NA
 E-mail: ctabatinga@cancilleria.gov.co
 Página web: tabatinga.consulado.gov.co
 Horario de Atención: Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 1:00 p.m.
 Observaciones: Trámites que requieren cita: Pasaporte. Cuenta con servicio de chat, video llamada y correo electrónico en la página web tabatinga.consulado.gov.co para aclarar sus inquietudes. El Consulado diligencia la consignación para el pago en el Banco de Bogota de Leticia en pesos colombianos, con la tasa de cambio del día del trámite.

CONSULADO AD-HONOREM EN SOFIA - BULGARIA

Representante: Cónsul Ad-Honorem RAFAEL ALVARADO DIMITROV
 Circunscripción: Bulgaria
 Dirección: Komplex Yavorov Bloque 43 ent. B 1111 Sofia, Bulgaria
 Teléfono(s) local de la misión: 3592 - 9733282
 Teléfono si se encuentra en Colombia: NA ext.: NA
 Fax: NA
 E-mail: abc@inet.bg
 Página web: NA
 Horario de Atención: NA
 Observaciones: No se realiza ningún tipo de servicio consular, los interesados deberán ir al Consulado de Colombia en Viena. Para información de trámites, cuenta con servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web www.cancilleria.gov.co

CONSULADO GENERAL EN CALGARY - CANADÁ

Representante: Cónsul General ANDRÉS IGNACIO TALERO GUTIÉRREZ
 Circunscripción: Provincias de Alberta, Saskatchewan y Nunavut.
 Dirección: 803 15th Avenue SW, Calgary, AB., T2R0R9
 Teléfono(s) local de la misión: 587-351-9460
 Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 4317
 Fax: N/A
 E-mail: ccalgary@cancilleria.gov.co
 Página web: http://calgary.consulado.gov.co
 Horario de Atención: Por días y citas dependiendo del trámite a realizar. Ver en observaciones.
 Observaciones: Lunes, Miércoles y Viernes de 9:00 a.m. a 1:00 p.m. sin cita para: reconocimientos de firma, autenticación de documentos, permisos de salida, certificaciones y supervivencias. Lunes, Miércoles y Viernes de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. con cita previa para: visa, exhortos y escrituras públicas. Martes y Jueves de 9:00 a.m. a 4:00 p.m. con cita previa para: cédulas, registros civiles, pasaportes, trámites de nacionalidad.

CONSULADO GENERAL EN MONTREAL - CANADÁ

Representante: Cónsul General MARIA LUCIA FERNANDEZ CARDENAS

Circunscripción: Provincias de Quebec, Nuevo Brunswick, Isla del Príncipe Eduardo, Terranova y Labrador y Nueva Escocia.

Dirección: 1010 Sherbrooke West Oficina 920 H3A 2R7 Montreal Quebec

Teléfono(s) local de la misión: 514 849 4852 - 849 2929 - 849 4374

Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 4719-4718

Fax: 514 849 4324

E-mail: cmontreal@cancilleria.gov.co

Página web: <http://montreal.consulado.gov.co/>

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 1:00 p.m. para trámites.

Observaciones: No se requiere cita para trámites. Horario para entrega de documentos de 3:00 p.m. a 5:00 p.m. Si requiere información de trámites y servicios, podrá consultar la página web <http://montreal.consulado.gov.co/> a través de la cual cuenta con servicio de chat, video llamada y correo electrónico para aclarar sus inquietudes. Información sobre Consulados Móviles en el Boletín Mensual publicado en la página.

EMBAJADA EN OTTAWA - CANADÁ

Representante: Embajador extraordinario y plenipotenciario NICOLAS LLOREDA RICAURTE

Circunscripción:

Dirección: 360 Albert Street. Suite 1002 – Ottawa, ON, K1R 7X7 - Canadá

Teléfono(s) local de la misión: 1(613) 230 3760

Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 4749

Fax: 1(613) 230 4416

E-mail: ecanada@cancilleria.gov.co

Página web: canada.embajada.gov.co

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.

Observaciones: Dirección de correo electrónico alternativa: embajada@embajadacolombia.ca . Para información de trámites, cuenta con servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web www.cancilleria.gov.co

ENCARGADO DE FUNCIONES CONSULARES EN OTTAWA - CANADÁ

Representante: Encargado de Funciones Consulares JUAN CARLOS ROJAS ARANGO

Circunscripción: Region de la Capital Nacional.

Dirección: 360 Albert Street. Suite 1002 - Ottawa, ON, K1R 7X7 Canada

Teléfono(s) local de la misión: 1 613 2303760 EXT 221 ó 0

Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 4749

Fax: 1 613 2304416

E-mail: cottawa@cancilleria.gov.co

Página web: <http://ottawa.consulado.gov.co/>

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 1:00 p.m. Cita previa.

Observaciones: Cita previa para exhortos, escrituras públicas, ley de víctimas y todos los trámites consulares exceptuando: información general y entrega de documentos. Si requiere información de trámites y servicios, podrá consultar la página web http://ottawa.consulado.gov.co a través de la cual cuenta con servicio de chat, video llamada y correo electrónico para aclarar sus inquietudes.

CONSULADO GENERAL EN TORONTO - CANADÁ

Representante: Cónsul General LUCIA MADRIÑAN SAA

Circunscripción: Provincias de Ontario y Manitoba.

Dirección: 40 University Avenue, Suite # 604 Toronto, Ontario, M5J 1T1, Canadá

Teléfono(s) local de la misión: 416 977 00 98 - 416 977 04 75

Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 4733

Fax: 416 977 10 25

E-mail: ctoronto@cancilleria.gov.co

Página web: toronto.consulado.gov.co

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 9:00am a 1:00pm. Exhortos y ley de víctimas con cita previa de 2:00 pm a 4:00 pm.

Observaciones: Horario extendido de 9:00 a.m. a 4:00 p.m. El segundo miércoles de cada mes. Se requiere cita previa para el trámite de Escrituras Públicas. Para información de trámites, cuenta con servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web www.cancilleria.gov.co

CONSULADO GENERAL EN VANCOUVER - CANADÁ

Representante: Cónsul General JAIRO RAUL CLOPATOFSKY GHISAYS

Circunscripción: Provincias de Columbia Británica, Yukón y Territorios Noroccidentales.

Dirección: 1340-1090 West Georgia Street V6E 3V7

Teléfono(s) local de la misión: 604-5581775

Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 4163

Fax: 604-5669740

E-mail: cvancouver@cancilleria.gov.co

Página web: vancouver.consulado.gov.co

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

Observaciones: Se requiere cita previa para registro civil de nacimiento, Cedula de ciudadanía por primera vez y visas. Para información de trámites, cuenta con servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web vancouver.consulado.gov.co .

CONSULADO GENERAL EN ANTOFAGASTA - CHILE

Representante: Cónsul General CLARA INES RUGE ROJAS

Circunscripción: XV Región Arica Parinacota, I Región Tarapacá y II Región Antofagasta.

Dirección: Avenida Calle Libertador Bernardo O'Higgins N° 1291, Antofagasta

Teléfono(s) local de la misión: 56 55 2531330 - 56 55 2531331

Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 4522

Fax: NA

E-mail: cantofagasta@cancilleria.gov.co

Página web: <http://antofagasta.consulado.gov.co/>

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 2:00 p.m.

Observaciones: Si requiere información de trámites y servicios, podrá consultar la página web <http://antofagasta.consulado.gov.co/> a través de la cual cuenta con servicio de chat, video llamada y correo electrónico para aclarar sus inquietudes.

EMBAJADA EN SANTIAGO - CHILE

Representante: Embajador extraordinario y plenipotenciario ALVARO MAURICIO ECHEVERRY GUTIERREZ

Circunscripción: NA

Dirección: Los Militares 5885, Tercer Piso, Las Condes, Santiago, Chile

Teléfono(s) local de la misión: (56- 2) 22206273 - 22243585 - 22291761 - 22291898 - 22206387

Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 4406

Fax: NA

E-mail: echile@cancilleria.gov.co

Página web: chile.embajada.gov.co

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 1:30 p.m. y de 2:30 p.m. a 6:00 p.m.

Observaciones: Para información de trámites, cuenta con servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web chile.embajada.gov.co

CONSULADO GENERAL EN SANTIAGO - CHILE

Representante: Cónsul General IAN SERGIO BUENO AGUIRRE

Circunscripción: III Región de Atacama, IV Región de Coquimbo, V Region Valparaiso, Region Metropolitana VI Región Libertador General Bernardo O'Higgins, VII Región Maule, VIII Región Boibio, IX Región Araucanía, X Región Los Lagos, XI Región Aisén del General Carlos Ibañez del Campo y XII Región Magallanes y Antártica Chilena.

Dirección: Avenida Andrés Bello 2211 local 103. Comuna Providencia- Santiago.

Teléfono(s) local de la misión: (562) 3710740 - 3710741 - 3710742

Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 4400

Fax: 562 24265114

E-mail: csantiago@cancilleria.gov.co

Página web: santiagodechile.consulado.gov.co

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 2:00 p.m.

Observaciones: Si requiere información de trámites y servicios, podrá consultar la página web santiagodechile.consulado.gov.co a través de la cual cuenta con servicio de chat, video llamada y correo electrónico para aclarar sus inquietudes.

CONSULADO AD-HONOREM EN LIMASSOL - CHIPRE

Representante: Cónsul Ad-Honorem REGINOS PANTELAKI TSANOS

Circunscripción: Chipre

Dirección: Flamingo Building, piso 3°, 3045 Limassol. P.O. Box 50407 - 3604, Limassol - Chipre.

Teléfono(s) local de la misión: 357 258 18660 - 258 18600

Teléfono si se encuentra en Colombia: 031 3814000 ext.: NA

Fax: 357 253 65269

E-mail: consul.col@lavargroup.com.cy

Página web: NA

Horario de Atención: Se requiere cita previa a través del correo electrónico.

Observaciones: Asistente Consular: Ilse Gregoriou, Telefono: 357 99773602. Para información de trámites, cuenta con servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web www.cancilleria.gov.co.

EMBAJADA EN SEUL - COREA

Representante: Embajador extraordinario y plenipotenciario TITO SAUL PINILLA PINILLA

Circunscripción:

Dirección: 11Fl. Kyobo Life Insurance Bldg., Jongno - 1ga, Jongno -gu, Seoul 110-714

Teléfono(s) local de la misión: 02 720 13 69

Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 6232

Fax: 02 725 6959

E-mail: ecoreadelsur@cancilleria.gov.co

Página web: corea.embajada.gov.co

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:30 p.m. a 4:30 p.m.

Observaciones: Para información de trámites, cuenta con servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web www.cancilleria.gov.co

ENCARGADO DE FUNCIONES CONSULARES EN SEUL - COREA

Representante: Encargado de Funciones Consulares MANUEL HERNANDO SOLANO SOSSA

Circunscripción: República de Corea, República de Filipinas.

Dirección: 11 Floor, Kyobo Life Insurance Bldg, 1, Jongno - 1Ga, Jongno - Gu, Seoul, Korea (110-714)

Teléfono(s) local de la misión: 82 2 7201369 - 7201361

Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.:

6231

Fax: 82 2 7256959

E-mail: cseul@cancilleria.gov.co

Página web: seul.consulado.gov.co

Horario de Atención: Lunes a Jueves de 9:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:30 p.m. a 4:30 p.m.

Observaciones: Trámites que requieren cita: Pasaportes, visa, certificaciones, autenticaciones, apostilla o legalización, cédulas, registro civil, tarjeta de identidad, otros trámites. Citas por vía telefónica y se formalizan por correo electrónico. Medios de Pago: se realizan directamente en el consulado en efectivo en la moneda local de este país (Won).

EMBAJADA EN SAN JOSÉ - COSTA RICA

Representante: Embajador extraordinario y plenipotenciario JESUS IGNACIO GARCIA VALENCIA

Circunscripción:

Dirección: De Taco Bell San Pedro 350 oeste. Casa color gris, Rejas negras, Barrio Dent. San José

Teléfono(s) local de la misión: 506 - 22837191 - 22836871 - 22836861 Ext. 105

Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 4633

Fax: 506 - 22836818

E-mail: esanjose@cancilleria.gov.co

Página web: costarica.embajada.gov.co

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.

Observaciones: Línea gratuita para información de trámites: 08005071018. Servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web www.cancilleria.gov.co

ENCARGADO DE FUNCIONES CONSULARES EN SAN JOSÉ - COSTA RICA

Representante: Encargado de Funciones Consulares YENITH ORTIGOZA AVILA

Circunscripción: República de Costa Rica.

Dirección: De Taco Bell San Pedro 350 Oeste, Casa color gris, Rejas negras

Teléfono(s) local de la misión: 506 22537834 - 22537837 Ext. 103, 107 y 109

Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 4633

Fax: 506 22830507

E-mail: csanjose@cancilleria.gov.co

Página web: sanjosedecostarica.consulado.gov.co

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 2:00 p.m. Y fin de mes de 8:00 a.m. a 12:00 m.

Observaciones: Cita para trámite de visa al correo: citasvisassanjose@gmail.com. Último día hábil de cada mes el horario de atención será de 8:00 a.m. a 12:00 m. Línea gratuita para información de trámites: 08005071018, Servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web www.cancilleria.gov.co

EMBAJADA EN LA HABANA - CUBA

Representante: Embajador extraordinario y plenipotenciario GUSTAVO ADOLFO BELL LEMUS

Circunscripción:

Dirección: Calle 14 No.515 entre 5ta Y 7a avenidas, Miramar, Playa, la Habana, Cuba

Teléfono(s) local de la misión: 537 2041248 - 2049644 - 2049645

Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: N/A

Fax: 537 2040464

E-mail: ecuba@cancilleria.gov.co

Página web: cuba.embajada.gov.co

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Observaciones: Para información de trámites, cuenta con servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web www.cancilleria.gov.co

CONSULADO GENERAL EN LA HABANA - CUBA

Representante: Cónsul General CESAR EMIGDIO HERNANDEZ RIAÑO

Circunscripción: República de Cuba.

Dirección: Calle 14 No.515 entre 5ta. y 7a avenidas Miramar, La Habana, Playa, La Habana, Cuba

Teléfono(s) local de la misión: 537 2041246 - 2041247

Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: N/A Fax: 537 2041249

E-mail: clahabana@cancilleria.gov.co

Página web: lahabana.consulado.gov.co

Horario de Atención: Lunes a viernes de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

Observaciones: Consulado y Embajada en el mismo Edificio. Si requiere información de trámites y servicios, podrá consultar la página web lahabana.consulado.gov.co a través de la cual cuenta con servicio de chat, video llamada y correo electrónico para aclarar sus inquietudes.

CONSULADO AD-HONOREM EN ESPERGAERDE - DINAMARCA

Representante: Cónsul Ad-Honorem OLE WAAGE PEDERSEN

Circunscripción:

Dirección: Lucernemarken 18, 3060 Espergaerde - Dinamarca

Teléfono(s) local de la misión: 45 49133092

Teléfono si se encuentra en Colombia: NA ext.: NA

Fax: NA

E-mail: olewp@post11.tele.dk

Página web: NA

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 10:00 a.m. a 1:00 p.m. Excepto días festivos

Observaciones: Para información de trámites, cuenta con servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web www.cancilleria.gov.co

CONSULADO DE SEGUNDA EN ESMERALDAS - ECUADOR

Representante: Cónsul CLAUDIA PIEDAD GUEVARA ROZO

Circunscripción: Provincia de Esmeraldas.

Dirección: Calle Antonio Guerra No. 2 - 01 y Barbisotti, Esquina, Barrio las Palmas . Esmeraldas

Teléfono(s) local de la misión: 593 62460521 - 593 62460488

Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 4343 - 4341

Fax: NA

E-mail: consuladodecolombia.esm@andinanet.net

Página web: <http://esmeraldas.consulado.gov.co/es>

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 3:00 p.m. a 6:00 p.m.

Observaciones: Ningún trámite requiere de cita previa.

Línea gratuita para información de trámites: 1800010410.

Servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web del Consulado.

CONSULADO DE PRIMERA EN GUAYAQUIL - ECUADOR

Representante: Cónsul GLORIA ELSA LEON PERDOMO

Circunscripción: Provincias de Bolívar, Galápagos, Guayas, Azuay, Cañar, Loja, El Oro, Santa Elena; las parroquias de Babahoyo, Baba, Montalvo, San Francisco de Pueblo Viejo, urdaneta, Ventanas, Vinces, Palenque, Mocache y Quinsaloma de la Provincia de los Ríos; las parroquias de Junín, San Vicente, Jama, Sucre, Tosagua, Portoviejo, Puerto López, Jipijapa, Manta, Paján, Pichincha, Rocafuerte, Santa Ana, Montecristim Olmedo, 24 de Mayo y Jaramijó de la Provincia de Manabí.

Dirección: Avenida Francisco de Orellana Edificio World Trade Center Torre B Piso 11

Teléfono(s) local de la misión: 593 4 2630674 - 2630675

Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 4356

Fax: 593 4 2630776

E-mail: cguayaquil@cancilleria.gov.co

Página web: guayaquil.consulado.gov.co

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:30 a.m. a 1:30 p.m.

Observaciones: Pasaportes: los días Lunes, Miércoles y Viernes. Registros civiles y cedula los días Martes y Jueves. Los demás servicios consulares de lunes a viernes. Línea gratuita para información de trámites: 1800010410. Servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web del Consulado.

CONSULADO DE SEGUNDA EN NUEVA LOJA - ECUADOR

Representante: Encargado de Funciones Consulares JOSE ANTONIO ALVAREZ

Circunscripción: Provincias de Sucumbios, Napo, Orellana, Morona - Santiago, Zamora - Chinchipe y Pastaza.

Dirección: Avenida Quito y Colombia, Edificio Moncada

piso 4, Nueva Loja

Teléfono(s) local de la misión: 2832114 Y 2830084 - Movil 0987827093

Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 4371-4373

Fax: 2832114 - 2830084

E-mail: cnuevaloja@cancilleria.gov.co

Página web: nuevaloja.consulado.gov.co

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 4:30 p.m.

Observaciones: Línea gratuita para información de trámites: 1800010410. Servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web www.cancilleria.gov.co

EMBAJADA EN QUITO - ECUADOR

Representante: Ministro plenipotenciario CAMILO ANDRES AYALA PATIÑO

Circunscripción:

Dirección: Av. 12 de Octubre No. 24-528 y Luis Cordero, Edif. World Trade Center, Torre B, Piso 14

Teléfono(s) local de la misión: 593 2 2236463

Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 7128

Fax: 593 2 2221969

E-mail: eecuador@cancilleria.gov.co

Página web: ecuador.embajada.gov.co

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:30 a.m. a 1:30 p.m. y de 3:00 p.m. a 6:00 p.m.

Observaciones: Línea gratuita para información de trámites: 1800010410. Servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web www.cancilleria.gov.co

CONSULADO GENERAL EN QUITO - ECUADOR

Representante: Cónsul General EUFRACIO MORALES

Circunscripción: Distrito Metropolitano de Quito; provincias de Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo y Pichincha (excepto los Cantones Puerto Quito y San Miguel de los Bancos y la Parroquia Manuel Cornejo Astorga - Tandapi).

Dirección: Calle Catalina Aldaz N34-131 y Portugal. Edificio La Suiza. 2do. Piso

Teléfono(s) local de la misión: 593 2 3330268 - 3331517 Ext. 101 y 106

Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 4290

Fax: N/A

E-mail: cquito@cancilleria.gov.co

Página web: <http://quito.consulado.gov.co>

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:30 a.m. a 2:30 p.m.

Observaciones: Cita previa solo para pasaportes y registros. El Consulado informa que se encuentran habilitadas las citas a partir del 7 de octubre del 2014, para el mes de septiembre no hay disponibilidad. Línea gratuita para información de trámites: 1800010410. Servicio de chat, video llamada y correo electrónico a

través de la página web del Consulado.

CONSULADO DE SEGUNDA EN SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - ECUADOR

Representante: Cónsul LUIS FRANCISCO RODRIGUEZ MATEUS

Circunscripción: Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas; los Cantones de Puerto Quito y San Miguel de los Banco y la Parroquia Manuel Cornejo Astorga (Tandapi), de la Provincia de Pichincha; Cantones de Quevedo, Buena Fe y Valencia de la Provincia de los Ríos; Cantones de Bolívar, Chone, El Carmen, Pedernales y Flavio Alfaro de la Provincia de Manabí.

Dirección: Av. Esmeraldas y Calle Las Provincias 2do. Piso Santo

Teléfono(s) local de la misión: 593 2 2750750 - 2760750

Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 4544

Fax: NA

E-mail: csantodomingoecuador@cancilleria.gov.co

Página web: santodomingo-ecuador.consulado.gov.co

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 7:30 a.m. a 1:30 p.m.

Observaciones: Línea gratuita para información de trámites: 1800010410. Servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web www.cancilleria.gov.co

CONSULADO DE PRIMERA EN TULCÁN - ECUADOR

Representante: Cónsul JUAN NORBERTO COLORADO CORREA

Circunscripción: Provincias de Carchi e Imbabura.

Dirección: Calle Bolívar entre Junín y Ayacucho, diagonal al centro comercial Yolis.

Teléfono(s) local de la misión: 593 6 2980559 - 2987302.

Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 4210

Fax: 593 6 2987302

E-mail: ctulcan@cancilleria.gov.co

Página web: tulcan.consulado.gov.co

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:30 p.m. a 3:30 p.m.

Observaciones: No se requiere cita previa para tramites. Línea gratuita para información de trámites: 1800010410. Servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web del Consulado.

EMBAJADA EN EL CAIRO - EGIPTO

Representante: Embajador extraordinario y plenipotenciario DIEGO CARDONA CARDONA

Circunscripción: Reino de Arabia Saudita, República de Sudán, Estado de Libia, República de Chad, República de Niger.

Dirección: 6 Guezira Street - Zamalek, El Cairo

Teléfono(s) local de la misión: 20 2 2 23809437 - 2 27373711

Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 7139

Fax: 20 2 2 27357429

E-mail: eegipto@cancilleria.gov.co

Página web: egipto.embajada.gov.co

Horario de Atención: Domingo a Jueves de 9:00 a.m. a 3:00 p.m.

Observaciones: Para información de trámites, cuenta con servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web egipto.embajada.gov.co

ENCARGADO DE FUNCIONES CONSULARES EN EL CAIRO - EGIPTO

Representante: Encargado de Funciones Consulares JOSE FERNANDO BERMUDEZ CENDALES

Circunscripción: República Árabe de Egipto, República del Chad, República de Níger, Libia, República del Sudán, Sudán del Sur y el Reino Hachemita de Jordania.

Dirección: 6 Guezira Street Zamalek, El Cairo - Egipto

Teléfono(s) local de la misión: 20 2 23809437 - 20 2 27373711

Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 7144

Fax: 20 2 27357429

E-mail: ccairo@cancilleria.gov.co

Página web: elcairo.consulado.gov.co

Horario de Atención: Domingo a Jueves de 9:00 a.m. a 3:00 p.m.

Observaciones: En Egipto la semana laboral va de domingo a jueves. Para información de trámites, cuenta con servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web www.cancilleria.gov.co

EMBAJADA EN SAN SALVADOR - EL SALVADOR

Representante: Embajador extraordinario y plenipotenciario JULIO ANIBAL RIAÑO VELANDIA

Circunscripción: Concurrente ante el Gobierno de Belice
Dirección: Colonia Maquilishuat, Calle La Mascota #923B, San Salvador, El Salvador.

Teléfono(s) local de la misión: (503) 2263 1936 – 2263 1947 – 2264 3471

Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 4691-4692

Fax: (503) 22631942

E-mail: eelsalvador@cancilleria.gov.co

Página web: <http://elsalvador.embajada.gov.co/>

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.

Observaciones: Para información de trámites, cuenta con servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web <http://elsalvador.embajada.gov.co/>

ENCARGADO DE FUNCIONES CONSULARES EN SAN SALVADOR - EL SALVADOR

Representante: Encargado de Funciones Consulares RAFAEL ANTONIO QUINTERO CUBIDES

Circunscripción: República de El Salvador.

Dirección: Calle La Mascota, No. 923-B, Colonia Maquilishuat
Teléfono(s) local de la misión: 503 22631947
Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 4692
Fax: 503 22631942
E-mail: csalvador@cancilleria.gov.co
Página web: <http://sansalvador.consulado.gov.co>
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.
Observaciones: Si requiere información de trámites y servicios, podrá consultar la página web sansalvador.consulado.gov.co a través de la cual cuenta con servicio de chat, video llamada y correo electrónico para aclarar sus inquietudes. Pago de los trámites a través del Banco Agrícola en la cuenta corriente No. 503-047666-7 a nombre del Consulado de Colombia.

EMBAJADA EN ABU DHABI - EMIRATOS ARABES UNIDOS

Representante: Embajador extraordinario y plenipotenciario FAIHAN FARES AL-FAYEZ CHALJUB
Circunscripción: Embajador No residente ante el Estado de Catar y en proceso de beneplácito para ser Embajador no residente ante los Estados de Catar, Bahréin, Kuwait y Yemen
Dirección: Embassy of Colombia, Villa 1, Al Bateen Area, West 39, Plot N. 55, P.O. Box: 60376, Abu Dhabi, UAE (the United Arab Emirates).
Teléfono(s) local de la misión: (971 2) 650 57 56
Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: NA
Fax: (971 2) 679 66 96
E-mail: eabudhabi@cancilleria.gov.co
Página web: emiratosarabesunidos.embajada.gov.co
Horario de Atención: Domingo a Jueves 9:00 a.m. a 5:30 p.m., Sección consular de 9:00 a.m. a 3:00 p.m.
Observaciones: La atención al público es de Domingo a Jueves. Correo sección consular: cabudhabi@cancilleria.gov.co. Los horarios de atención se encuentran sujetos a cambios durante el verano y el mes sagrado de Ramadán para los musulmanes.

ENCARGADO DE FUNCIONES CONSULARES EN ABU DHABI - EMIRATOS ARABES UNIDOS

Representante: Encargado de Funciones Consulares RAFAEL GUILLERMO ARISMENDY JIMENEZ
Circunscripción: Emiratos Árabes Unidos, Reino de Arabia Saudita, Reino de Bahréin, Sultanato de Omán, República Islámica de Pakistán, Estado de Qatar, República de Yemen y Estado de Kuwait
Dirección: Al Bateen Area, Villa 1 West 39, Plot No. 55. PO Box 60376
Teléfono(s) local de la misión: (971) 26505756
Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 4436
Fax: (971) 6796696
E-mail: cabudhabi@cancilleria.gov.co

Página web: abudhabi.consulado.gov.co
Horario de Atención: Domingo a Jueves de 9:00 a.m. a 15:00 p.m.
Observaciones: La atención al público es de Domingo a Jueves. Si requiere información de trámites y servicios, podrá consultar la página web abudhabi.consulado.gov.co a través de la cual cuenta con servicio de chat, video llamada y correo electrónico para aclarar sus inquietudes. Entrega de Documentos de Domingo a Jueves 1:00 p.m. a 3:00 p.m.

CONSULADO GENERAL EN BARCELONA - ESPAÑA

Representante: Cónsul General DIANA ROCIO CELIS MORA
Circunscripción: Comunidad Autónoma de Cataluña (Provincias de Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona), Comunidad Autónoma de Aragón (Provincias de Huesca, Teruel y Zaragoza). Así como también en el Principado de Andorra.
Dirección: Calle Pau Claris No. 102 primer Piso, CP 08009 Barcelona, España
Teléfono(s) local de la misión: 34 93 412 78 28
Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 6094
Fax: 34 93 4127540
E-mail: cbarcelona@cancilleria.gov.co
Página web: barcelona.consulado.gov.co
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:30 a.m. a 2:30 p.m.
Observaciones: Consulados móviles trimestrales en Zaragoza, Aragón. Otras ciudades, por programación. Citas por medio de la página barcelona.consulado.gov.co
Línea gratuita para información de trámites: 0900995721. Servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web www.cancilleria.gov.co. Pago directo en el Consulado con tarjeta débito o crédito o en la cuenta del BBVA en España previa consulta de la cuenta en la página web barcelona.consulado.gov.co

CONSULADO EN BILBAO - ESPAÑA

Representante: Cónsul ARMANDO LÓPEZ CORTES
Circunscripción: Comunidad Autónoma del País Vasco (Provincias de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya), Comunidad Autónoma de la Rioja, Comunidad Foral de Navarra, Comunidad Autónoma de Cantabria, Principado de Asturias.
Dirección: Calle Alameda de Urquijo 2, 6ª planta, Bilbao, código postal 48008
Teléfono(s) local de la misión: 944 230 539
Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 7122
Fax: 944 230 267
E-mail: cbilbao@cancilleria.gov.co
Página web: bilbao.consulado.gov.co
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:30 a.m. a 2:30 p.m.
Observaciones: Cita previa a través de la página: <http://bilbao.consulado.gov.co/> Línea gratuita para información

de trámites: 0900995721 , también cuenta con servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web www.cancilleria.gov.co

CONSULADO GENERAL EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA - ESPAÑA

Representante: Cónsul PIERANGELO GANDINI ROSSI
Circunscripción: Comunidad Autónoma de Canarias (Provincias de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife).
Dirección: Calle Obispo Codina, 3 - planta 2ª, Código Postal 35001. Las Palmas de Gran Canaria - España
Teléfono(s) local de la misión: (0034) 928330949
Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 6107

Fax: (0034) 928 322501

E-mail: claspalmasdegrancanaria@cancilleria.gov.co

Página web: islascanarias.consulado.gov.co

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

Observaciones: Correo electrónico para solicitar citas: citas@consuladoislascanarias.com . Línea gratuita para información de trámites: 0900995721. Servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web del Consulado.

EMBAJADA EN MADRID - ESPAÑA

Representante: Embajador extraordinario y plenipotenciario FERNANDO CARRILLO FLOREZ

Circunscripción:

Dirección: Pº del General Martínez Campos, 48 - código postal: 28010. Madrid

Teléfono(s) local de la misión: 34 91 7004770 (centralita)

Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 6069 - 4429

Fax: 34 91 3102869

E-mail: emadrid@cancilleria.gov.co

Página web: espana.embajada.gov.co

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 10:00 a.m. a 2:00 p.m. y de 4:00 p.m. a 7:00 p.m.

Observaciones: Línea gratuita para información de trámites: 0900995721. Servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web www.cancilleria.gov.co

CONSULADO GENERAL CENTRAL EN MADRID - ESPAÑA

Representante: Cónsul General Central MARIA MARGARITA SALAS MEJIA

Circunscripción: Madrid Capital, Comunidad Autónoma de Madrid, Comunidad Autónoma de Castilla y La Mancha (Provincias de Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo), Comunidad Autónoma de Castilla y León (Provincias de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora) y la Comunidad Autónoma de Galicia (Provincias de la Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra).

Dirección: Calle Alfonso XI N 6. CP 28014, Madrid -

España

Teléfono(s) local de la misión: 91 7452590

Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 6065

Fax: 91 745 0471

E-mail: cmadrid@cancilleria.gov.co

Página web: madrid.consulado.gov.co

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

Observaciones: Ningún trámite requiere cita previa. Consulta de Consulados móviles: www.colombiaesmovil.com . Línea gratuita para información de trámites: 0900995721, también cuenta con servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web www.cancilleria.gov.co.

CONSULADO AD-HONOREM EN MÉRIDA - ESPAÑA

Representante: Cónsul Ad-Honorem JOSE BLANCO MIGUEL

Circunscripción: Comunidad Autónoma de Extremadura (Provincias de Cáceres y Badajoz).

Dirección: Travesía Mártir Santa Eulalia, No.9 bajo. Código Postal: 6800 - Mérida

Teléfono(s) local de la misión: 924 315 704

Teléfono si se encuentra en Colombia: NA ext.: NA

Fax: 924 302 183

E-mail: jblanmi@telefonica.net

Página web: NA

Horario de Atención: Lunes a Sabado de 9:30 a.m. a 1:30 p.m. con cita previa.

Observaciones: Para información de trámites, cuenta con servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web www.cancilleria.gov.co .

CONSULADO EN PALMA DE MALLORCA - ESPAÑA

Representante: Cónsul FRANK ALBERTO GODOY CASADIEGO

Circunscripción: Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (Mallorca, Menorca, Ibiza, Formentera y Cabrera).

Dirección: Calle Baro de Pinopar Nº 22-1-A CP 07012 Islas Baleares, España

Teléfono(s) local de la misión: 34 971729944

Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 6216, 4286

Fax: 34 971495245

E-mail: cpmallorca@cancilleria.gov.co

Página web: <http://palmademallorca.consulado.gov.co>

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

Observaciones: Línea gratuita para información de trámites: 0900995721. Servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web del Consulado.

CONSULADO GENERAL EN SEVILLA - ESPAÑA

Representante: Cónsul General LILIAM GABRIELA

CANO RAMIREZ

Circunscripción: Sevilla, Comunidad Autónoma de Andalucía (Provincias de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén y Málaga) y Comunidad Autónoma de Extremadura (Provincias de Cáceres y Badajoz) y en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

Dirección: Avenida Paseo de las Delicias S/N 41012 Sevilla

Teléfono(s) local de la misión: 34 95 461 19 85

Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 4216

Fax: 34 95 42 38 147

E-mail: csevilla@cancilleria.gov.co

Página web: <http://sevilla.consulado.gov.co/>

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:30 a.m. a 2:30 p.m.

Observaciones: Entrega de Turnos Hasta la 11:30 a.m. Línea gratuita para información de trámites: 0900995721. Servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web del Consulado.

CONSULADO EN VALENCIA - ESPAÑA

Representante: Cónsul JORGE FELIPE CARREÑO SANCHEZ

Circunscripción: Comunidad Valenciana (Provincias de Valencia, Alicante y Castellón) y Comunidad Autónoma de Murcia.

Dirección: Plaza de Tetuán No. 8, 46003 Valencia

Teléfono(s) local de la misión: (34) 902 530 185 – 963 509 442

Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 6079

Fax: 963 517 417

E-mail: cvalenciaespana@cancilleria.gov.co

Página web: valencia-espana.consulado.gov.co

Horario de Atención: Lunes a viernes de 9:00 a.m. a 1:00 p.m. Atención telefónica de 3:00pm a 5:00pm.

Observaciones: Asesoría Social: lunes y miércoles de 10.30am a 1.00pm. Entrega de documentos(cédulas, pasaportes, tarjetas de identidad, libretas militares y pasados judiciales) de 1:00pm a 2:00pm. Con Cita: Pasaportes, Cédulas, Registros Civiles, Tarjetas de Identidad, Apostilla del Certificado de Antecedentes Judiciales y Otros Documentos, Visas, Libretas Militares. Sin cita: Actos notariales, constancias, certificaciones, supervivencias. Asesoría Jurídica: Martes, Jueves de 10:30 a 1:00pm. Línea gratuita: 0900995721. Servicio de

CONSULADO GENERAL EN ATLANTA - ESTADOS UNIDOS

Representante: Cónsul General ANDRES FELIPE VARGAS GEHEM

Circunscripción: Estados de Georgia, Carolina del Norte y Carolina del Sur, Tennessee, Kentucky, Mississippi y Alabama.

Dirección: 270 Carpenter Dr, NE, Sandy Springs Atlanta, GA, 30328

Teléfono(s) local de la misión: 1 404 254 3206 - 404 343 4541

Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 4803

Fax: 1404 343 4906

E-mail: atlanta@cancilleria.gov.co

Página web: atlanta.consulado.gov.co

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:30 a.m. a 2:30 p.m.

Observaciones: Línea gratuita para información de trámites: 18887643326. Servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web del Consulado. No se necesita cita para hacer ningún trámite. El pago debe hacerse en efectivo o money order.

CONSULADO EN BOSTON - ESTADOS UNIDOS

Representante: Segundo Secretario E.F.C. JUAN JOSE ALVAREZ LOPEZ

Circunscripción: Estados de Massachusetts, Vermont, New Hampshire, Maine y Rhode Island.

Dirección: 31 Saint James Ave. Suite 960 Boston, MA 02116

Teléfono(s) local de la misión: 1 617 5366222

Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 4819

Fax: NA

E-mail: cboston@cancilleria.gov.co

Página web: boston.consulado.gov.co

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 7:30 a.m. a 1:30 p.m.

Observaciones: Cita Pasaporte: al correo cboston@cancilleria.gov.co o llamado al 617-5366222 ext.205, indicando su nombre completo número de cédula y teléfono. Cita Escrituras públicas al correo juan.alvarez@cancilleria.gov.co, Visas al correo maria.escudero@cancilleria.gov.co, Para reclamar documentos y otros trámites se atiende en horario habitual. Sábado Consular: Turnos y revisión de documentos entre 8:00 y 10:00 am en el primer piso. Línea gratuita para información: 18887643326.

CONSULADO GENERAL EN CHICAGO - ESTADOS UNIDOS

Representante: Encargada de Funciones Consulares SANDRA LILIANA SANCHEZ KU

Circunscripción: Estados de Illinois, Dakota del Norte, Dakota del Sur, Indiana, Iowa, Kansas, Nebraska, Michigan, Minnesota, Missouri, Ohio y Wisconsin.

Dirección: 500 North Michigan Avenue, Suite 1960. Chicago, IL 60611

Teléfono(s) local de la misión: 312 9231196 - 312 9239034 - 312 9239035

Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 4834

Fax: 312 9231197

E-mail: cchicago@cancilleria.gov.co

Página web: chicago.consulado.gov.co

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 9:00 am a 1:00 pm.

Observaciones: Todo trámite con cita en la pagina chicago.consulado.gov.co excepto para reclamar la cédula o el pasaporte que ya fueron procesados en el Consulado. Sábado consular de 10:00 a.m. a 1:00 p.m.: 17 De Agosto. Línea gratuita para información de trámites: 18887643326. Servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web www.cancilleria.gov.co. El pago se realiza con Money Order por el valor Exacto a nombre del Consulado General de Colombia en Chicago, Excepto para libreta militar.

CONSULADO GENERAL EN HOUSTON - ESTADOS UNIDOS

Representante: Cónsul General MIGUEL RAFAEL LÓPEZ MÉNDEZ

Circunscripción: Estados de Texas, Arkansas, Louisiana y Oklahoma.

Dirección: 2400 Augusta Drive, Suite 400 Houston, Texas 77057

Teléfono(s) local de la misión: 713 979 0844 - 713 979 0845

Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 4845

Fax: 1 713 5293395

E-mail: chouston@cancilleria.gov.co

Página web: houston.consulado.gov.co

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:30 a.m. a 2:30 p.m.

Observaciones: Trámites con cita previa: Pasaportes y Escrituras Públicas. Los pagos se deben realizar mediante "Money Order" a nombre del Consulado de Colombia. La información sobre Consulados Móviles se publica oportunamente en la página web del Consulado. Línea gratuita para información de trámites : 18887643326. Servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web del Consulado.

CONSULADO GENERAL EN LOS ANGELES - ESTADOS UNIDOS

Representante: Ministro Consejero ARACELI ROJAS SALINAS

Circunscripción: Estados de Arizona, Nuevo México, parte Sur del Estado de California y Las Vegas, Estado de Nevada.

Dirección: 8383 Wilshire Boulevard, Suite 420 Beverly Hills, California 90211

Teléfono(s) local de la misión: 1 323 653 4299 - 323 653 9863

Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 4864

Fax: 1 323 6532964

E-mail: cangeles@cancilleria.gov.co

Página web: losangeles.consulado.gov.co

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:30 a.m. a 2:00 p.m.

Observaciones: Se atiende unicamente con cita previa, de 9:00 a.m. a 1:00 p.m. de lunes a viernes para todos los trámites. Todo trámite requiere cita previa. Líneas Detenidos 323 653 1290 y Medios 323 653 1293. Correo electrónico alternativo: Info@consuladocolombiala.org. Línea gratuita para información de trámites : 18887643326. Servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web losangeles.consulado.gov.co

CONSULADO GENERAL CENTRAL EN MIAMI - ESTADOS UNIDOS

Representante: Cónsul General Central MARTA LUCIA JARAMILLO MARTINEZ

Circunscripción: Islas Bahamas; Condados de Manatee, Hardee, Highlands, Okechobee, Saint Lucie, Sarasota, De Soto, Glades, Martin, Charlotte, Lee, Hendry, Palm Beach, Collier, Broward, Monroe y Miami Dade en el Estado de la Florida.

Dirección: 280 Aragon Avenue, Coral Gables Florida 33134

Teléfono(s) local de la misión: 305-4411235

Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 4273

Fax: 305 441 9537

E-mail: cmiami@cancilleria.gov.co

Página web: miami.consulado.gov.co

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:30 a.m. a 3:00 p.m.

Observaciones: Un sábado consular cada mes en horario de 8:30a.m.-1:00 p.m. También se realizan consulados móviles cada mes. Toda la información sobre este tipo de actividades y de los eventos que se realizan en beneficio de la comunidad son publicados en nuestra página Web y facebook. Línea gratuita para información de trámites : 18887643326. Servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web del Consulado.

CONSULADO GENERAL EN NEWARK - ESTADOS UNIDOS

Representante: Cónsul General CHRISTIAN MAURICIO RODRIGUEZ ANZOLA

Circunscripción: Estados de Nueva Jersey y Pensilvania.

Dirección: 550 Broad Street, piso 15, Newark, NJ, 07102

Teléfono(s) local de la misión: 862 2797888 - 862 2797889

Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 4076

Fax: 862 2797885

E-mail: cnewark@cancilleria.gov.co

Página web: newark.consulado.gov.co/

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 2:00 p.m. para trámites Consulares

Observaciones: Atiende hasta las 4:00 pm para entrega de documentos. El Consulado estará cerrado los días Jueves 17 y Viernes 18 de Abril, Jueves 1 y Lunes 26 de Mayo, Viernes 4 de Julio, Jueves 7 de Agosto, Lunes 1

de Septiembre, Lunes 13 de Octubre, Martes 11, Jueves 27 y Viernes 28 de Noviembre y Jueves 25 de Diciembre 2014. Línea gratuita para información de trámites: 18887643326. Servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web del Consulado.

CONSULADO GENERAL CENTRAL EN NUEVA YORK - ESTADOS UNIDOS

Representante: Cónsul General Central MARÍA ISABEL NIETO JARAMILLO

Circunscripción: Estados de Nueva York y Connecticut

Dirección: 10 East 46th Street New York, NY 10017

Teléfono(s) local de la misión: 212 798 9000 ext 200

Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 4892

Fax: 917 972 1725

E-mail: cnewyork@cancilleria.gov.co

Página web: nuevayork.consulado.gov.co

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.

Observaciones: Para trámites de Registros Civiles las solicitudes se reciben hasta la 1:00 pm de lunes a viernes. El único documento de identificación aceptado para realizar trámites en el Consulado es la Cédula de ciudadanía. Recuerde que para el pago de los trámites únicamente se recibe Money Order. El segundo sábado de cada mes será Sábado Consular. Línea gratuita para información de trámites: 18887643326. Servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web del Consulado

DELEGACIÓN EN NUEVA YORK - ESTADOS UNIDOS

Representante: Delagada MARIA EMMA MEJIA VELEZ

Circunscripción:

Dirección: 140 East 57th Street Nueva York, N.Y. 10022

Teléfono(s) local de la misión: 1212-3557776 - 3557777 - 3557778 Ext. 222

Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 4937

Fax: 1212 3712813

E-mail: donu.nuevayork@cancilleria.gov.co

Página web: www.colombia.un.org

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 6:00 p.m.

Observaciones: Delegado de Colombia ante la ONU

CONSULADO GENERAL EN ORLANDO - ESTADOS UNIDOS

Representante: Cónsul General ELIANA PEDROZO ELJACH

Circunscripción: Condados de Hillsborough, Polk, Osceola, Indian Riverm Brevard, Pasco, Pinellas, Hernando, Sumter, Lake, Orange, Seminole, Volusia, Citrus, Marion, Levy, Gilchrist, Flager, Putnam, St. Johns, Clay, Duval, Nassau, Baker, Unión, Alachua, Bradford, Columbia, Dixie, Lafayette, Suwannee, Hamilton, Madison, Taylor, Jefferson, Leon, Wakulla, Franklin, Gulf,

Liberty, Gadsen, Calhoun, Bay, Jackson, Washington, Holmes, Walton, Okaloosa, Santa Rosa y Escambia del Estado de la Florida.

Dirección: 201E Pine St Suite 470 Orlando, FL 32801

Teléfono(s) local de la misión: 407 6504274

Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 4225

Fax: 407 6504281

E-mail: corlando@cancilleria.gov.co

Página web: orlando.consulado.gov.co

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.

Observaciones: Línea gratuita para información: 18887643326. Servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web del Consulado.

CONSULADO GENERAL EN SAN FRANCISCO - ESTADOS UNIDOS

Representante: Cónsul General ELIAS ANCIZAR SILVA ROBAYO

Circunscripción: Parte norte del Estado de California y en los Estados de Nevada (con excepción de Las Vegas), Oregon, Washington, Idaho, Montana, Wyoming, Utah, Colorado, Alaska y Hawái.

Dirección: 595 Market Street, Suite 1190 San Francisco, California 94105

Teléfono(s) local de la misión: (1) 415 2840231 - 415 4957195 - 415 4957196 - 415 4953450 - 415 4953468 - 415 4957065

Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 4906

Fax: 415 7773731

E-mail: csanfrancisco@cancilleria.gov.co

Página web: <http://sanfrancisco.consulado.gov.co/>

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 2:00 p.m.

Observaciones: Cita previa para escrituras públicas y renuncia a la nacionalidad llamando a los teléfonos del consulado. Línea gratuita para información de trámites: 18887643326. Servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web del Consulado. Asesoría Jurídica con cita: Teléfonos: 415-4957065-415-2840231 y Correo: mgarzon@sfabogado.com

EMBAJADA EN WASHINGTON - ESTADOS UNIDOS

Representante: Embajador extraordinario y plenipotenciario LUIS CARLOS VILLEGAS ECHEVERRI

Circunscripción:

Dirección: 2118 Leroy Place NW, Washington DC 20008

Teléfono(s) local de la misión: 1 202 3878338

Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 4758

Fax: 1 202 2328643 - 202 7975113

E-mail: ewashington@cancilleria.gov.co

Página web: estadosunidos.embajada.gov.co

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 6:00 p.m.

Observaciones: Horario de atención de la oficina de visas

diplomáticas y oficiales: Lunes a jueves, 9:30 a.m. a 11:30 a.m. Línea gratuita para información de trámites: 18887643326. Servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web www.cancilleria.gov.co

CONSULADO EN WASHINGTON - ESTADOS UNIDOS

Representante: Cónsul LEONARDO QUINTERO CRISTANCHO

Circunscripción: Washington D.C.; Estados de Maryland, Virginia, Delaware y West Virginia.

Dirección: 1101 17th Street NW Suite 1007 Washington D.C.20036

Teléfono(s) local de la misión: 1202 3327476

Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: NA

Fax: NA

E-mail: cwashington@cancilleria.gov.co

Página web: washington.consulado.gov.co

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:30 a.m. a 2:30 p.m.*Ver Observaciones

Observaciones: Línea gratuita para información de trámites : 18887643326. Servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web www.cancilleria.gov.co. Horarios: Pasaporte 8:30 a.m. a 12:30 p.m. Demás trámites: 8:30 a.m. a 2:30 p.m.

DELEGACIÓN EN WASHINGTON - ESTADOS UNIDOS

Representante: Delegado ANDRES GONZALEZ DIAZ

Circunscripción:

Dirección: 1609 22Nd Street N.W. Washington, D.C. 20008

Teléfono(s) local de la misión: 1 202 3328003/004 - 4625947

Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 4922

Fax: 1 202 2349781 - 5182449

E-mail: doeawashington@cancilleria.gov.co

Página web:

Horario de Atención:

Observaciones: Mision Permanente de Colombia ante la OEA

CONSULADO AD-HONOREM EN MANILA - FILIPINAS

Representante: Cónsul Ad-Honorem JORGE L. ARANETA

Circunscripción: Filipinas

Dirección: 18th Floor, Aurora Tower, Araneta Center, Quezon City, Republic of Philippines

Teléfono(s) local de la misión: 63 2 911 3101 ext. 7214.

Teléfono si se encuentra en Colombia: 031 3814000 ext.: NA

Fax: 632 911 2846

E-mail: cmanila@cancilleria.gov.co

Página web: NA

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 10:00 a.m. a 4:00 p.m.

Observaciones: Para información de trámites, cuenta con servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web www.cancilleria.gov.co .

EMBAJADA EN HELSINKI - FINLANDIA

Representante: Encargado de negocios e.p. FULVIA ELVIRA BENAVIDES COTES

Circunscripción: NA

Dirección: UNIONINKATU 18. 2 piso 00130 Helsinki

Teléfono(s) local de la misión: 358 9 61500172

Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 4830 - 4835

Fax: NA

E-mail: efinlandia@cancilleria.gov.co

Página web: finlandia.embajada.gov.co

Horario de Atención: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 2:00 p.m. con cita previa en el correo chelsinki@cancilleria.gov.co

Observaciones: Extensiones de la Sección Consular desde Colombia: 3814000 - Ext. 4830 y 4835. Para información de trámites, cuenta con servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web www.cancilleria.gov.co

ENCARGADO DE FUNCIONES CONSULARES EN HELSINKI - FINLANDIA

Representante: Encargado de Funciones Consulares CLAUDIA IVON SINNING BONILLA

Circunscripción: República de Finlandia.

Dirección: UNIONINKATU 18. 2 - 00130 Helsinki - Finlandia

Teléfono(s) local de la misión: 358 9 615 00 172

Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 4830 - 4835

Fax: na

E-mail: chelsinki@cancilleria.gov.co

Página web: www.cancilleria.gov.co

Horario de Atención: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 2:00 p.m. con cita previa en el correo chelsinki@cancilleria.gov.co

Observaciones: Se prestan todos los servicios Consulares. Para información de trámites, cuenta con servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web www.cancilleria.gov.co

CONSULADO AD-HONOREM EN HELSINKI - FINLANDIA

Representante: Cónsul Ad-Honorem PANTTI ANTERO PAJARI

Circunscripción:

Dirección: Särkiniementie 21 A SF, 00210 Helsinki, Finlandia

Teléfono(s) local de la misión: 358 400211487

Teléfono si se encuentra en Colombia: NA ext.: NA

Fax: NA

E-mail: antero.pajari@luukku.com

Página web: NA

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 10:00 a.m. a 1:00 p.m. Excepto días festivos

EMBAJADA EN PARIS - FRANCIA

Representante: Embajador extraordinario y plenipotenciario FEDERICO ALONSO RENGIFO VELEZ
 Circunscripción: NA
 Dirección: 22 rue de l'Elysee. 75008 Paris
 Teléfono(s) local de la misión: 33 1 42654608
 Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 4354
 Fax: 33 1 42661860
 E-mail: eparis@cancilleria.gov.co
 Página web: francia.embajada.gov.co
 Horario de Atención: NA
 Observaciones: Para información de trámites, cuenta con servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web www.cancilleria.gov.co

CONSULADO GENERAL EN PARIS - FRANCIA

Representante: Cónsul CLAUDIO MARIO JUAN GALAN PACHON
 Circunscripción: República Francesa y Principado de Mónaco.
 Dirección: 12 Rue de Berri, París 75008
 Teléfono(s) local de la misión: 33 0153939191 - 0153939197 - 0153939198 - 0153939196 - 0153939195
 Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 6144- 4115
 Fax: 33 0142899292
 E-mail: cparis@cancilleria.gov.co
 Página web: <http://paris.consulado.gov.co/>
 Horario de Atención: Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.
 Observaciones: Horario de atención de 1:00pm a 3:00pm con cita previa, prioridad para quienes viven fuera de Ile-de-France. Si requiere información de trámites y servicios, podrá consultar la página paris.consulado.gov.co a través de la cual cuenta con servicio de chat, video llamada y correo electrónico.

DELEGACIÓN EN PARIS - FRANCIA

Representante: Delagada SYLVIA AMAYA LONDOÑO
 Circunscripción:
 Dirección: 1 Rue Miollis 75015 Paris Francia
 Teléfono(s) local de la misión: 33 1 45682856 - 45682857 - 45682874
 Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 6211
 Fax: 33 1 43066609
 E-mail: dl.colombia@unesco-delegations.org
 Página web: NA
 Horario de Atención: lunes a viernes de 9:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. No requiere cita previa.
 Observaciones: Delegación de Colombia ante UNESCO

EMBAJADA EN ACCRA - GHANA

Representante: Embajadora extraordinario y plenipotenciario CLAUDIA DINORA TURBAY QUINTERO
 Circunscripción: República de Sierra Leona, República de Liberia, República de Costa de Marfil, República de

Cabo Verde, República Democrática de Burkina Faso, República de Togo, República de Benín, República Federal de Nigeria, República de Camerún, Mauritania, Senegal, Gambia, Guinea Bissau y Guinea.
 Dirección: Plot 16 1st Circular Road Cantonments Accra - Ghana
 Teléfono(s) local de la misión: (+233) 302798701 - 302798702 - 0302797736 - 0302797741
 Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 4312
 Fax: N/A
 E-mail: eghana@cancilleria.gov.co
 Página web: <http://ghana.embajada.gov.co/>
 Horario de Atención: Lunes a viernes de 9:00 a.m. a 6:00 p.m.
 Observaciones: Para información de trámites, cuenta con servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web <http://ghana.embajada.gov.co/>

ENCARGADO DE FUNCIONES CONSULARES EN ACCRA - GHANA

Representante: Encargado de Funciones Consulares CAROLINA HERRERA GONZALEZ
 Circunscripción: República de Ghana, República de Sierra Leona, República de Liberia, República de Costa de Marfil, República de Cabo Verde, República Democrática de Burkina Faso, República de Togo, República de Benín, República Federal de Nigeria, República del Camerún, Mauritania, Mali, Senegal, Gambia, Guinea Bissau y Guinea.
 Dirección: Plot 16, 1st Circular Road Cantonments Accra - Ghana
 Teléfono(s) local de la misión: (+233) 302798701 - 302798702 - 0302797736/41
 Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 4311
 Fax: N/A
 E-mail: eghana@cancilleria.gov.co
 Página web: www.cancilleria.gov.co
 Horario de Atención: Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 3:00 p.m. con cita previa
 Observaciones: Para información de trámites, cuenta con servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web www.cancilleria.gov.co .

EMBAJADA EN LONDRES - GRAN BRETAÑA

Representante: Embajadora extraordinario y plenipotenciario NESTOR FERNANDO OSORIO LONDOÑO
 Circunscripción:
 Dirección: 3 Hans Crescent, London SW1X 0LN
 Teléfono(s) local de la misión: 44 20 72599703 - 75899177 EXT.101/100
 Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 6206
 Fax: 44 20 75811829 - 72599915
 E-mail: egranbretana@cancilleria.gov.co
 Página web: granbretana.embajada.gov.co

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Observaciones: Línea gratuita para información de trámites: 08082342176. Servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web www.cancilleria.gov.co

CONSULADO GENERAL EN LONDRES - GRAN BRETAÑA

Representante: Cónsul General RAFAEL MARIA MERCHAN ALVAREZ

Circunscripción: Reino de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Islas del Canal, Isla de Man, Gibraltar y República de Irlanda.

Dirección: 3er. Floor, Westcott House, 35 Portland Place, London W1B 1AE

Teléfono(s) local de la misión: 44 20 76379893 - 0207 9277123

Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 6197
Fax: 44 20 76375604

E-mail: clondres@cancilleria.gov.co

Página web: londres.consulado.gov.co

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 1:30 p.m.

Observaciones: Segundo Sábado de cada mes de 9:00 a.m. a 12:00 m. Línea gratuita para información de trámites: 08082342176. Servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web www.cancilleria.gov.co

CONSULADO AD-HONOREM EN ATENAS - GRECIA

Representante: Cónsul Ad-Honorem MICHAIL SKOUFALOS

Circunscripción: Departamento de Ática; compartida con Roma.

Dirección: 40, Kyprou Str. 145 62 Kifissia PO BOX 51673

Teléfono(s) local de la misión: 30 210 623 1453

Teléfono si se encuentra en Colombia: 031 3814000 ext.: Na

Fax: 30 210 623 1877

E-mail: info@colombianconsulate.gr

Página web: NA

Horario de Atención: Lunes a viernes 9:00 a.m. a 2:00 p.m. con cita previa

Observaciones: Para información de trámites, cuenta con servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web www.cancilleria.gov.co.

CONSULADO AD-HONOREM EN TESALONICA - GRECIA

Representante: Cónsul Ad-Honorem LEONIDAS P. KOUIDIS

Circunscripción: Isla Tesalonica; compartida con Roma.

Dirección: 17 Tsimiski Street 3rd floor 54624 Thessaloniki - Greece

Teléfono(s) local de la misión: 30 231 0551215 - 30 694 4385353

Teléfono si se encuentra en Colombia: 031 3814000 ext.: NA

Fax: 30 231 0551215

E-mail: conskouidis@yahoo.gr

Página web: NA

Horario de Atención: Solicitar cita previa por medio telefónico o por medio del correo electrónico.

Observaciones: Para información de trámites, cuenta con servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web www.cancilleria.gov.co.

EMBAJADA EN GUATEMALA - GUATEMALA

Representante: Embajador extraordinario y plenipotenciario CARLOS MANUEL PULIDO COLLAZOS

Circunscripción: NA

Dirección: 2da Calle 5-10 Zona 14 Colonia El Campo

Teléfono(s) local de la misión: (502) 23334778 - 23334722

Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 4646

Fax: 502 23853438

E-mail: eguatemala@cancilleria.gov.co

Página web: Guatemala.embajada.gov.co

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:30 a.m. a 4:30 p.m.

Observaciones: Para información de trámites, cuenta con servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web www.cancilleria.gov.co

ENCARGADO DE FUNCIONES CONSULARES EN GUATEMALA - GUATEMALA

Representante: Encargado de Funciones Consulares BERNARDO LUQUE PINILLA

Circunscripción: República de Guatemala y Belice.

Dirección: 2da Calle 5-10 Zona 14 Colonia El Campo

Teléfono(s) local de la misión: (502) 23335399 - 23334031

Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 4650

Fax: 502 23853438

E-mail: cguatemala@cancilleria.gov.co

Página web: guatemala.consulado.gov.co

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:30 a.m. a 4:30 p.m. Se recibe Documentos de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

Observaciones: Los documentos que vayan a surtir efecto en Guatemala, deben cumplir con el trámite de Legalización. Si requiere información de trámites y servicios, podrá consultar la página web guatemala.consulado.gov.co a través de la cual cuenta con servicio de chat, video llamada y correo electrónico para aclarar sus inquietudes.

EMBAJADA EN TEGUCIGALPA - HONDURAS

Representante: Embajadora extraordinario y plenipotenciario MARTHA IRMA ALARCON LOPEZ

Circunscripción:

Dirección: EDIFICIO PALMIRA, 3er PISO, FRENTE AL

HOTEL HONDURAS MAYA, TEGUCIGALPA D.C.

Teléfono(s) local de la misión: 504 22311680 - 22399709 - 22325131

Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 4707
Fax: 504 22399324

E-mail: ehonduras@cancilleria.gov.co

Página web: <http://honduras.embajada.gov.co/>

Horario de Atención: Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Observaciones: Para información de trámites, cuenta con servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web <http://honduras.embajada.gov.co/>

ENCARGADO DE FUNCIONES CONSULARES EN TEGUCIGALPA - HONDURAS

Representante: Encargado de Funciones Consulares RAUL ESTEBAN SANCHEZ NIÑO

Circunscripción: República de Honduras.

Dirección: Tercer Piso Edificio Palmira, Colonia Palmira, Tegucigalpa, D.C.

Teléfono(s) local de la misión: 504 22325131 - 22399709

Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 4709

Fax: 504 22399324

E-mail: ctegucigalpa@cancilleria.gov.co

Página web: tegucigalpa.consulado.gov.co

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Observaciones: Para información de trámites, cuenta con servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web www.cancilleria.gov.co

EMBAJADA EN NUEVA DELHI - INDIA

Representante: Embajadora extraordinario y plenipotenciario MONICA LANZETTA MUTIS

Circunscripción: República de la India, República Popular de Bangladesh, Reino de Bután, República de las Maldivas, República Federal Democrática de Nepal y República Socialista de Sri Lanka.

Dirección: 85, Poorvi Marg, Vasant Vihar, New Delhi-110057 - INDIA.

Teléfono(s) local de la misión: 91 11 43202100 (Terminado en 01 al 10)

Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 7153

Fax: 91 11 43202199

E-mail: eindia@cancilleria.gov.co

Página web: <http://india.embajada.gov.co>

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:30 p.m. a 5:00 p.m.

Observaciones: Embajada y Consulado mismo edificio. Para información de trámites, cuenta con servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web <http://india.embajada.gov.co>

ENCARGADO DE FUNCIONES CONSULARES EN NUEVA DELHI - INDIA

Representante: Encargado de Funciones Consulares JOSE SANTIAGO ARRUBLA SIGHINOLFI

Circunscripción: República de la India, República Islámica de Afganistán, República Popular de Bangladesh, Reino de Bután, República de la Unión de Myanmar, República de las Maldivas, República Federal Democrática de Nepal y República Socialista de Sri Lanka.

Dirección: 85 Poorvi Marg, Vasant Vihar, Nueva Delhi, 110057

Teléfono(s) local de la misión: 91 11 4320 2100

Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 7151

Fax: 91 11 43202199

E-mail: cnuevadelhi@cancilleria.gov.co

Página web: nuevadelhi.consulado.gov.co

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 1:00 p.m. y 2:30 p.m. a 5:00 p.m.

Observaciones: Recepción de solicitudes de visa de Lunes a Viernes de 9:30 a.m. a 12:00 p.m. Si requiere información de trámites y servicios, podrá consultar la página web nuevadelhi.consulado.gov.co a través de la cual cuenta con servicio de chat, video llamada y correo electrónico para aclarar sus inquietudes. Pagos en el Banco KOTAK MAHINDRA BANK Cuenta: 0011177456 (Consulate of Colombia)

EMBAJADA EN YAKARTA - INDONESIA

Representante: Embajador extraordinario y plenipotenciario ALFONSO ENRIQUE GARZON MENDEZ

Circunscripción:

Dirección: Sentral Plaza Building, 12th Floor, Jl. Jend Sudirman Kav 47 Jakarta, Indonesia

Teléfono(s) local de la misión: 6221 – 57903560

Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 4442

Fax: 6221-52905217

E-mail: eindonesia@cancilleria.gov.co

Página web: <http://indonesia.embajada.gov.co/>

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.

Observaciones: Para información de trámites, cuenta con servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web <http://indonesia.embajada.gov.co/>

ENCARGADO DE FUNCIONES CONSULARES EN YAKARTA - INDONESIA

Representante: Encargado de Funciones Consulares ANA LAURA ACOSTA ORJUELA

Circunscripción: República de Indonesia, República Democrática de Timor Oriental, Estados Federados de la Micronesia, República de las Islas Marshall y el Estado Independiente de Papúa Nueva Guinea.

Dirección: Jl. Jend Sudirman Kav. 47, Piso 12, Jakarta, Indonesia

Teléfono(s) local de la misión: 6221 57903560 - 6285

61479069

Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 4470

Fax: 6221 52905217

E-mail: cjakarta@cancilleria.gov.co

Página web: <http://jakarta.consulado.gov.co/>

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 3:00 p.m.

Observaciones: Cita para todo tipo de trámites de 9:00 a.m. a 3:00 p.m. Entrega de documentos de 3:00 p.m. a 5:00 p.m. Para información de trámites, cuenta con servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web jakarta.consulado.gov.co

CONSULADO AD-HONOREM EN DUBLIN - IRLANDA

Representante: Cónsul Ad-Honorem JUAN PABLO GUTIERREZ

Circunscripción: NA

Dirección: 48 Carriglea, Killenard Co Laois

Teléfono(s) local de la misión: 353 878835122

Teléfono si se encuentra en Colombia: NA ext.: NA

Fax: NA

E-mail: colombianconsulate@eircom.net

Página web: NA

Horario de Atención: Se requiere cita previa.

Observaciones: NA

EMBAJADA EN TEL AVIV - ISRAEL

Representante: Embajador extraordinario y plenipotenciario FERNANDO ADOLFO ALZATE DONOSO

Circunscripción:

Dirección: HOGI SASON BUILDING 12 Abba Hillel Str. 8th floor, Ramat Gan 52506 Tel Aviv. P.O. Box 3334

Teléfono(s) local de la misión: 972 3 7163482

Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 7061

Fax: 972 3 6957847

E-mail: etelaviv@cancilleria.gov.co

Página web: <http://israel.embajada.gov.co/>

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 9:00 am a 1:00 pm

Observaciones: Para información de trámites, cuenta con servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web <http://israel.embajada.gov.co/>

ENCARGADO DE FUNCIONES CONSULARES EN TEL AVIV - ISRAEL

Representante: Encargado de Funciones Consulares CARLOS ANDRES HURTADO PEREZ

Circunscripción: Estado de Israel y territorios administrados por la Autoridad Palestina.

Dirección: Abba Hillel st. 12 Piso 8, Ramat Gan

Teléfono(s) local de la misión: 972 3 6953416 - 972 3 6953419

Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 7062

Fax: 972 3 6957855

E-mail: ctelaviv@cancilleria.gov.co

Página web: telaviv.consulado.gov.co

Horario de Atención: Lunes a Jueves de 9:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. Viernes de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

Observaciones: Atención telefonica de 9:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. P.O.BOX: 3334 Ramat Gan 52136. Información de trámites y servicios, chat, video llamada y correo electrónico en la página web del Consulado. Pago de trámites: Banco BANK HAPOALIM Sucursal 754, cuenta: 76547 CONSULADO DE COLOMBIA, Consignar el valor total en dólares en efectivo o su equivalente en shekels a la tasa de cambio del día (Excepto tramites de la Registraduría). Línea de asistencia a connacionales: 972 (0) 542349992.

CONSULADO AD-HONOREM EN TEL AVIV - ISRAEL

Representante: Cónsul Ad-Honorem JAIME ARON

Circunscripción: Tel Aviv

Dirección: 3 Daniel Frisch, Tel Aviv

Teléfono(s) local de la misión: 972 3 6086855

Teléfono si se encuentra en Colombia: 031 3814000 ext.: Na

Fax: 972 3 6086857

E-mail: jaimearon@sabari-yuval.com

Página web: Na

Horario de Atención: Domingo a jueves de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Observaciones: Para información de trámites, cuenta con servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web www.cancilleria.gov.co .

CONSULADO AD-HONOREM EN FLORENCIA - ITALIA

Representante: Cónsul Ad-Honorem GIANNI LUSENA

Circunscripción: Región de Toscana; compartida con Roma

Dirección: Via Santo Spirito No.11, 50125 Florencia - Italia

Teléfono(s) local de la misión: 39 055 289468 - 2302596

Teléfono si se encuentra en Colombia: 031 3814000 ext.: NA

Fax: 39 055-214338

E-mail: consuladocolombiaflorenzia@fol.it

Página web: Na

Horario de Atención: Atención al público con cita previa.

Observaciones: Citas en la línea telefónica. Para información de trámites, cuenta con servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web www.cancilleria.gov.co .

CONSULADO AD-HONOREM EN GÉNOVA - ITALIA

Representante: Cónsul Ad-Honorem HEMBERT PEÑARANDA

Circunscripción: Región Liguria

Dirección: Via Roma, 7, 16121 Génova - Italia

Teléfono(s) local de la misión: 39 0104073592

Teléfono si se encuentra en Colombia: NA ext.: NA

Fax: 39 010 5531332

E-mail: chgenova@cancilleria.gov.co

Página web: NA

Horario de Atención: Lunes, miércoles y viernes de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

Observaciones: Para información de trámites, cuenta con servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web www.cancilleria.gov.co.

CONSULADO GENERAL EN MILÁN - ITALIA

Representante: Encargado de Funciones Consulares CARLOS FERNANDO MOLINA CESPEDES

Circunscripción: Regiones de Lombardia, Emilia Romagna, Véneto, Friull - Venezia-Giulia, Trentino-Alto Adige, Piemonte, Valle D'Aosta y Liguria, República de San Marino.

Dirección: Via Tivoli 3, Milano 20121

Teléfono(s) local de la misión: 39 0272003872 - 028051765 - 0286912133

Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 6183-6184

Fax: 02 801189

E-mail: cmilan@cancilleria.gov.co

Página web: milan.consulado.gov.co

Horario de Atención: lunes a viernes de 9:00 a.m. a 1:00 p.m. Atención Telefónica de 3:00 p.m. a 5:00 p.m.

Observaciones: Trámites con cita previa: Registro de Nacimiento, Tarjeta de Identidad, Cédula de Ciudadanía, Pasaporte, Registro de Matrimonio, Visas, excepto Visa de Adopción y Protocolización de Escrituras Públicas, Solicitada en la página web milan.consulado.gov.co. Demás trámites sin cita previa. Entrega de documentos tramitados: Pasaportes, Cédulas y Tarjetas de Identidad de Lunes a viernes de 9:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:30 p.m. A 4:30 p.m.

CONSULADO AD-HONOREM EN NAPOLES - ITALIA

Representante: Cónsul Ad-Honorem ANTONIO MAIONE

Circunscripción: Región de Campania; compartida con Roma

Dirección: Via Stazio No.3, 80122 Napoli - Italia

Teléfono(s) local de la misión: 39 081 7144537

Teléfono si se encuentra en Colombia: 031 3814000 ext.: NA

Fax: 39 081 7141919

E-mail: consuladocolombia.napoles@gmail.com

Página web: NA

Horario de Atención: Lunes y Miercoles de 4:30 p.m. a 7:30 p.m.

Observaciones: El Consulado atiende en días y momentos diferentes para casos urgentes o usuarios que lo requieran mediante cita previa. Para información de trámites, cuenta con servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web www.cancilleria.gov.co

EMBAJADA EN ROMA - ITALIA

Representante: Embajador extraordinario y plenipotenciario JUAN SEBASTIAN BETANCUR ESCOBAR

Circunscripción: NA

Dirección: Via Giuseppe Pisanelli, 4 - 00196 Roma - Italia

Teléfono(s) local de la misión: 39 06 3612131 - 06 3614348 - 06 3202405

Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 4473

Fax: 39 06 3225798

E-mail: eitalia@cancilleria.gov.co

Página web: italia.embajada.gov.co

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:30 a.m. a 5:30 p.m.

Observaciones: Para información de trámites, cuenta con servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web italia.embajada.gov.co. Diferencia horaria con Colombia 6 horas de noviembre a marzo y 7 horas de abril a octubre.

CONSULADO GENERAL EN ROMA - ITALIA

Representante: Cónsul General BEATRIZ HELENA CALVO VILLEGAS

Circunscripción: Regiones de Lazio, Umbria, Marche, Molise, Toscana, Campania, Basilicata, Abruzzi, Puglia, Calabria, Cerdeña y Sicilia, Santa Sede, República Helénica, República de Albania y República de Malta.

Dirección: Piazzale Flaminio, 9 - 00196 - ROMA

Teléfono(s) local de la misión: 39 06 6789107

Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 6168

Fax: 39 06 6788436

E-mail: croma@cancilleria.gov.co

Página web: roma.consulado.gov.co

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m.

Observaciones: Consultas a través del correo electrónico croma@cancilleria.gov.co. Entrega de documentos hasta las 10:00 a.m. para recibir el mismo día los documentos tramitados. El horario de Oficina es de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:30 p.m. a 5:00 p.m. Si requiere información de trámites y servicios, podrá consultar la página web roma.consulado.gov.co a través de la cual cuenta con servicio de chat, video llamada y correo electrónico para aclarar sus inquietudes.

CONSULADO AD-HONOREM EN TRIESTE - ITALIA

Representante: Cónsul Ad-Honorem GAETANO LONGO

Circunscripción: Región de Friuli, Venezia e Giulia

Dirección: Via Belpoggio, 2, 34123 Trieste - Italia

Teléfono(s) local de la misión: 39 040 312130

Teléfono si se encuentra en Colombia: NA ext.: NA

Fax: 39 040 312130

E-mail: con.col@libero.it

Página web: NA

Horario de Atención: Con cita previa

Observaciones: Para información de trámites, cuenta con servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web www.cancilleria.gov.co.

EMBAJADA EN KINGSTON - JAMAICA

Representante: Encargada de negocios a.i. SOLANGEL ORTIZ MEJIA

Circunscripción: NA

Dirección: 53 Knutsford Blvd. Victoria Mutual Building, 4th Floor. Kingston, Jamaica

Teléfono(s) local de la misión: 1 876 9291701- 9291702

Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 4661

Fax: 1 876 9680577

E-mail: ejamaica@cancilleria.gov.co

Página web: jamaica.embajada.gov.co

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p.m.

Observaciones: Para información de trámites, cuenta con servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web www.cancilleria.gov.co

ENCARGADO DE FUNCIONES CONSULARES EN KINGSTON - JAMAICA

Representante: Encargado de Funciones Consulares GERMAN EDUARDO CORRALES BENEDETTI

Circunscripción: Jamaica e Islas Caimán.

Dirección: 53 Knutsford Boulevard, 4th. Floor, (VMBS), Kingston 5 Jamaica

Teléfono(s) local de la misión: 1 876 9203049 - 876 9291701 - 876 9291702 - Celular: 5729051

Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 4663

Fax: 1 876 9680577

E-mail: ckingston@cancilleria.gov.co

Página web: kingston.consulado.gov.co

Horario de Atención: Lunes a Viernes 8:30 a.m. a 3:15 p.m.

Observaciones: Consignación local banco Scotiabank New Kingston #911462 cuenta ahorros consulado de Colombia en Jamaica .Se recibe la documentacion en la embajada de Lunes a Viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p.m. Para información de trámites, cuenta con servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web www.cancilleria.gov.co

EMBAJADA EN TOKIO - JAPÓN

Representante: Embajador extraordinario y plenipotenciario ROBERTO VELEZ VALLEJO

Circunscripción: Japón.

Dirección: 3-10-53 Kami Osaki, Shinagawa ku, Tokyo 141-0021

Teléfono(s) local de la misión: 81 3 34406451

Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 7039

Fax: 81 3440 6724

E-mail: etokio@cancilleria.gov.co

Página web: japon.embajada.gov.co

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Observaciones: Para información de trámites, cuenta con servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web japon.embajada.gov.co

ENCARGADO DE FUNCIONES CONSULARES EN TOKIO - JAPÓN

Representante: Encargado de Funciones Consulares JOSE FRANCISCO DIAZ ULLOA

Circunscripción: Japón, República de Palaos, Territorio de Guam, República de Nauru, República de Kiribati, Isla Wake, Mancomunidad de las Islas Marianas del Norte.

Dirección: 3-10-53 Kamiosaki, Shinagawa-Ku, Tokio 141-0021 Japón

Teléfono(s) local de la misión: 81 3 34406492 - 34406491

Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 7041

Fax: 81 3 57914838

E-mail: ctokio@cancilleria.gov.co

Página web: tokio.consulado.gov.co

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.

Observaciones: No hay atención al público los días Feriados Nacionales. Para trámites Consulares se requiere cita llamando a los teléfonos locales. Si requiere información de trámites y servicios, podrá consultar la página web tokio.consulado.gov.co a través de la cual cuenta con servicio de chat, video llamada y correo electrónico para aclarar sus inquietudes.

EMBAJADA EN NAIROBI - KENIA

Representante: Embajadora extraordinario y plenipotenciario MARIA EUGENIA CORREA OLARTE

Circunscripción: Burundi, Etiopía, República Centroafricana, República del Congo, República Democrática del Congo, Ruanda, Somalia, Sudán del Sur, Tanzania y Uganda.

Dirección: United Nations Crescent House No 91-224 (junction of Gigiri Drive) Gigiri, Nairobi-Kenya

Teléfono(s) local de la misión: 254 20 248 69 69 - 254 20 248 69 82

Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 4491

Fax: N/A

E-mail: ekenia@cancilleria.gov.co

Página web: kenia.embajada.gov.co

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.

Observaciones: Para información de trámites, cuenta con servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web www.cancilleria.gov.co

ENCARGADO DE FUNCIONES CONSULARES EN NAIROBI - KENIA

Representante: Encargado de Funciones Consulares

ANGELICA ALEXANDRA GUTIERREZ GALVIS

Circunscripción: República de Kenia, República de Guinea Ecuatorial, República Democrática de Sao Tomé y Príncipe, República Gabonesa, Congo, República de África Central, República Democrática del Congo, República de Uganda, República de Ruanda, República de Burundi, República Unida de Tanzania, República Democrática de Somalia, República Federal Democrática de Etiopia, Estado de Eritrea, República de Djibouti, Unión de las Comoras y República de Seychelles.

Dirección: Gigiri Court, off UN Crescent, House 50

Teléfono(s) local de la misión: 254 020 2486969 - 020 2486982 Celular: 254 714829792

Teléfono si se encuentra en Colombia: NA ext.: 4870

Fax: N/A

E-mail: cnairobi@cancilleria.gov.co

Página web: nairobi.consulado.gov.co

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.

Observaciones: Si requiere información de trámites y servicios, podrá consultar la página web nairobi.consulado.gov.co a través de la cual cuenta con servicio de chat, video llamada y correo electrónico para aclarar sus inquietudes.

CONSULADO AD-HONOREM EN RIGA - LETONIA

Representante: Cónsul Ad-Honorem ROBERTS BINDE

Circunscripción:

Dirección: Marupes iela 4, Riga, LV-1002

Teléfono(s) local de la misión: 371 67325623

Teléfono si se encuentra en Colombia: NA ext.: NA

Fax: 371 67325623

E-mail: info@colombia.lv

Página web: <http://www.colombia.lv/>

Horario de Atención: NA

Observaciones: Para información de trámites, cuenta con servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web www.cancilleria.gov.co

EMBAJADA EN BEIRUT - LIBANO

Representante: Embajador extraordinario y plenipotenciario GEORGINE KHALIL EL CHAER

Circunscripción:

Dirección: Edificio Sarkis Group, Zalka Amaret Chalhoub, Piso 8

Teléfono(s) local de la misión: 961 1895381 - 1895382 - 1895184 - 1895186 - 1895187

Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 7078

Fax: 961 1895380

E-mail: ebeirut@cancilleria.gov.co

Página web: <http://libano.embajada.gov.co/>

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 3:00 p.m.

Observaciones: Para información de trámites, cuenta con servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web <http://libano.embajada.gov.co/>

ENCARGADO DE FUNCIONES CONSULARES EN BEIRUT - LIBANO

Representante: Encargado de Funciones Consulares LUIS FERNANDO CUARTAS AYALA

Circunscripción: República del Líbano, República Árabe Siria, República de Chipre y la República de Irak.

Dirección: Edificio Sarkis Group, Zalka Amaret Chalhoub, Piso 8

Teléfono(s) local de la misión: 961 1895381 - 1895382 - 1895184 - 1895186 - 1895187

Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 7076

Fax: 961 1895380

E-mail: cbeirut@cancilleria.gov.co

Página web: beirut.consulado.gov.co

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 2:00 p.m. Atención telefónica de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Observaciones: Cita previa para trámite de pasaporte, cédula y visas a través de las líneas telefónicas del Consulado. Si requiere información de trámites y servicios, podrá consultar la página web beirut.consulado.gov.co a través de la cual cuenta con servicio de chat, video llamada y correo electrónico para aclarar sus inquietudes.

CONSULADO AD-HONOREM EN LUXEMBURGO - LUXEMBURGO

Representante: Cónsul Ad-Honorem MARC SCHINTGEN

Circunscripción: NA

Dirección: 1, rue Goethe L-1637 Luxembourg

Teléfono(s) local de la misión: 352 296 151 865

Teléfono si se encuentra en Colombia: NA ext.: NA

Fax: 352 296 151 765

E-mail: ams@pt.lu

Página web: NA

Horario de Atención: NA

EMBAJADA EN KUALA LUMPUR - MALASIA

Representante: Embajador extraordinario y plenipotenciario VICTOR HUGO ECHEVERRY JARAMILLO

Circunscripción: Malasia, Brunei, Camboya, Laos y Myanmar.

Dirección: Business Suite 19a-28-2 Level 28, U.O.A. Centre no.19 Jalan Pinang, 50450 Kuala Lumpur

Teléfono(s) local de la misión: 60 3 2164 5488 - 2164 5488 89

Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 4228

Fax: 60 3 2164 5487

E-mail: emalasia@cancilleria.gov.co

Página web: malasia.embajada.gov.co

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 4:00 p.m.

Observaciones: Para información de trámites, cuenta con servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web www.cancilleria.gov.co

ENCARGADO DE FUNCIONES CONSULARES EN KUALA LUMPUR - MALASIA

Representante: Encargado de Funciones Consulares DANIEL ANDRES CRUZ CARDENAS

Circunscripción: Malasia, República Democrática Popular Lao, Estado de Brunei y Reino de Camboya.

Dirección: Business suite 19A28-2, Level 28, U.O.A. Centre - Jalan Pignan 50450 Kuala Lumpur Malasia

Teléfono(s) local de la misión: 60 3 21645488 - 21645489

Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 7105

Fax: 60 3 21645487

E-mail: ckualalumpur@cancilleria.gov.co

Página web: kualalumpur.consulado.gov.co

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 10:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.

Observaciones: Los Colombianos requieren, en todos los casos, visa para entrar en Malasia. El tiempo máximo de permanencia es de solo catorce (14) días. Únicamente pueden ingresar por vía aérea y por el Aeropuerto Internacional de Kuala Lumpur - KLIA. Si requiere información de trámites y servicios, podrá consultar la página web kualalumpur.consulado.gov.co a través de la cual cuenta con servicio de chat, video llamada y correo electrónico para aclarar sus inquietudes.

CONSULADO AD-HONOREM EN QORMI - MALTA

Representante: Cónsul Ad-Honorem JOSEPH BUHAGIAR

Circunscripción: Malta.

Dirección: 64, Triq Kardinal Xiberras, Qormi, QRM 1023, Malta

Teléfono(s) local de la misión: (356) 2340 2439

Teléfono si se encuentra en Colombia: 031 3814000 ext.: Na.

Fax: (356) 21 343 577

E-mail: joseph.p.buhagiar@um.edu.mt

Página web: <http://consuls-malta.org/members?id=colombia>

Horario de Atención: Solicitar cita previa por medio telefónico o por medio del correo electrónico.

Observaciones: Solicitar cita previa por medio telefónico o por medio del correo electrónico. Móvil 0356 99892745.

Para información de trámites, cuenta con servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web www.cancilleria.gov.co.

EMBAJADA EN RABAT - MARRUECOS

Representante: Encargado de negocios e.p. JOSÉ RENATO SALAZAR ACOSTA

Circunscripción:

Dirección: 16, Rue Prince Sidi Mohammed, Souissi, Rabat, 10170

Teléfono(s) local de la misión: 212 (0) 537 751 768

Teléfono si se encuentra en Colombia: 381 4000 ext.: N/A

Fax: 212 (0) 537 754 283

E-mail: erabat@cancilleria.gov.co

Página web: marruecos.embajada.gov.co

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 9:30 a.m. a 1:00

p.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.

Observaciones: No hay atención al público en días feriados marroquíes y algunos festivos colombianos. Para información de trámites, cuenta con servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web www.cancilleria.gov.co

ENCARGADO DE FUNCIONES CONSULARES EN RABAT - MARRUECOS

Representante: Encargado de Funciones Consulares LUZ AMANDA RESTREPO SABOGAL

Circunscripción: Reino de Marruecos

Dirección: 16, Rue Prince Sidi Mohammed, Souissi, Rabat, 10170

Teléfono(s) local de la misión: 212 (0) 537 751 768

Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: N/A

Fax: 212 (0) 537 754 283

E-mail: crabat@cancilleria.gov.co

Página web: rabat.consulado.gov.co

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 1:00 p.m. Con cita previa. Entrega de Documentos 2:00 p.m. a 4:00 p.m.

Observaciones: El consulado siempre atiende a todas las personas que se acercan al consulado con o sin cita. No hay atención al público en días feriados marroquíes y algunos festivos colombianos. Todo procedimiento de visas debe iniciarse en línea 15 días antes de la fecha prevista para viajar. Pago en el consulado en efectivo en dirhams marroquíes. Para información de trámites, cuenta con servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web rabat.consulado.gov.co.

EMBAJADA EN MÉXICO - MÉXICO

Representante: Embajador extraordinario y plenipotenciario JOSE GABRIEL ORTIZ ROBLEDO

Circunscripción:

Dirección: Paseo de la Reforma 379 Piso 5 Colonia Cuauhtémoc Delegación Cuauhtémoc C.P. 06500 México, D.F.

Teléfono(s) local de la misión: 5255 - 55250277

Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 4607-4612

Fax: 5255 - 52082876

E-mail: emexico@cancilleria.gov.co

Página web: mexico.embajada.gov.co

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 6:00 p.m.

Observaciones: Dirección de Correo electrónico alternativa: emcol@colombiaenmexico.org. Línea gratuita para información de trámites: 018001233242. Servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web mexico.embajada.gov.co

CONSULADO GENERAL EN MÉXICO - MÉXICO

Representante: Cónsul General JAQUELINE ESPITIA ARIAS

Circunscripción: Estados Unidos Mexicanos.
Dirección: Paseo de la reforma N° 379, Piso 1, Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500, México D.F, México
Teléfono(s) local de la misión: (52-55) 55254562 - 5525 2798 - 5525 2658
Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 4601
Fax: (52-55) 5208 2830
E-mail: cmexico@cancilleria.gov.co
Página web: <http://mexico.consulado.gov.co>
Horario de Atención: Lunes a Viernes 9:00 a.m a 1:00 p.m.
Observaciones: Línea gratuita para información de trámites: 018001233242. Servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web del Consulado. Visas de lunes a viernes de 9:00 am a 11:00 am. cita al correo citasvisas@consulbiamexico.org. Cédulas, Registros y Tarjeta de identidad: Cita al correo registrociviles@consulbiamexico.org. Asesoría Jurídica: lunes a viernes de 9:00 am a 1:00 pm. cita al teléfono 55254562 ext. 119 y 121.

CONSULADO AD-HONOREM EN MONTERREY - MÉXICO

Representante: Cónsul Ad-Honorem FERNANDO LOBO PALUSKA
Circunscripción: Nuevo León, Coahuila, Sonora, Chihuahua, Durango.
Dirección: Carretera Monterrey-Salttillo KM 339 Colonia Los Treviño Santa Catarina, NL C.P. 66350
Teléfono(s) local de la misión: 0181 8399 2923 - 8342 2910
Teléfono si se encuentra en Colombia: NA ext.: NA
Fax: 0181 8399 2322
E-mail: contacto@colombiaenmonterrey.org
Página web: www.colombiaenmonterrey.org
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 1:00 p.m. para tramites con cita previa
Observaciones: Horario de Atención Lunes a Viernes de 3:00 p.m. a 5:00 p.m. para informes.

EMBAJADA EN MANAGUA - NICARAGUA

Representante: Encargado de negocios a.i. HERNAN MAURICIO CUERVO CASTELLANOS
Circunscripción:
Dirección: Santo Domingo, Altos del Mirador, de la entrada 1 cuadra al sur, 1 cuadra al este, 40 metros al sur, casa No. 52. Managua, Nicaragua
Teléfono(s) local de la misión: 505 22 55 17 42 - 22 55 17 53
Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 4676
Fax: 505 22 76 15 49
E-mail: enicaragua@cancilleria.gov.co
Página web: <http://nicaragua.embajada.gov.co/>
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:30 p.m. a 5:30 p.m.

Observaciones: Para información de trámites, cuenta con servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web <http://nicaragua.embajada.gov.co/>

ENCARGADO DE FUNCIONES CONSULARES EN MANAGUA - NICARAGUA

Representante: Encargado de Funciones Consulares HARRIZON IVAN FLOREZ PEREZ
Circunscripción: República de Nicaragua.
Dirección: Santo Domingo, Altos del Mirador, de la entrada 1 cuadra al sur, 1 cuadra al este, 40 metros al sur, casa No. 52. Managua, Nicaragua
Teléfono(s) local de la misión: 505 22 55 17 42 - 22 55 17 53
Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 4679 - 4205
Fax: 505 22 76 15 49
E-mail: cmanagua@cancilleria.gov.co
Página web: <http://managua.consulado.gov.co>
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m*. y 3:00 a.m. a 5:00 p.m*(Ver Observaciones)
Observaciones: La atención en el horario de 8:30 a.m. a 1:00 p.m, es para todo público menos los trámites que requieren cita. En el horario de 3:00 a.m. a 5:00 p.m. se requiere de cita obligatoriamente. Trámites que requiere cita: Expedición de Visa, Cédula, Tarjeta de Identidad, Pasaportes de Menores, Inscripciones de Registro Civil
Horario de Atención telefónica de Lunes a Viernes de 3:00 p.m. a 5:00 p.m. Para información de trámites a través de la página web managua.consulado.gov.co

EMBAJADA EN OSLO - NORUEGA

Representante: Encargado de negocios e.p. ALVARO SANDOVAL BERNAL
Circunscripción: Noruega
Dirección: Oscars gate 34, 0258 Oslo, Noruega
Teléfono(s) local de la misión: 47 23120150
Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 6286
Fax: 47 23120151
E-mail: enoruega@cancilleria.gov.co
Página web: <http://noruega.embajada.gov.co/>
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.
Observaciones: Para información de trámites, cuenta con servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web www.cancilleria.gov.co

ENCARGADO DE FUNCIONES CONSULARES EN OSLO - NORUEGA

Representante: Encargado de Funciones Consulares GUSTAVO ANDRÉS GÓMEZ GAONA
Circunscripción: Reino de Noruega.
Dirección: Oscars gate 34, 0258 Oslo, Noruega
Teléfono(s) local de la misión: 47 23120150
Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.:

6286

Fax: 47 23120151

E-mail: coslo@cancilleria.gov.co

Página web: oslo.consulado.gov.co

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 1:00 pm.

Observaciones: No requiere cita previa. Medios de pago: exclusivamente por depósito a la cuenta 60300567501 Nordea Bank un día antes de ir a realizar el trámite. No se recibe dinero en efectivo. Para información de trámites, cuenta con servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web www.cancilleria.gov.co

CONSULADO GENERAL EN AUCKLAND - NUEVA ZELANDA

Representante: Cónsul General JUAN CARLOS CADENA SILVA

Circunscripción: Nueva Zelanda

Dirección: Level 16, 191 Queen Street, Auckland, 1010

Teléfono(s) local de la misión: (0064) 09 300 63 90

Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 4811

Fax: (0064) 09 300 63 89

E-mail: cauckland@cancilleria.gov.co

Página web: <http://auckland.consulado.gov.co/>

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 pm a 5:00 pm

Observaciones: Todos los trámites deberán ser atendidos con cita previa. Teléfono en caso de EMERGENCIA: (0064) 027 523 7300. NOTA: este teléfono es sólo para EMERGENCIAS y no debe utilizarse para consultas generales. Reiteramos a todos nuestros usuarios la conveniencia de comunicarse con nosotros con antelación a la fecha asignada para la cita a fin de verificar la operación normal de los equipos requeridos para el trámite solicitado. http://auckland.consulado.gov.co/acerca/atencion_usuario

CONSULADO GENERAL EN AMSTERDAM - PAISES BAJOS

Representante: Cónsul General FABIO EMEL PEDRAZA PEREZ

Circunscripción: Territorio continental del Reino de los Países Bajos.

Dirección: Herengracht 444-II; 1017 BZ Amsterdam, Nederland

Teléfono(s) local de la misión: (00 31) 20 3050111

Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 4151-4191

Fax: (00 31) 20 3050110

E-mail: info@concolamsterdam.nl

Página web: amsterdam.consulado.gov.co

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 2:00 p.m. Atención telefónica: 3:00 p.m. a 5:00 p.m.

Observaciones: Se requiere cita previa para la atención personalizada. Si requiere información de trámites y

servicios, podrá consultar la página web amsterdam.consulado.gov.co a través de la cual cuenta con servicio de chat, video llamada y correo electrónico para aclarar sus inquietudes.

CONSULADO EN ARUBA - PAISES BAJOS

Representante: Cónsul MIRZA CRISTINA GNECCO PLA

Circunscripción: Aruba Teléfono celular: (297) 7425749

Dirección: Juliana Straat 4, Local 2, Oranjestad - Aruba

Teléfono(s) local de la misión: (297) 5837268 - (297) 5837271

Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 4514 - 4515 - 4511

Fax: 297 5837271

E-mail: caruba@cancilleria.gov.co

Página web: oranjestad.consulado.gov.co

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. atención de 3:00 p.m. a 4:00 p.m. con cita previa

Observaciones: Servicio Asesoría Jurídica: Jueves de 2:30 p.m. a 4:30 p.m. Servicio Asistencia Social: Martes y Jueves de 2:30p.m. a 4:30 p.m. Si requiere información de trámites y servicios, podrá consultar la página web oranjestad.consulado.gov.co a través de la cual cuenta con servicio de chat, video llamada y correo electrónico para aclarar sus inquietudes.

CONSULADO DE PRIMERA EN CURAZAO - PAISES BAJOS

Representante: Cónsul IDOIA ASTRID VALLADARES MARTINEZ

Circunscripción: Curazao, Islas de San Martín, Bonaire, Saba y San Eustaquio

Dirección: Hoogstraat 21-25, Otrobanda, Curaçao

Teléfono(s) local de la misión: 00 59 99 461 46 63 - 00 59 99 4650008

Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 4234-6031

Fax: 00 59 99 461 26 80

E-mail: cwillemstad@cancilleria.gov.co

Página web: willemstad.consulado.gov.co

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 a 5:00 p.m.

Observaciones: Atención entre 3:00 p.m. y 4:00 p.m. con cita previa. Si requiere información de trámites y servicios, podrá consultar la página web willemstad.consulado.gov.co a través de la cual cuenta con servicio de chat, video llamada y correo electrónico para aclarar sus inquietudes. Pago de trámites en Banco Maduro & Curiel (Maduro & Curiel's Bank) No. Cuenta: 25394907.

EMBAJADA EN LA HAYA - PAISES BAJOS

Representante: Embajador extraordinario y plenipotenciario JUAN JOSE QUINTANA ARANGUREN

Circunscripción:

Dirección: Groot Hertoginnelaan 14, 2517 EG, Den Haag, The Netherlands

Teléfono(s) local de la misión: 31 70 3614545

Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 4019
 Fax: 31 70 3614636
 E-mail: elahaya@cancilleria.gov.co
 Página web: <http://paisabajos.embajada.gov.co/>
 Horario de Atención: NA
 Observaciones: Para información de trámites, cuenta con servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web <http://paisabajos.embajada.gov.co/>

CONSULADO AD-HONOREM EN ISLAMABAD - PAKISTAN

Representante: Cónsul Ad-Honorem SHIBLI FARAZ
 Circunscripción:
 Dirección: House No. 2B, Parbat Road, Sector F 7/3, Islamabad, Pakistan.
 Teléfono(s) local de la misión: 9251 2611088 - Celular: 03008551133
 Teléfono si se encuentra en Colombia: NA ext.: NA
 Fax: 9251 2611087
 E-mail: shiblifaraz@hotmail.com
 Página web: NA
 Horario de Atención: Lunes a Viernes de 10:00 a.m. a 12:00 m.
 Observaciones:

CONSULADO DE PRIMERA EN COLÓN - PANAMÁ

Representante: Cónsul PATRICIA DEL PILAR ACOSTA TRUJILLO
 Circunscripción: Provincia de Colón.
 Dirección: Edificio Colón Plaza 2000, Local 61, Primer Alto
 Teléfono(s) local de la misión: 507 4418057 - 4416170
 Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 4588
 Fax: 507 4410114
 E-mail: ccolon@cancilleria.gov.co
 Página web: colon.consulado.gov.co
 Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.
 Observaciones: Línea gratuita para información de trámites: 011008000570054. Servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web del Consulado.

CONSULADO AD-HONOREM EN DAVID - PANAMÁ

Representante: Cónsul Ad-Honorem JOHNY IVAN PARRA MONTES
 Circunscripción:
 Dirección: Hospital Mae Lewis, Sección D, Oficina No. 7.
 Teléfono(s) local de la misión: 507 7754616 - Celular: 507 64905814
 Teléfono si se encuentra en Colombia: 031 3814000 ext.: NA
 Fax: NA
 E-mail: joipamo@yahoo.com

Página web: Na.
 Horario de Atención: Lunes a Viernes de 3:00 p.m. a 6:00 p.m.
 Observaciones: Para información de trámites, cuenta con servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web www.cancilleria.gov.co.

EMBAJADA EN PANAMÁ - PANAMÁ

Representante: Embajador extraordinario y plenipotenciario ANGELA MARIA BENEDETTI VILLANEDA
 Circunscripción:
 Dirección: Punta Pacifica, Edificio Oceanía, Torre 2000 Piso 17
 Teléfono(s) local de la misión: 507 2649513 - 2153346
 Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 4561
 Fax: 507 2232811
 E-mail: epanama@cancilleria.gov.co
 Página web: panama.embajada.gov.co
 Horario de Atención: Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.
 Observaciones: Línea gratuita para información de trámites: 011008000570054. Servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web panama.embajada.gov.co

CONSULADO GENERAL EN PANAMÁ - PANAMÁ

Representante: Cónsul General MARIA TERESA RUSSELL GARCIA
 Circunscripción: Provincias de Panamá, Coclé, Herrera, Los Santos, Veraguas, Darién, Chiriquí y Bocas del Toro.
 Dirección: Condominio Posada del Rey, planta baja, Vía Italia, Paitilla, frente al Hotel Plaza Paitilla Inn,
 Teléfono(s) local de la misión: 507 3925353 - 3925586 - 3925893
 Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 4574
 Fax: 507 3929444
 E-mail: cpanama@cancilleria.gov.co
 Página web: panama.consulado.gov.co
 Horario de Atención: Lunes a Viernes de 7:30 a.m. a 1:30 p.m.
 Observaciones: Atención al Público: lunes a viernes de 7:30 a.m. a 1:30 p.m. (entrega de turnos hasta las 12:30 p.m.). Atención Telefónica de 1:30 p.m. a 3:30 p.m. El horario de entrega de cédulas y pasaportes es de 8:00 am a 10:00 am de lunes a viernes. Asesoría Jurídica los días miércoles de 9:00 a.m. a 1:30 p.m. Línea gratuita para información de trámites: 011008000570054.

CONSULADO DE SEGUNDA EN PUERTO OBALDIA - PANAMÁ

Representante: Cónsul PEDRO IGNACIO ORTIZ MOLINA
 Circunscripción: Comarca de San Blas.
 Dirección: Calle principal Consulado de Puerto Obaldia Panama
 Teléfono(s) local de la misión: 8385971

Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: NA
Fax: NA
E-mail: cpuertoobaldia@cancilleria.gov.co
Página web: puertoobaldia.consulado.gov.co
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.
Observaciones: Línea gratuita para información de trámites: 011008000570054. Servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web www.cancilleria.gov.co.

EMBAJADA EN ASUNCIÓN - PARAGUAY

Representante: Embajadora extraordinario y plenipotenciario ADELA MARIA MAESTRE CUELLO
Circunscripción:
Dirección: Calle Coronel Francisco Brizuela No. 3089 Esquina Ciudad del Vaticano
Teléfono(s) local de la misión: 595 21 229 888 - 595 21 229 889
Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 4066
Fax: 595 21 229 703
E-mail: [easuncio@cancilleria.gov.co](mailto: easuncio@cancilleria.gov.co)
Página web: paraguay.embajada.gov.co
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.
Observaciones: Teléfono de la Sección Consular si se encuentra en Colombia: 3814000 Ext. 4032 y 4069. Para información de trámites, cuenta con servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web paraguay.embajada.gov.co

ENCARGADO DE FUNCIONES CONSULARES EN ASUNCIÓN - PARAGUAY

Representante: Encargado de Funciones Consulares DIANA CAROLINA CIFUENTES FLOREZ
Circunscripción: República del Paraguay.
Dirección: Calle Coronel Brizuela 3089 esquina Ciudad del Vaticano
Teléfono(s) local de la misión: 595 21 214 775
Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 4032
Fax: 595 21 229 703
E-mail: [casuncion@cancilleria.gov.co](mailto: casuncion@cancilleria.gov.co)
Página web: asuncion.consulado.gov.co
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.
Observaciones: No se requiere cita previa. Si requiere información de trámites y servicios, podrá consultar la página web asuncion.consulado.gov.co a través de la cual cuenta con servicio de chat, video llamada y correo electrónico para aclarar sus inquietudes.

CONSULADO DE SEGUNDA EN IQUITOS - PERÚ

Representante: Encargado de Funciones Consulares CESAR AUGUSTO BULLA RODRIGUEZ
Circunscripción: Ciudad de Iquitos y en los Departamentos

de Loreto, Amazonas y San Martín
Dirección: Calle Calvo de Araujo No. 431
Teléfono(s) local de la misión: 51 65 231461
Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 4433
Fax: NA
E-mail: [ciquitos@cancilleria.gov.co](mailto: ciquitos@cancilleria.gov.co)
Página web: iquitos.consulado.gov.co
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.
Observaciones: Se atiende de acuerdo al orden de llegada. Para información de trámites, cuenta con servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web www.cancilleria.gov.co

EMBAJADA EN LIMA - PERÚ

Representante: Embajadora extraordinario y plenipotenciario MARIA ELVIRA POMBO HOLGUIN
Circunscripción:
Dirección: Av Víctor Andrés Belaúnde, 340 Of. 602, San Isidro, Lima 27, Perú
Teléfono(s) local de la misión: 51 1 2019830
Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 4421
Fax: N/A
E-mail: [eperu@cancilleria.gov.co](mailto: eperu@cancilleria.gov.co)
Página web: peru.embajada.gov.co
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.
Observaciones: Para información de trámites, cuenta con servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web peru.embajada.gov.co

CONSULADO GENERAL EN LIMA - PERÚ

Representante: Cónsul General MARIA DEL PILAR CRUZ SILVA
Circunscripción: Provincia de Lima y los Departamentos de Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Callao, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Madre de Dios, Monquegua, Pasco, Piura, Puno, Tacna, Lima, Tumbes y Uyacali.
Dirección: Clemente X No 335. San Isidro, Lima 27, Perú
Teléfono(s) local de la misión: 51 1 4620294 - 4620281
Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 4038
Fax: 51 1 4218029
E-mail: [clima@cancilleria.gov.co](mailto: clima@cancilleria.gov.co)
Página web: lima.consulado.gov.co
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. Trámites y entrega de documentos.
Observaciones: Ningún trámite requiere cita previa. Se entregan turnos hasta la 1:00 p.m. En el Consulado se indican los montos y medios de pago. Atención telefónica de los números del consulado: 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y 2:00 p.m. a 5:00 p.m. Si requiere información de trámites y servicios, podrá consultar la página web lima.consulado.gov.co a través de la cual cuenta con servicio

de chat, video llamada y correo electrónico para aclarar sus inquietudes.

EMBAJADA EN VARSOVIA - POLONIA

Representante: Embajadora extraordinario y plenipotenciario VICTORIA GONZALEZ ARIZA

Circunscripción:

Dirección: Ul. Zwyciezców 29, postal code 03-936 Warszawa, Poland

Teléfono(s) local de la misión: 48 22 6177157 - 6170973

Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 4301-4302

Fax: 48 22 6176684

E-mail: evarsovia@cancilleria.gov.co

Página web: polonia.embajada.gov.co

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 3:00 p.m.

Observaciones: Para información de trámites, cuenta con servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web www.cancilleria.gov.co

ENCARGADO DE FUNCIONES CONSULARES EN VARSOVIA - POLONIA

Representante: Encargado de Funciones Consulares MAURICIO FRANCO DE ARMAS

Circunscripción: República de Polonia, República de Letonia, República de Lituania y la República de Estonia.

Dirección: Ul. Zwyciezców 29, postal code 03-936 Warszawa, Poland

Teléfono(s) local de la misión: 48 22 6177157 - 6170973

Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 4304

Fax: 48 22 6176684

E-mail: cvarsovia@cancilleria.gov.co

Página web: varsovia.consulado.gov.co

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 3:00 p.m.

Observaciones: Si requiere información de trámites y servicios, podrá consultar la página web varsovia.consulado.gov.co a través de la cual cuenta con servicio de chat, video llamada y correo electrónico para aclarar sus inquietudes.

EMBAJADA EN LISBOA - PORTUGAL

Representante: Embajador extraordinario y plenipotenciario GERMAN SANTAMARIA BARRAGAN

Circunscripción: NA

Dirección: Palacio Sottomayor Av. Fontes Pereira de Melo No. 16 1050-121 Lisboa

Teléfono(s) local de la misión: 351 213188480

Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 6317

Fax: 351 213188499

E-mail: elisboa@cancilleria.gov.co

Página web: portugal.embajada.gov.co

Horario de Atención:

Observaciones: Para información de trámites, cuenta con servicio de chat, video llamada y correo electrónico a

través de la página web www.cancilleria.gov.co

ENCARGADO DE FUNCIONES CONSULARES EN LISBOA - PORTUGAL

Representante: Encargado de Funciones Consulares MARCELA RODRIGUEZ VELANDIA

Circunscripción: República Portuguesa.

Dirección: Avenida Fontes Pereira de Melo No. 16-6 . Lisboa, Portugal. Código Postal 1050-121

Teléfono(s) local de la misión: 351 213188486

Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 6318-4434

Fax: 351 213188499

E-mail: clisboa@cancilleria.gov.co

Página web: lisboa.consulado.gov.co

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

Observaciones: No se requiere cita para los trámites consulares. Para información de trámites, cuenta con servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web www.cancilleria.gov.co

CONSULADO AD-HONOREM EN OPORTO - PORTUGAL

Representante: Cónsul Ad-Honorem JOSÉ GARCÍA FERNANDES

Circunscripción:

Dirección: Rua Fonte Taurina No. 95 , 1o. piso. 4050-270 Porto, Portugal

Teléfono(s) local de la misión: 351 222 002 744

Teléfono si se encuentra en Colombia: NA ext.: NA

Fax: 351 222 055 796

E-mail: choporto@cancilleria.gov.co

Página web: NA

Horario de Atención: Lunes a Jueves de 9:30 a.m. a 12:00 m. y de 2:30 p.m. a 4:30 p.m. Viernes de 9:30 a.m. a 12:00 m.

Observaciones: Correo electrónico alternativo: conscolporto@gmail.com. Para información de trámites, cuenta con servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web www.cancilleria.gov.co

CONSULADO GENERAL EN SAN JUAN DE PUERTO RICO - PUERTO RICO

Representante: Cónsul General ALEJANDRO JOSE COBO SINISTERRA

Circunscripción: Estado Libre Asociado de Puerto Rico; Islas Virgenes de Estados Unidos; Islas Virgenes de Gran Bretaña: Tortola, Virgen Gorda, Anegada, Peter Island e Islas Turcos Y Caicos. Así como también de los territorios de Anguila, Monserrat, San Martin, Antillas Holandesas y San Bartolomé.

Dirección: 2 Avenida Ponce de León, Edificio Mercantil Plaza, Oficina 814 San Juan, Puerto Rico 00918

Teléfono(s) local de la misión: 1 787 7546885 - 7546899 - 2968018

Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.:

6219

Fax: 1 787 7541675

E-mail: csanjuan@cancilleria.gov.coPágina web: <http://sanjuan.consulado.gov.co/>

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. Telefónicamente de 2:30 p.m. a 5:00 p.m.

Observaciones: No se requiere cita previa para ningún trámite. No hay Sabados Consulares ni Consulados Mviles. Si requiere información de trámites y servicios, podrá consultar la página web <http://sanjuan.consulado.gov.co/> a través de la cual cuenta con servicio de chat, video llamada y correo electrónico para aclarar sus inquietudes.

EMBAJADA EN SINGAPUR - REPÚBLICA DE SINGAPUR

Representante: Encargado de negocios e.p. MAURICIO BAQUERO PARDO

Circunscripción:

Dirección: 152 Beach Road #03-04 Gateway East Singapore 189721

Teléfono(s) local de la misión: +65 6341 7155 / 56

Teléfono si se encuentra en Colombia: N/A ext.: N/A

Fax: +65 6293 0565

E-mail: esingapur@cancilleria.gov.coPágina web: <http://singapur.embajada.gov.co/>

Horario de Atención: lunes a viernes de 9:00 a.m a 1:00 p.m y 2:30 p.m a 4:30 p.m

Observaciones: El correo electrónico de la sección consular es csingapur@cancilleria.gov.co. Para información de trámites, cuenta con servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web www.cancilleria.gov.co.

EMBAJADA EN SANTO DOMINGO - REPÚBLICA DOMINICANA

Representante: Embajador extraordinario y plenipotenciario ROBERTOGARCIA MARQUEZ

Circunscripción:

Dirección: Calle Andrés Julio Aybar No. 27, casi esquina Avenida Abraham Lincoln, Ensanche Piantini, Santo Domingo, República Dominicana.

Teléfono(s) local de la misión: 1 809 562 1670

Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 6225

Fax: 1 809 5623253

E-mail: erdomini@cancilleria.gov.coPágina web: <http://republicadominicana.embajada.gov.co/>

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Observaciones: Para información de trámites, cuenta con servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web www.cancilleria.gov.co

ENCARGADO DE FUNCIONES CONSULARES EN SANTO DOMINGO - REPÚBLICA DOMINICANA

Representante: Encargado de Funciones Consulares

YASMÍN ELIANA SERRADA BAUTISTA

Circunscripción: República Dominicana, República de Haití.

Dirección: Calle Andrés Julio Aybar No. 27, casi esquina Avenida Abraham Lincoln, Ensanche Piantini, Santo Domingo, República Dominicana.

Teléfono(s) local de la misión: 809 5621670

Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 6236

Fax: 809 5623253

E-mail: csantodomingo@cancilleria.gov.coPágina web: santodomingo.consulado.gov.co

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.

Observaciones: Embajada y Consulado mismo edificio. Para información de trámites, cuenta con servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web www.cancilleria.gov.co

EMBAJADA EN BEIJING - REPÚBLICA POPULAR DE CHINA

Representante: Embajadora extraordinario y plenipotenciario CARMENZA JARAMILLO GUTIERREZ

Circunscripción:

Dirección: Guang Hua Lu 34 Beijing 100600

Teléfono(s) local de la misión: (86) (10) 65323377 - 65321713

Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 7014

Fax: (86) (10) 65321969

E-mail: ebeijing@cancilleria.gov.coPágina web: <http://china.embajada.gov.co/>

Horario de Atención: Consulado y Embajada mismo Edificio

Observaciones: Correo: echina@cancilleria.gov.co. Para información de trámites, cuenta con servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web <http://china.embajada.gov.co/>

ENCARGADO DE FUNCIONES CONSULARES EN BEIJING - REPÚBLICA POPULAR DE CHINA

Representante: Encargado de Funciones Consulares LUIS JORGE ROA CORREDOR

Circunscripción: República Popular China, Mongolia y la República Popular Democrática de Corea. Se exceptúan las Provincias asignadas a los Consulados de Colombia en Shanghái y en la RAE de Hong Kong.

Dirección: Guang Hua Lu 34 , Beijing R.P. China 100600

Teléfono(s) local de la misión: (86) (10) 65323377 - 65321713 EXT. 304 - 308 - 313

Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 7014

Fax: 86 10 65321969

E-mail: cbeijing@cancilleria.gov.coPágina web: beijing.consulado.gov.co

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:30 p.m. a 5:30 p.m

Observaciones: Atención al público chino y Extranjero : Lunes a Jueves, Atención a Colombianos: Lunes a Viernes. No hay atención en festivos Chinos y festivos oficiales de Colombia. Para información de tramites cuenta con servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web www.cancilleria.gov.co

CONSULADO GENERAL EN HONG KONG - REPÚBLICA POPULAR DE CHINA

Representante: Cónsul General MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ MELO

Circunscripción: RAE de Hong Kong, RAE de Macao y el territorio de Taiwán.

Dirección: Unit 1215, 12/F. China Merchants Tower, Shun Tak Centre. 200 Connaught Road Central. Hong Kong

Teléfono(s) local de la misión: (852) 25458547 - (852) 25412217

Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 7001

Fax: 852 37435769

E-mail: chongkong@cancilleria.gov.co

Página web: <http://hong-kong.consulado.gov.co/>

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. Pasaportes hasta las 11:00 a.m.

Observaciones: Si requiere información de trámites y servicios, podrá consultar la página web <http://hong-kong.consulado.gov.co/> a través de la cual cuenta con servicio de chat, video llamada y correo electrónico para aclarar sus inquietudes.

CONSULADO GENERAL EN SHANGHAI - REPÚBLICA POPULAR DE CHINA

Representante: Cónsul General RICARDO GALINDO BUENO

Circunscripción: Municipalidad de Shanghái y las Provincias. Jiangsu, Zhejiang, Anhui, Fujian y Jiangxi.

Dirección: 518 Anyuan Road, Baohua City Center, 20th Floor, Suite 2005, Shanghai 200060 P.R. of China

Teléfono(s) local de la misión: (86) 21 60707161

Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 4396

Fax: (86) 21 60707166

E-mail: cshanghai@cancilleria.gov.co

Página web: <http://shanghai.consulado.gov.co/es>

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 9:30 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:00 p.m. a 4:30 p.m.

Observaciones: Visas se atenderán solamente en horario de 9:30 a.m. a 12:30 p.m. mediante cita previa. Para pasaportes y demás trámites consulares favor solicitar cita previa llamando a los teléfonos del Consulado. Medio de pago: Banco China Construction Bank, Cuenta corriente: 31001511980050031368-000002. Si requiere información de trámites y servicios, podrá consultar la página web del Consulado donde encontrará servicio de chat, video llamada y correo electrónico para aclarar sus inquietudes.

EMBAJADA EN HANÓI - REPÚBLICA SOCIALISTA DE VIETNAM

Representante: Encargado de negocios e.p. CARLOS ALFONSO ALBAN FRANCO

Circunscripción: República Socialista de Vietnam.

Dirección: Cornerstone Building, 14F, 16 Phan Chu Trinh. Hoan Kiem, Hanoi. Vietnam.

Teléfono(s) local de la misión: +84 4 393 65318

Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 4998

Fax: +84 4 393 65319

E-mail: evietnam@cancilleria.gov.co

Página web: <http://vietnam.embajada.gov.co/>

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:30 a.m. a 12:30 y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.

Observaciones: Para información de trámites, cuenta con servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web www.cancilleria.gov.co

CONSULADO EN HANÓI - REPÚBLICA SOCIALISTA DE VIETNAM

Representante: Encargado de Funciones Consulares CAMILA MUÑOZ UCROS

Circunscripción: República Socialista de Vietnam

Dirección: Cornerstone Building 16 Phan Chu Trinh, Piso 14, Hoan Kiem, Hanoi

Teléfono(s) local de la misión: + 84 4 393 65318

Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: NA

Fax: + 84 4 393 65319

E-mail: chanoi@cancilleria.gov.co

Página web: <http://hanoi.consulado.gov.co/>

Horario de Atención: lunes a viernes de: 8:30 a.m. a 12:30 p.m. y 2:00 p.m. a 4:00 p.m.

Observaciones: Para trámites consulares solicitar cita en: chanoi@cancilleria.gov.co o llamada al +84 4 39365318. Forma de pago: consignación directa en la cuenta del consulado en dólares americanos (verificar directamente en el consulado)

EMBAJADA EN MOSCÚ - RUSIA

Representante: Embajador extraordinario y plenipotenciario JAIME GIRON DUARTE

Circunscripción:

Dirección: Ulitsa Burdenko, 20. Moscú Rusia

Teléfono(s) local de la misión: 7 499 2483073 - 2483417

Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 6121

Fax: 7 (499) 2483025

E-mail: emoscu@cancilleria.gov.co

Página web: rusia.embajada.gov.co

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Observaciones: Código postal 119121. Correo electrónico alternativo colombia@colombia.ru. Para información de trámites, cuenta con servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web www.cancilleria.gov.co

ENCARGADO DE FUNCIONES CONSULARES EN MOSCÚ - RUSIA

Representante: Ministro Consejero E.F.C. CARLOS HERNANDO PIÑEROS SANCHEZ

Circunscripción: Federación de Rusia, República de Armenia, República de Bielorrusia, República de Georgia, República de Kazajstán, República de Kirguizistán, República de Moldova, República de Tayikistán, República de Turkmenistán, Ucrania y la República de Uzbekistán.

Dirección: Calle Burdenko 20, Moscú Rusia

Teléfono(s) local de la misión: 7 499 2 48 30 42

Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 6124

Fax: 7 499 2 48 30 25

E-mail: cmoscu@cancilleria.gov.co

Página web: <http://moscu.consulado.gov.co/>

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:30 p.m. a 5:00 p.m.

Observaciones: Recibo de documentos y tramite los dias Lunes, Miercoles y Viernes de 9:00 a.m. a 1:00 p.m. Entrega de documentos: Martes y Jueves de 9:00 a.m. a 1:00 p.m. Para información de trámites, cuenta con servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web www.cancilleria.gov.co . Solicitudes de información al correo: cmoscu@cancilleria.gov.co

EMBAJADA EN CIUDAD DEL VATICANO - SANTA SEDE

Representante: Embajador extraordinario y plenipotenciario GUILLERMO LEON ESCOBAR HERRAN

Circunscripción:

Dirección: Via Cola di Rienzo, 285 - 00192 Roma

Teléfono(s) local de la misión: 39 06 3211681- 3221465

Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 6361

Fax: 39 06 3211703

E-mail: esantasede@cancilleria.gov.co

Página web: santasede.embajada.gov.co

Horario de Atención: Lunes a Jueves de 10:00 a.m. a 5:00 p.m. Viernes de 10:00 a.m. a 3:00 p.m.

Observaciones: Para información de trámites, cuenta con servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web santasede.embajada.gov.co

ENCARGADO DE FUNCIONES CONSULARES EN SINGAPUR - SINGAPUR

Representante: Encargado de Funciones Consulares JOSE DAVID PALENCIA OSORIO

Circunscripción: República de Singapur.

Dirección: 152 Beach Road No. 03-04 Gateway East (S) 189721

Teléfono(s) local de la misión: +65 6341 7155/56

Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: N/A

Fax: N/A

E-mail: csingapur@cancilleria.gov.co

Página web: N/A

Horario de Atención: lunes a viernes de 9:00 a.m. a 1:00

p.m. y 2:30 p.m. - 4:30 p.m.

Observaciones: Trámites que requieren cita: Pasaportes, visas, legalizaciones, registros expedición de cédulas. En casos de extrema urgencia se atiende sin cita. Sistema de Citas: Por teléfono o correo electrónico del consulado a csingapur@cancilleria.gov.co haciendo referencia al trámite a realizar. Pagos: Banco DBS. Código del Banco: 7171. Código de la sucursal:008.Número de Cuenta:008-903570-3 Nombre de Cuenta: Embassy of Colombia.Tipo de cuenta: Corriente.

CONSULADO AD-HONOREM EN CAPE TOWN - SUDÁFRICA

Representante: Cónsul Ad-Honorem ENRIQUE ALCIDES JARAMILLO DOUAT

Circunscripción:

Dirección: 18 Birkenhead Rd. Bloubergrant Table View 7441

Teléfono(s) local de la misión: 27 21 5566669 - Celular 27 72 181 4735

Teléfono si se encuentra en Colombia: NA ext.: NA

Fax: NA

E-mail: enjarado@gmail.com

Página web: NA

Horario de Atención: Se requiere cita previa.

Observaciones: Para información de trámites, cuenta con servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web www.cancilleria.gov.co .

EMBAJADA EN PRETORIA - SUDÁFRICA

Representante: Embajadora extraordinario y plenipotenciario MARTHA CECILIA PINILLA PERDOMO

Circunscripción:

Dirección: 177 Dyer Road, Hillcrest Office Park, Woodpecker Place, 2nd Floor, Hillcrest, Pretoria, 0083

Teléfono(s) local de la misión: 27 12 362 31 06/07/16/17

Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 7181

Fax: 27 12 362 3118

E-mail: esudafrica@cancilleria.gov.co

Página web: <http://sudafrica.embajada.gov.co/>

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 2:30 p.m. a 4:30 p.m.

Observaciones: Para información de trámites, cuenta con servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web <http://sudafrica.embajada.gov.co/>

ENCARGADO DE FUNCIONES CONSULARES EN PRETORIA - SUDÁFRICA

Representante: Cónsul MIGUEL DARIO CLAVIJO MCCORMICK

Circunscripción: República de Sudáfrica, República de Angola, República de Botswana, República de Namibia, República de Zambia, República de Malawi, República de Mozambique, República de Zimbabwe, Reino de Lesotho, Reino de Swazilandia, República de Madagascar y Republica de Mauricio.

Dirección: 177 Dyer Road, Hillcrest Office Park, Woodpecker Place, 2nd Floor, Hillcrest, Pretoria, 0083
 Teléfono(s) local de la misión: 27 12 362 31 06/07/16/17
 Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 7181
 Fax: 27 12 362 3118
 E-mail: cpretoria@cancilleria.gov.co
 Página web: pretoria.consulado.gov.co
 Horario de Atención: Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.
 Observaciones: Trámites que requieren cita: Pasaportes, registros civiles, cédulas, entrevistas para visas. Para información de trámites, cuenta con servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web www.cancilleria.gov.co

EMBAJADA EN ESTOCOLMO - SUECIA

Representante: Embajador extraordinario y plenipotenciario SONIA WANDA DURAN SMELA
 Circunscripción:
 Dirección: Östermalsgatan 46 Piso- 3 -11 486 - Estocolmo
 Teléfono(s) local de la misión: 46 8 214320
 Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 6330
 Fax: 46 8 218490
 E-mail: esuecia@cancilleria.gov.co
 Página web: suecia.embajada.gov.co
 Horario de Atención: Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 7:00 p.m.
 Observaciones: Para información de trámites, cuenta con servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web www.cancilleria.gov.co

ENCARGADO DE FUNCIONES CONSULARES EN ESTOCOLMO - SUECIA

Representante: Encargado de Funciones Consulares MANUEL FERNANDO GARCIA FERRO
 Circunscripción: Reino de Suecia, República de Finlandia, República de Islandia y el Reino de Dinamarca.
 Dirección: Östermalsgatan 44 Piso- 1 - 114 26 - Estocolmo
 Teléfono(s) local de la misión: 46 8 218489
 Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 4116
 Fax: 46 (0) 8 218490
 E-mail: cestocolmo@cancilleria.gov.co
 Página web: estocolmo.consulado.gov.co
 Horario de Atención: Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 6:00 p.m. Todos los trámites requieren cita previa.
 Observaciones: Atención telefónica: Lunes a Viernes de 9:00a.m. a 1:00p.m. y de 2:30p.m. a 5:30p.m. (Excepto días festivos). Información de trámites en la página web del consulado donde cuenta con servicio de chat, video llamada y correo electrónico. Formas de Pago: Tarjeta Débito únicamente en el Consulado ó Consignación Bancaria: Moneda: Coronas Suecas BANCO: Handelsbanken Cuenta Número: 035618248 A nombre de: Embassy of Colombia-Consular Section IBAN number: SE87 6000 0000 0000 3561 8248 SWIFT code:

HANDESS Sucursal

EMBAJADA EN BERNA - SUIZA

Representante: Encargado de negocios a.i. BERNARDO JAVIER ROMERO CALDERON
 Circunscripción:
 Dirección: Dufourstrasse 47, 3005 – Berna, BE (CH)
 Teléfono(s) local de la misión: 41 31 3501400
 Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 6344
 Fax: 41 31 3501409
 E-mail: eberna@cancilleria.gov.co
 Página web: <http://suiza.embajada.gov.co/>
 Horario de Atención: Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.
 Observaciones: Para información de trámites, cuenta con servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web <http://suiza.embajada.gov.co/>

ENCARGADO DE FUNCIONES CONSULARES EN BERNA - SUIZA

Representante: Encargado de Funciones Consulares SAMIRA SILVA YOUNES
 Circunscripción: Confederación Suiza, Principado de Liechtenstein.
 Dirección: Dufourstrasse 47 3005 – Berna, Suiza
 Teléfono(s) local de la misión: 41 (0) 31 350 1405
 Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 6348
 Fax: 41 (0) 31 350 1409
 E-mail: cberna@cancilleria.gov.co
 Página web: <http://berna.consulado.gov.co/>
 Horario de Atención: Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 1:00 p.m. Todos los trámites requieren cita previa.
 Observaciones: Atención telefónica: Lunes a Viernes de 3:00 p.m. a 5:00 p.m. Para información y citas para Visas, Pasaporte, Escrituras públicas, Registros, Cédulas, Declaraciones juramentadas y Libreta Militar. Cuenta con servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web <http://berna.consulado.gov.co/> . Pagos en Francos en la ventanilla del banco Credit-Suisse número de cuenta 0094-210460-81, Sección Consular de la Embajada de Colombia.

DELEGACIÓN EN GINEBRA - SUIZA

Representante: Delagada BEATRIZ LONDOÑO SOTO
 Circunscripción:
 Dirección: Chemin du Champ-d'Anier 17-19. 1209 Ginebra, Suiza.
 Teléfono(s) local de la misión: 41 22 7984554
 Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 6229
 Fax: 41 22 7910787
 E-mail: donu.suiza@cancilleria.gov.co
 Página web: NA
 Horario de Atención: NA
 Observaciones: Delegado de Colombia ante la ONU

DELEGACIÓN EN GINEBRA - SUIZA

Representante: Delegado JUAN JOSE QUINTANA ARANGUREN

Circunscripción:

Dirección: 80-82 Rue de Lausanne, 1202 Ginebra, Suiza

Teléfono(s) local de la misión: 41 22 919 0510

Teléfono si se encuentra en Colombia: N/A ext.: N/A

Fax: 41 22 734 6094

E-mail: missioncolombiawto@colombiaomc.ch

Página web: N/A

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Observaciones: Misión permanente ante la Organización Mundial del Comercio.

EMBAJADA EN BANGKOK - TAILANDIA

Representante: Embajador extraordinario y plenipotenciario ANDELFO JOSE GARCIA GONZALEZ

Circunscripción: Tailandia

Dirección: 63 Wireless Road (Witthayu), Athenee Tower, Floor 18, Unit 1807, Lumpini, Pathumwan, Bangkok 10330

Teléfono(s) local de la misión: 66 (0)2-168-8715 (6) (7)

Teléfono si se encuentra en Colombia: 381 4000 ext.: ext.: 4480 - 4478

Fax: 66 (0)2-168-8721

E-mail: etailandia@cancilleria.gov.co

Página web: www.cancilleria.gov.co

Horario de Atención: Lunes a Viernes 09:00 a.m. a 5:00 p.m.

Observaciones:

ENCARGADO DE FUNCIONES CONSULARES EN BANGKOK - TAILANDIA

Representante: Encargado de Funciones Consulares XIMENA ASTRID VALDIVIESO RIVERA

Circunscripción: Tailandia

Dirección: 63 Wireless Road (Witthayu) Athenee Tower, Floor 18, Unit 1807 Lumpini, Pathumwan Bangkok 10330

Teléfono(s) local de la misión: 66 (0)2-168-8715

Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 4480

Fax: 66 (0)2-168-8721

E-mail: cbangkok@cancilleria.gov.co

Página web: <http://bangkok.consulado.gov.co/>

Horario de Atención: Lunes a Viernes 9:00 a.m. a 5:00 p.m. Todos los trámites con cita previa.

Observaciones: Todos los tramites requieren cita. Por favor contactarse al correo electronico: cbangkok@cancilleria.gov.co y/o al telefono 021688715 en Tailandia o al IP 4480. Atención telefónica 9:00 a.m. a 5:00 p.m. en la línea local del Consulado. Para información de trámites, cuenta con servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web www.cancilleria.gov.co

EMBAJADA EN PUERTO ESPAÑA - TRINIDAD Y TOBAGO

Representante: Encargado de negocios a.i. JAIME ALBERTO ACOSTA CARVAJAL

Circunscripción:

Dirección: 30-36 Maraval Road, Newtown Centre, Fourth Floor. Port of Spain. Trinidad and Tobago

Teléfono(s) local de la misión: (1868) 628 5656 - 222 2275 - 222 2399

Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 4344-4346

Fax: (1868) 6285522

E-mail: epatoespana@cancilleria.gov.co

Página web: trinidadytobago.embajada.gov.co

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:30 a.m. a 12:30 p.m.

Observaciones: Para información de trámites, cuenta con servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web www.cancilleria.gov.co

ENCARGADO DE FUNCIONES CONSULARES EN PUERTO ESPAÑA - TRINIDAD Y TOBAGO

Representante: Encargado de Funciones Consulares MÓNICA CASTRO ROJAS

Circunscripción: República de Trinidad y Tobago, República Cooperativa de Guyana, Barbados, la Mancomunidad de Dominica, Granada, la República del Surinam, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Federación de San Cristóbal y Nieves, Estados Asociados de Antigua y Barbuda. Así como también los territorios franceses de Martinica, Guyana Francesa y Guadalupe.

Dirección: 30-36 Maraval Road, Newtown Centre, Fourth Floor. Port of Spain. Trinidad and Tobago

Teléfono(s) local de la misión: (1868) 628 5656 - 222 2275 - 222 2399

Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 4347 - 4344

Fax: (1868) 6285522

E-mail: cpuertoespana@cancilleria.gov.co

Página web: puertoespana.consulado.gov.co

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:30 a.m. a 12:30 p.m.

Observaciones: Para información de trámites, cuenta con servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web www.cancilleria.gov.co. Cita para trámite de Visas a través de los teléfonos del Consulado.

Los pagos se hacen a través de la cuenta bancaria una vez el usuario se ha contactado con el Consulado, ya sea vía telefónica o personalmente.

Los pagos se hacen a través de la cuenta bancaria una vez el usuario se ha contactado con el Consulado, ya sea vía telefónica o personalmente.

Los pagos se hacen a través de la cuenta bancaria una vez el usuario se ha contactado con el Consulado, ya sea vía telefónica o personalmente.

Los pagos se hacen a través de la cuenta bancaria una vez el usuario se ha contactado con el Consulado, ya sea vía telefónica o personalmente.

Los pagos se hacen a través de la cuenta bancaria una vez el usuario se ha contactado con el Consulado, ya sea vía telefónica o personalmente.

EMBAJADA EN ANKARA - TURQUÍA

Representante: Embajador extraordinario y plenipotenciario DICKEN FERNANDO PANESSO SERNA

Circunscripción: Turquía

Dirección: Abdullah Cevdet Sokak No. 4, Çankaya, Ankara.

Teléfono(s) local de la misión: 90 312 446 43 88

Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 4325

Fax: 90 312 446 43 99

E-mail: eturquia@cancilleria.gov.co

Página web: turquia.embajada.gov.co

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 10:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 7:00 p.m.

Observaciones: El horario de la Sección consular es de Lunes a Viernes de 10:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 3:00 p.m. a 6:00 p.m. Para información de trámites, cuenta con servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web turquia.embajada.gov.co

ENCARGADO DE FUNCIONES CONSULARES EN ANKARA - TURQUÍA

Representante: Encargado de Funciones Consulares SANTIAGO VELEZ DE LA ROCHE

Circunscripción: República de Turquía, República Islámica de Irán.

Dirección: Abdullah Cevdet Sokak No. 4, Çankaya, Ankara.

Teléfono(s) local de la misión: 905 330881459

Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 4324

Fax: 90 312 446 43 99

E-mail: ankara@cancilleria.gov.co

Página web: ankara.consulado.gov.co

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 10:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 3:00 p.m. a 6:00 p.m.

Observaciones: Si requiere información de trámites y servicios, podrá consultar la página web ankara.consulado.gov.co a través de la cual cuenta con servicio de chat, video llamada y correo electrónico para aclarar sus inquietudes. Pago de trámites cuenta No. 849 1017618 773 01 GAZIOSMANPASA ANK SB HSBC BANK, a nombre de Kolombiya Büyükelçiligi, INTERNATIONAL BANK ACCOUNT (IBAN) No: TR180012300849101761877301 swift code: HSBCTRIX.

CONSULADO AD-HONOREM EN ESMIRNA - TURQUÍA

Representante: Cónsul Ad-Honorem ELI ALHARAL

Circunscripción: Esmirna.

Dirección: Kazim Dirik Cad No:4 Gayrethan 7/702 Pasaport 35210 Izmir Turquía

Teléfono(s) local de la misión: 0090 232 4454400

Teléfono si se encuentra en Colombia: NA ext.: NA

Fax: 0090 232 4467161

E-mail: chesmirna@cancilleria.gov.co

Página web: NA

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

Observaciones: Correo electrónico alternativo: elialharal@yahoo.co.uk . Para información de trámites, cuenta con servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web www.cancilleria.gov.co .

CONSULADO AD-HONOREM EN ESTAMBUL - TURQUÍA

Representante: Cónsul Ad-Honorem OLGA LUCIA VALENCIA VELASQUEZ

Circunscripción: Estambul

Dirección: Ali Kaya Sokak No 3 - Apa Nef Plaza, Estambul - Turquía

Teléfono(s) local de la misión: Móvil: 0533 486 2428

Teléfono si se encuentra en Colombia: NA ext.: NA

Fax: 90 212 2029569

E-mail: chestambul@cancilleria.gov.co

Página web: Na

Horario de Atención: Martes y Jueves de 10:00 a.m. a 1:00 p.m.

Observaciones: Correo electrónico alternativo: valenciaolga@gmail.com . Para información de trámites, cuenta con servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web www.cancilleria.gov.co .

EMBAJADA EN MONTEVIDEO - URUGUAY

Representante: Embajador extraordinario y plenipotenciario ALEJANDRO BORDA ROJAS

Circunscripción:

Dirección: Calle Dr. José Scosería 2815 Montevideo, Uruguay

Teléfono(s) local de la misión: 598 2711 54 24

Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 4446

Fax: 598 2711 54 24

E-mail: euruguay@cancilleria.gov.co

Página web: uruguay.embajada.gov.co/

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Observaciones: Correo Alternativo: embajada@colombia.com.uy . Para información de trámites, cuenta con servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web www.cancilleria.gov.co

ENCARGADO DE FUNCIONES CONSULARES EN MONTEVIDEO - URUGUAY

Representante: Encargado de Funciones Consulares RENE CORREA RODRIGUEZ

Circunscripción: República del Uruguay.

Dirección: Dr. José Scosería 2815, Montevideo Uruguay

Teléfono(s) local de la misión: 598) 2711-5424, Ext.102

Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 4447

Fax: (598) 2711-5424 Ext. 109

E-mail: cmontevideo@cancilleria.gov.co

Página web: montevideo.consulado.gov.co

Horario de Atención: a Viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. Se reciben los documentos

Observaciones: Entrega de Documentos de 2:00 p.m. a 3:30 pm. Si requiere información de trámites y servicios, podrá consultar la página web montevideo.consulado.gov.co a través de la cual cuenta con servicio de chat,

video llamada y correo electrónico para aclarar sus inquietudes.

CONSULADO DE SEGUNDA EN BARINAS - VENEZUELA

Representante: Cónsul SAMIRA AMELIA ALGECIRAS DIAZGRANADOS

Circunscripción: Estado de Barinas.

Dirección: Cruce Avenida Los Llanos con Avenida Universidad Casa 247 Sector Alto Barinas Sur

Teléfono(s) local de la misión: 0273 533 13 71

Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 4136

Fax: 0273 541 29 84

E-mail: cbarinas@cancilleria.gov.co

Página web: barinas.consulado.gov.co

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 7:30 a.m. a 1:30 p.m.

Observaciones: Se atiende sin cita en orden de llegada. Entrega de pasaportes sólo los días viernes de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. Trámite de cédulas de ciudadanía los días Lunes hábiles de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. Línea gratuita para información de trámites: 08001007214, también cuenta con servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web del consulado para solucionar sus inquietudes.

CONSULADO DE SEGUNDA EN BARQUISIMETO - VENEZUELA

Representante: Cónsul HELIO RAFAEL ZULETA CURVELO

Circunscripción: Estados Lara, Yaracuy, Portuguesa, Trujillo.

Dirección: Urbanización Los Libertadores Av. Bolívar, Casa No.17 de la ciudad de Barquisimeto, Estado Lara

Teléfono(s) local de la misión: 58 251 2543611

Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 4166-4167

Fax: 58 251 2543602

E-mail: cbarquisimeto@cancilleria.gov.co

Página web: barquisimeto.consulado.gov.co

Horario de Atención: Lunes a viernes de 7:30 a.m. hasta las 3:30 p.m.

Observaciones: Citas a través de las líneas telefónicas 0251 4167476 - 0251 2543611. Línea gratuita para información de trámites: 08001007214. Servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web www.cancilleria.gov.co

EMBAJADA EN CARACAS - VENEZUELA

Representante: Embajador extraordinario y plenipotenciario RICARDO LOZANO FORERO

Circunscripción: NA

Dirección: 2da. Av. de Campo Alegre, con Av. Francisco de Miranda Torre Credival, Piso 11, Caracas

Teléfono(s) local de la misión: 58 212 630 95 00

Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 4517

Fax: 58 212 2638974

E-mail: venezuela@cancilleria.gov.co

Página web: venezuela.embajada.gov.co

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:30 a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.

Observaciones: Línea gratuita para información de trámites: 08001007214. Servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web venezuela.embajada.gov.co

CONSULADO GENERAL EN CARACAS - VENEZUELA

Representante: Cónsul General MARTHA CECILIA RAMIREZ PALACIO

Circunscripción: Distrito Capital, Estados Miranda, Vargas y los Municipios San Casimiro, Camatagua y Urdaneta del Estado de Aragua.

Dirección: Calle Guaicaipuro Entre Plaza Luis Brión y Avenida Casanova, Sector Chacaito Urbanización El Rosal

Teléfono(s) local de la misión: 58 212 9513631 - 9522992 - 9513758 - 9511697

Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 4147

Fax: 58 212 9517056

E-mail: ccaracas@cancilleria.gov.co

Página web: caracas.consulado.gov.co

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 7:30 a.m. a 1:30 p.m.

Observaciones: A Aéreo:60245 Zona Postal 1060 Chacao. Línea gratuita para información de trámites: 08001007214. Servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web www.cancilleria.gov.co

CONSULADO DE SEGUNDA EN EL AMPARO - VENEZUELA

Representante: Cónsul NESTOR FABIAN COTRINA SORIANO

Circunscripción: Municipios de Páez, Muñoz, Rómulo Gallegos y Achaguas del Estado de Apure.

Dirección: Urbanización Raul Leoni, Casa quinta Los Chaparro, El Amparo Estado Apure.

Teléfono(s) local de la misión: 58278 3335067 celular:04262772504

Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: N/A

Fax: N/A

E-mail: celamparo@cancilleria.gov.co

Página web: <http://elamparo.consulado.gov.co>

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 12.00 p.m. y 2:00 p.m. a 5:00 pm.

Observaciones: Línea gratuita para información de trámites: 08001007214. Servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web de Consulado.

CONSULADO DE SEGUNDA EN MACHIQUES - VENEZUELA

Representante: Cónsul MARIA DULFAY VIRACACHA HERNANDEZ

Circunscripción: Municipios de Rosario de Preijá y Machiques de Perijá.

Dirección: Av. Joviniانو Sánchez diagonal Iglesia de San Benito Machiques Venezuela

Teléfono(s) local de la misión: 5826 34732139

Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: N/A

Fax: 5826 34732139

E-mail: cmachiques@cancilleria.gov.co

Página web: machiques.consulado.gov.co

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Observaciones: Línea gratuita para información de trámites: 08001007214 , también cuenta con servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web del consulado para solucionar sus inquietudes.

CONSULADO GENERAL EN MARACAIBO - VENEZUELA

Representante: Cónsul JOSE IVAN CLAVIJO CONTRERAS

Circunscripción: Municipios de Carirubana, Falcón, Los Taques, Miranda, Bolívar, Sucre, Democracia, Uramaco, Buchivacoa, Dabajuro y Mauroa del Estado Falcón y los municipios de Páez, Almirante Padilla, Mara, Jesús Enrique Lossada, Maracaibo, San Francisco, La Cañada de Urdaneta, Miranda, Santa Rita, Cabimas, Simón Bolívar, Lagunillas, Valmore Rodriguez, Y Baralt del Estado de Zulia.

Dirección: Avenida 17 Baralt, calle 69A # 17 - 64, Sector paraíso

Teléfono(s) local de la misión: 261 7511750 - 7511743 - 7518297

Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 4333

Fax: 58 261 7511750

E-mail: cmaracai@cancilleria.gov.co

Página web: maracaibo.consulado.gov.co

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 7:30 a.m. a 1:30 p.m.

Observaciones: Línea gratuita para información de trámites: 08001007214. Servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web www.cancilleria.gov.co

CONSULADO DE PRIMERA EN MÉRIDA - VENEZUELA

Representante: Cónsul BAUDILIO PEÑARANDA CACERES

Circunscripción: Estado de Mérida.

Dirección: Final Avenida Universidad Quinta Noevia Casa No. 80 Sector Vuelta de Lola , Merida - Estado Merida - Venezuela

Teléfono(s) local de la misión: 58274 2459724 Celular: 0058 412 6567540

Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 4261

Fax: 58274 2459597

E-mail: cmerida@cancilleria.gov.co

Página web: merida.consulado.gov.co

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 7:30 a.m. a 1:30 p.m.

Observaciones: No se requiere cita para trámite de documentos. Medio de pago : Para todo tipo de trámite que tiene costo se debe consignar en el Banco Banesco, en cuenta corriente a nombre del Consulado. Línea gratuita para información de trámites: 08001007214. Servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web www.cancilleria.gov.co .

CONSULADO GENERAL EN PUERTO AYACUCHO - VENEZUELA

Representante: Encargado de Funciones Consulares HARRY RENATO MONROY ESTRADA

Circunscripción: Municipios de Atures, Autana, Manapiare, Alto Orinico, Guainía y Rio Negro del Estado de Amazonas; Municipio de Cedeño del Estado de Bolívar; Municipios de Pedro Camejo, San Fernando y Biruaca del Estado de Apure.

Dirección: Urbanización Aramare Calle Yapacana Quinta Beatriz Casa No. 05

Teléfono(s) local de la misión: 58 248 5210789 - 5211145

Celular: 0426 - 3437077

Teléfono si se encuentra en Colombia: NA ext.: NA

Fax: 58 248 5212808

E-mail: cpuertoayacucho@cancilleria.gov.co

Página web: <http://puertoayacucho.consulado.gov.co/>

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 3:00 p.m. a 6:00 p.m.

Observaciones: Línea gratuita para información de trámites: 08001007214 , también cuenta con servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web del consulado para solucionar sus inquietudes.

CONSULADO DE SEGUNDA EN PUERTO LA CRUZ - VENEZUELA

Representante: Cónsul ELIZABETH RIVERA VELASQUEZ

Circunscripción: Estados de Sucre, Anzoátegui, Nueva Esparta y Monagas.

Dirección: Calle libertad, Edificio Torre Unión, Piso 3 Oficina 3-4 Puerto La Cruz, Venezuela

Teléfono(s) local de la misión: 58281 2685787

Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: N/A

Fax: 58281 2651348

E-mail: cpuertodelacruz@cancilleria.gov.co

Página web: puertolacruz.consulado.gov.co

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.

Observaciones: Línea gratuita para información de trámites: 08001007214 , también cuenta con servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web del consulado para solucionar sus inquietudes.

CONSULADO DE SEGUNDA EN PUERTO ORDAZ - VENEZUELA

Representante: Cónsul PEDRO PABLO PEREZ PUERTA
Circunscripción: Municipios de Sucre, Raúl Leoni, Heres, Caroni, Piar, Pedro Chien, Roscio, El Callao, Sifontes y Gran Sabana del Estado Bolívar; Estado Delta Amacuro.
Dirección: Urbanización Roraima Calle Humboldt Manzana 3 Casa 47 Alta vista sur
Teléfono(s) local de la misión: 58 286 9616511 - 9616033
Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: N/A
Fax: 58 286 9610611
E-mail: cpuertoordaz@cancilleria.gov.co
Página web: puertoordaz.consulado.gov.co
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 1:00p.m.

Observaciones: Los teléfonos se atienden en las horas de la tarde ya que en la mañana se atiende público. Línea gratuita para información de trámites: 08001007214. Servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web www.cancilleria.gov.co

CONSULADO DE PRIMERA EN SAN ANTONIO DEL TÁCHIRA - VENEZUELA

Representante: Cónsul SULMAN GARCIA AROSEMENA
Circunscripción: Municipios de Bolívar, Rafael Urdaneta, Pedro María Ureña y Junín del Estado de Táchira.
Dirección: Carrera 20 entre calles 3 y 4, Miranda, San Antonio del Táchira.
Teléfono(s) local de la misión: 58 276 7715890 - 7714189
Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: N/A
Fax: 58 276 7715890
E-mail: csantach@cancilleria.gov.co
Página web: sanantoniodeltachira.consulado.gov.co
Horario de Atención: Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 1:00 p.m.

Observaciones: Recepción de documentos para visas: de 7:00 a.m. a 9:30 a.m. se reciben en orden de llegada. Trámites: Se atiende en orden de llegada de 7:00 a.m. a 1:00 p.m. línea gratuita para información de trámites: 08001007214. Servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web del Consulado.

CONSULADO DE SEGUNDA EN SAN CARLOS DE ZULIA - VENEZUELA

Representante: Cónsul HERNANDO JOSE ARIZA FACHOLAS
Circunscripción: Municipios de Catatumbo, Colón, Sucre, Francisco Javier Pulgar y Jesús María Semprun del Estado Zulia.
Dirección: Calle 2 Casa No. 1 - 15 San Carlos de Zulia - Venezuela
Teléfono(s) local de la misión: 58 275 5554993 - 5552994
Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: N/A
Fax: 58 275 - 5552994
E-mail: czulia@cancilleria.gov.co
Página web: sancarlosdezulia.consulado.gov.co
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 7:30 a.m. a 1:00

p.m.

Observaciones: No se requiere citas para trámites ni entregas de documentos, se atiende por orden de llegada, los días feriados en la República Bolivariana de Venezuela y fechas patrias de la República de Colombia, no se atiende al público. Línea gratuita para información de trámites: 08001007214. Servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web www.cancilleria.gov.co

CONSULADO GENERAL EN SAN CRISTOBAL - VENEZUELA

Representante: Cónsul General CECILIA PALACIO TORRADO
Circunscripción: Municipios de Andrés Bello, Antonio Rómulo Costa, Ayacucho, Cárdenas, Córdoba, Fernández Fe, Francisco de Miranda, García de Hevia, Guásimos, Independencia, Jáuregui, José María Vargas, Libertad, Libertador, Lobatera, Michelena, Panamericano, Samuel Darío Maldonado, San Cristóbal, Seboruco, Simón Rodríguez, Sucre, Torbes, Uribante y San Judas Tadeo del Estado de Táchira.
Dirección: Carrera 2 No. 7 - 61 Urb. Merida - San Cristóbal, Estado Táchira
Teléfono(s) local de la misión: 58276 3471960 - 3460123
Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: N/A
Fax: 58276 3460123
E-mail: cscristo@cancilleria.gov.co
Página web: <http://sancristobal.consulado.gov.co/>
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 1:00 p.m.

Observaciones: Se requiere cita previa para el trámite de Registro Civil de Nacimiento solicitada en el Consulado a las 7:00 a.m. (agendamiento disponible a partir del 1 de enero del 2014). Entrega de Documentos (cedulas y pasaportes): lunes a viernes de 7:00 am a 12:30 m. Línea gratuita para información de trámites: 08001007214. Servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web del Consulado.

CONSULADO DE SEGUNDA EN SAN FERNANDO DE ATABAPO - VENEZUELA

Representante: Cónsul AYMER GUEILIER ENOT ALARCON GOMEZ
Circunscripción: Municipios de Atabapo del Estado de Amazonas.
Dirección: Calle Orinoco, Barrio Nuevo México, Casa Señor Gil Dantas en San Fernando de Atabapo
Teléfono(s) local de la misión: 58 04262042818
Teléfono si se encuentra en Colombia: N/A ext.: N/A
Fax: N/A
E-mail: csanfernandodeatabapo@cancilleria.gov.co
Página web: sanfernandodeatabapo.consulado.gov.co
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Observaciones: No se requieren citas para los trámites. Los días feriados de Venezuela, no se atiende al

Público. Línea gratuita para información de trámites: 08001007214 , también cuenta con servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web del consulado para solucionar sus inquietudes.

CONSULADO EN VALENCIA - VENEZUELA

Representante: Cónsul RENE ALEJANDRODUARTE GALAVIS

Circunscripción: Estados de Carabobo, Guárico, Cojedes; los municipios de Bolívar, Francisco Linares Alcántara, Girardot, José Ángel Lamas, Jose Félix Rivas, Jose Rafael Revenga, Libertador, Mario Briceño Iragorry, Ocumare de la Costa de Oro, San Sebastián, Santiago Mariño, Santos Michelena, Sucre, Tovar y Zamora del Estado Aragua; Los municipios Silva, Palmasola, Monseñor Iturriza, Cacique Manaure, Acosta, San Francisco, Jacura, Píritu, Unión, Petit, Zamora, Tocópero, Colina y Federación del Estado de Falcón.

Dirección: Avenida Bolívar Norte Centro Comercial y Profesional El Camoruco Piso 5 Oficina 5-2, 5-3, 5-4, 5-5 Y 5-6, Valencia Venez

Teléfono(s) local de la misión: (58) 241 8227029 - (58) 241 8238769

Teléfono si se encuentra en Colombia: 3814000 ext.: 4184-4185

Fax: 58(241) 8246976

E-mail: cvalenciavenezuela@cancilleria.gov.co

Página web: valencia-venezuela.consulado.gov.co

Horario de Atención: lunes a viernes de 7:30 a.m. a 1:00 p.m.

Observaciones: No se requiere cita previa. Línea gratuita para información de trámites: 08001007214. Servicio de chat, video llamada y correo electrónico a través de la página web del Consulado. Pago de tramites el mismo mes que se realiza el trámite en el Banco BOD Cuenta Corriente No. 0116-0134-15-0014371359.

